

INFORME DE GESTIÓN 2021

**JUNTA DIRECTIVA
GERENCIA GENERAL**

Popayán, 24 de febrero de 2022

GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva

ENTIDAD	PRINCIPALES	SUPLENTES
Ministerio de Minas y Energía	Dra. Paola Galeano Echeverri	Dra. Paula Andrea Palacios
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Marcial Gilberto Grueso	Dr. José Alejandro Rico Olaya
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dra. Astrid Consuelo Salcedo Saavedra	Dr. Luis Alexander López Ruiz
Gobernación del Cauca	Dr. Elías Larrahondo Carabali	Ing. Edison David Hoyos Hoyos
Alcaldía de Popayán	Dr. Juan Carlos López Castrillón	Dra. Jimena Velasco Chaves

Gerente General

Ingeniero Jorge Mario Gómez Gómez

Revisoría Fiscal

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S

CONTENIDO

		Pág.
1.	GESTIÓN OPERATIVA	8
1.1.	Contrato de Gestión	8
1.2.	Laboratorio de medidores de energía	21
1.3.	Contrato de Operación	23
1.4.	Convenios con municipios para el desarrollo de proyectos de electrificación.	35
2.	GESTION JURIDICA	44
2.1.	Contingencias judiciales	44
2.2.	Controversias litigiosas de alto impacto	48
2.3.	Informe Contractual	52
3.	SECRETARIA GENERAL	54
3.1.	Junta Directiva	54
3.2.	Comités de Junta Directiva	54
3.3.	Archivo y correspondencia	55
4.	PLANEACION	56
4.1.	Plan de Acción 2021	56
4.2.	Informe de sostenibilidad	59
4.3.	Aspectos relevantes	59
5.	CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN	62
5.1.	Evaluación del Control Interno - Evaluación de la gestión	62
5.2.	Evaluación de la gestión del riesgo	70
5.3.	Coordinación con los entes de control	71
5.4.	Liderazgo Estratégico:	77
5.5.	Enfoque hacia la prevención	78
6.	GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	78
6.1.	Información contable	78
6.2.	Talento Humano	84
6.3.	Informática y tecnología	91

	INDICE DE TABLAS	Pág.
	GESTIÓN OPERATIVA	
	Contrato de Gestión	
Tabla No.1	Ingreso para Cedelca Contrato de Gestión años 2020-2021	8
Tabla No.2	Ingreso anual Contrato de Gestión desde ago-2010 a dic-2021	8
Tabla No.3	Indicador de conexión nuevos usuarios ene-dic-2021	9
Tabla No.4	Nuevos usuarios desde enero de 2012 a dic-2021	10
Tabla No.5	Indicador usuarios sin medición a diciembre de 2021	12
Tabla No.6	Usuarios sin medición: mes a mes año 2021	12
Tabla No.7	Indicador de pérdidas de energía a diciembre-2021	14
Tabla No.8	Indicador DES año 2021	15
Tabla No.9	Indicador DES TOTAL desde año 2012 a diciembre-2021	16
Tabla No.10	Indicador FES TOTAL a diciembre-2021	17
Tabla No.11	Indicador FES TOTAL GESTOR 2012 a diciembre de 2021	18
Tabla No.12	Indicador global de cumplimiento año 202	19
Tabla No.13	Ventas de energía comparativa 2020 - 2021	20
Tabla No.14	Plan de inversiones por área año 2021	21
	Laboratorio de medidores de energía	
Tabla No.15	Ingresos por laboratorio de medidores de energía años 2020-2021	22
Tabla No.16	Ingreso anual por laboratorio de medidores de energía desde 2011 a dic-2021	22
	Contrato de Operación	
Tabla No.17	Ingreso para Cedelca contrato de operación años 2020-2021	23
Tabla No.18	Ingreso anual Contrato de operación desde 2008 a diciembre de 2021	23
Tabla No.19	Relación de Pch's	25
Tabla No.20	Generación de las Pch's años 2020-2021	25
Tabla No.21	Indisponibilidades por Pch's año 2021	26
Tabla No.22	Indisponibilidades por Pch's año 2021	27
Tabla No.23	Causas de indisponibilidades mayores por Pch's año 2021	27
Tabla No.24	Resumen indisponibilidades menores de las Pch's año 2021	28
Tabla No.25	Causas que generaron el 90% de indisponibilidades menores de las Pch's año 2021	28
Tabla No.26	Costos y gastos de mantenimiento del operador año 2021	29
Tabla No.27	Relación de convenios en ejecución	36
Tabla No.28	Contratos en ejecución para cumplir objeto de los convenios	36
	GESTIÓN JURIDICA	
Tabla No.29	Sentencias favorables de 2021	45
Tabla No.30	Terminaciones anticipadas favorables año 2021	45
Tabla No.31	Sentencias desfavorables año 2021	46
Tabla No.32	Demandas que ingresaron año 2021	46
Tabla No.33	Consolidación de resultados: Fallos favorables – Fallos desfavorables año 2021	48
Tabla No.34	Liquidación proceso de rendición de cuentas	49
Tabla No.35	Informe Contractual año 2021	53

	SECRETARIA GENERAL	
Tabla No.36	Actividades gestión documental año 2021	55
	PLANEACION	
Tabla No.37	Avance Plan de Acción 2021 a diciembre 31 de 2021	57
Tabla No.38	Relación procedimientos actualizados	61
	CONTROL INTERNO	62
Tabla No.39	Cronograma auditoría interna Gestión Talento Humano	62
Tabla No.40	Hallazgos Gestión Talento Humano	63
Tabla No.41	Cronograma Auditoría interna Gestión Financiera y Administrativa	65
Tabla No.42	Hallazgos Gestión Financiera y Administrativa	66
Tabla No.43	Cronograma auditoría interna Gestión Jurídica	68
Tabla No.44	Hallazgos Gestión Jurídica	68
Tabla No.45	Seguimiento Plan Anticorrupción	70
Tabla No.46	Informe de seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano	71
Tabla No.47	Informe de personal y costos	74
Tabla No.48	Informe Agencia nacional de defensa jurídica del estado	75
Tabla No.49	Informe software legal	75
Tabla No.50	Informe seguimiento medidas austeridad y eficiencia del gasto	75
Tabla No.51	Informe seguimiento al cumplimiento de los términos de atención a las pqr	75
Tabla No.52	Informe enfoque hacia la prevención	78
	GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	
Tabla No.53	Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre 2021-2020	79
Tabla No.54	Estado de Situación Financiera a 31 diciembre de 2021-2020	80
Tabla No.55	Cálculo Actuarial a 31 de diciembre de 2021	84
Tabla No.56	Comportamiento de la Nómina año 2021	86
Tabla No.57	Salarios y Prestaciones Sociales	86
Tabla No.58	Cuotas Partes Pensionales año 2021	90
Tabla No.59	Plan de Acción Informática y Tecnología 2021	91
Tabla No.60	Actividades relevantes Informática y Tecnología año 2021	92

	INDICE DE GRAFICAS	Pág.
	GESTIÓN OPERATIVA	
	Contrato de Gestión	
Gráfica No. 1	Ingreso anual Contrato de Gestión desde ago-2010 a dic-2021	9
Gráfica No. 2	Nuevos usuarios enero a diciembre de 2021	10
Gráfica No. 3	Nuevos usuarios por año desde enero de 2012 a diciembre de 2020	11
Gráfica No. 4	Nuevas conexiones enero de 2012 a diciembre de 2021	12
Gráfica No. 5	Porcentaje usuarios sin medición enero a diciembre de 2021	13

Gráfica No. 6	Porcentaje de usuarios sin medición enero de 2012 a diciembre de 2021	14
Gráfica No. 7	Indicador de pérdidas acumulado a diciembre de 2021	14
Gráfica No. 8	Evolución anual del indicador de pérdidas de energía (%)	15
Gráfica No. 9	Indicador de pérdidas de energía enero de 2012 a diciembre de 2021	15
Gráfica No. 10	Indicador DES año de 2021	15
Gráfica No. 11	Avance anual DES TOTAL GESTOR 2012 a diciembre de 2021	16
Gráfica No. 12	Indicador FES año 2021	18
Gráfica No.13	Avance anual FES TOTAL GESTOR año 2012 a diciembre de 2021	18
Gráfica No.14	Indicador global de cumplimiento año 2021	19
Gráfica No.15	indicador global de cumplimiento desde 1°. Trimestre de 2012 a 3°. Trimestre de 2021	19
Gráfica No.16	Ventas de energía mes a mes año 2021	20
Gráfica No.17	Ventas de energía desde 2011 a diciembre de 2021	20
Gráfica No.18	Plan de inversiones ejecutado año 2021	21
	Laboratorio de Medidores de Energía	
Gráfica No.19	ingreso anual laboratorio de medidores de energía desde 2011 a dic-2021	22
	Contrato de Operación	
Gráfica No. 20	ingreso anual contrato de operación desde 2008 a diciembre de 2021	24
Gráfica No. 21	Generación de energía de las Pch's año 2021	26
Gráfica No. 22	Costos y gastos de mantenimiento del operador desde el año 2009 a año 2021	30

	INDICE DE IMAGENES	Pág.
	CONTROL INTERNO	
Imagen No. 1	Cuenta o Informe anual Consolidado Sireci	72
Imagen No. 2	Reporte Plan de Mejoramiento	72
Imagen No. 3	Reporte Acción de repetición	72
Imagen No. 4	Reporte delitos con la administración pública	73
Imagen No. 5	Reporte obras civiles inconclusas o sin uso	73
Imagen No. 6	Reporte gestión contractual	74
Imagen No. 7	Reporte evaluación del control interno contable	74
Imagen No. 8	Componente 2: Estrategia anti-trámites	77

	INDICE DE MAPAS	Pág.
1.	GESTIÓN OPERATIVA	
Mapa No. 1	Ubicación pequeñas centrales hidroeléctricas	24

0. INTRODUCCIÓN

Luego de la implementación del acuerdo de salvamento empresarial y del convenio de desempeño en el año 2007, la actividad de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. se ha venido concentrando en hacer un riguroso seguimiento al cumplimiento de los contratos de gestión y operación, cuyo desempeño se ha mantenido dentro de lo pactado contractualmente, sin que se haya tenido que aplicar los desincentivos establecidos. De igual manera ha dedicado gran parte de su esfuerzo, a atender la defensa judicial en los procesos en los que es parte la empresa, algunos de gran impacto económico. Además, se ha impulsado proyectos de ampliación y renovación de infraestructura eléctrica a través de convenios interadministrativos suscritos con los municipios y la gobernación del Cauca. Como parte del acuerdo empresarial, también se ha venido haciendo la administración de los jubilados y pensionados de la Empresa.

No obstante lo anterior, CEDELCA S.A. E.S.P. inició la búsqueda de nuevas alternativas de negocios y en este sentido, se diseñó el plan estratégico 2021-2025 que busca generar un punto de inflexión, que permita su fortalecimiento, expansión y la reactivación de la actividad operativa, enfocándose en la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (solar e hídrica).

A continuación, se presenta un resumen con los aspectos más relevantes de la gestión realizada en 2021.

ASPECTOS RELEVANTES

- **Controversia CEC-CEDELCA - Demanda de Rendición de Cuentas**

Uno de los litigios más importantes que se tienen en CEDELCA es el relacionado con Compañía de Electricidad del Cauca - CEC -. En este proceso se reforzó el equipo jurídico de la Empresa con el doctor Humberto de La Calle Lombana en la tutela promovida por CEC contra las decisiones favorables a CEDELCA proferidas en el proceso de Rendición de Cuentas. El fallo de Acción de Tutela de la Corte Constitucional fue favorable a CEDELCA respecto de las decisiones proferidas en el proceso de rendición de cuentas.

- **Definición Riesgos Contrato Gestión y Operación.**

Tanto en el contrato de Gestión como el contrato de Operación que suscribió CEDELCA S.A. E.S.P. y que se encuentran actualmente en ejecución, se detectaron riesgos financieros, jurídicos y técnicos, asociados a su ejecución, que están siendo evaluados y valorados para establecer la magnitud de la posible pérdida o daño en los diferentes aspectos que se puedan presentar y las recomendaciones específicas para gestionar cada uno de los riesgos identificados.

De esta manera se busca evitar que se materialicen en contra de los intereses de la Empresa y por ende de la Nación.

- **Identificación y saneamiento de predios CEDELCA.**

Históricamente, CEDELCA S.A. E.S.P. ha tenido dentro su inventario de bienes en el departamento del Cauca, una gran cantidad de predios requeridos en su momento para la prestación del servicio de energía eléctrica. Se ha venido detectado eventuales alteraciones a la propiedad de CEDELCA S.A. E.S.P. en algunos de sus inmuebles, en los que no resulta claro si la ocupación afecta los inmuebles de la Empresa o los de predios colindantes. en este sentido se inició la identificación y saneamiento de todos los predios, con el fin de verificar la potencialidad e impacto de esta clase de riesgos y determinar las estrategias jurídicas a seguir para propender por el saneamiento de los inmuebles de CEDELCA S.A. E.S.P. y, de otro lado, prever mecanismos y estrategias de defensa ante eventuales reclamaciones judiciales.

- **Implementación del Sistema de Gestión Documental**

Se inició la implementación de los instrumentos y herramientas que permitirán el acceso a la información, así como el control de los documentos en cada una de las etapas del ciclo vital del documento.

- **Mejoramiento proceso de recursos humanos.**

Se inició la implementación de los planes de mejora en los procesos de recursos humanos, donde se hicieron hallazgos durante las auditorías internas.

- **Actualización infraestructura informática.**

Ante el evento informático presentado el 11 de enero de 2021, se adoptaron estrategias de respaldo de datos y de plataformas, mejoramiento de seguridad perimetral, para evitar a futuro pérdidas de información.

- **Implementación nuevo sitio Web e Intranet.**

Se rediseñó el sitio web de Cedelca S.A. E.S.P., cumpliendo con las directrices de Gobierno en Línea y Gobierno Digital, que promueven la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, en busca de prestar mejores servicios a toda la sociedad, en cuanto al acceso de los ciudadanos a contenidos de valor, información, trámites y servicios.

De igual manera, se implementó la intranet que facilitará la comunicación entre los colaboradores, para que sea más rápida y efectiva, y como estrategia digital, está pensada en el desarrollo integral del clima organizacional, mejorar la productividad, aumentar el trabajo en equipo y promover la cultura corporativa, generando un cambio positivo para toda la Empresa.

- **Contribución en la ampliación cobertura prestación del servicio energía en el departamento del Cauca.**

Se suscribieron y desarrollaron 9 convenios interadministrativos por valor de \$ 9.484.197.593. Con ello se contribuye a la ampliación de cobertura de la prestación del servicio energía llegando a usuarios de bajos recursos, principalmente de la zona rural del Departamento del Cauca, en donde se pudieron conectar 306 nuevos usuarios.

Además, la empresa fue seleccionada como ejecutor de un proyecto con recursos del Fondo Nacional de Regalías, para la instalación de 708 con soluciones solares individuales fotovoltaicas en el municipio de El Tambo – Cauca -, de los cuáles 400 usuarios aproximadamente ya cuentan con servicio de energía eléctrica. De esta manera la empresa contribuye de manera directa en el suministro de energía a usuarios de bajos recursos, principalmente de la zona rural del Departamento del Cauca.

Finalmente, se resalta que la pandemia no afectó el desarrollo empresarial y las actividades administrativas fueron realizadas desde la modalidad de trabajo en casa, lo que permitió dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno frente a la protección de los trabajadores y la mitigación del riesgo de contagio de COVID 19.

1. GESTIÓN OPERATIVA

La gestión operativa de CEDELCA se centra en la supervisión y seguimiento a la ejecución y cumplimiento por parte de los contratistas de los contratos de gestión y operación, supervisión e informe respectivo contentivo en el presente, que se fundamenta exclusivamente en los reportes del gestor, el operador y de las interventorías, y también en la administración de los convenios para el desarrollo de proyectos de electrificación suscritos con algunos municipios.

A continuación, se hace un recuento de los principales indicadores, resultados y eventos ocurridos durante la vigencia 2021, en relación con esta gestión.

1.1. CONTRATO DE GESTIÓN

Ingreso para CEDELCA

CEDELCA recibe, por parte de la Compañía Energética de Occidente, en virtud del contrato de gestión, un canon de arrendamiento mensual que, para el año 2021 sumó \$15.593,1 millones, incrementándose 1,61% en relación con el resultado del año 2020.

Tabla No. 1: Comparación Ingreso para Cedelca Contrato de Gestión años 2020-2021

Cifras en millones de pesos	2,020	2,021	Crecimiento (%)
Contralto Gestion	15.346,00	15.593,10	1,61%

Fuente: Relación de pagos del Gestor Subgerencia Financiera

En la tabla siguiente se muestra los ingresos base recibidos por el canon de arrendamiento desde agosto del año 2010, hasta diciembre de 2021:

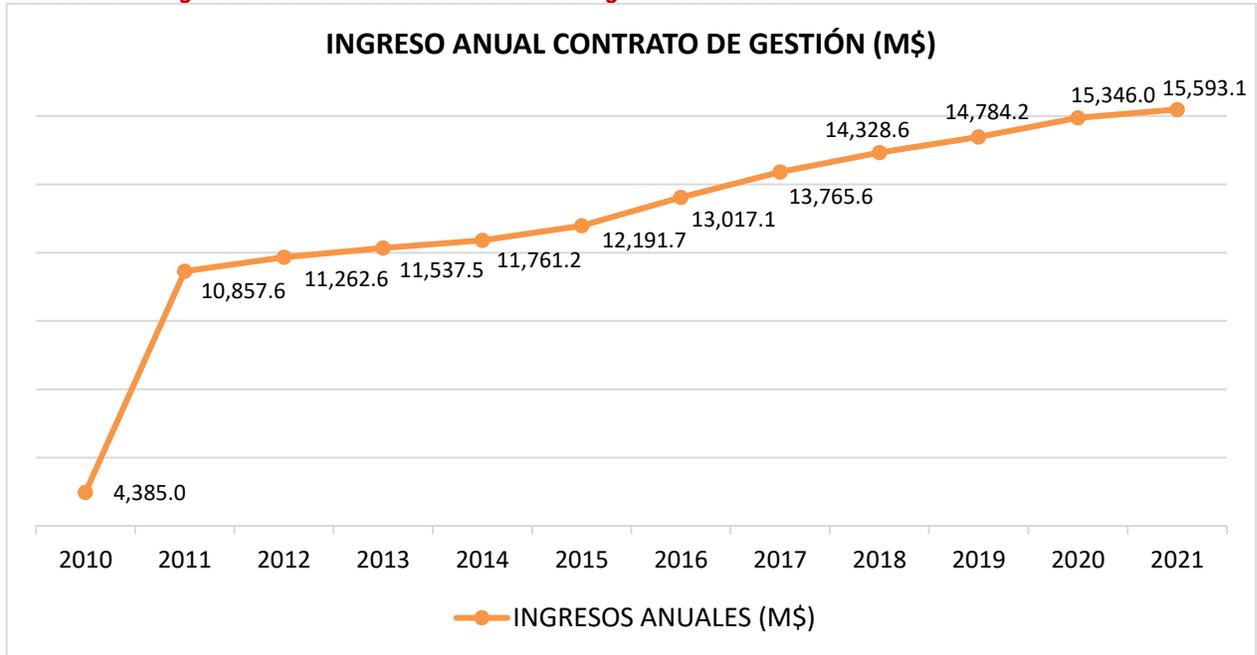
Tabla No.2: Ingreso anual Contrato de Gestión desde ago-2010 a dic-2021

AÑO	INGRESOS BASE (M\$)
2010	4,385
2011	10,858
2012	11,263
2013	11,538
2014	11,761
2015	12,192
2016	13,017
2017	13,766
2018	14,329
2019	14,784

AÑO	INGRESOS BASE (M\$)
2020	15,346
2021	15.593
TOTAL	148.830

Fuente: Consolidado de pagos Subgerencia Técnica

Gráfico No. 1: Ingreso anual Contrato de Gestión desde ago-2010 a dic-2021



Fuente: Consolidado de pagos Subgerencia Técnica

Desde el inicio de la ejecución del contrato (agosto de 2010), se han recibido \$148.830 millones de pesos.

1.1.1. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador de conexión de nuevos usuarios. El indicador de conexión de nuevos usuarios tiene como meta la conexión anual de 2000 nuevos clientes. Como se observa en la tabla siguiente, el gestor, durante el año 2021, conectó e incluyó en la base de datos de su sistema de información comercial 14.617 nuevos usuarios.

Tabla No.3: Indicador de conexión nuevos usuarios ene-dic-2021

MES	NUEVOS USUARIOS	META	% EJEC
ene-21	1.027	167	616%
feb-21	1.401	167	841%
mar-21	1.539	167	923%
abr-21	1.540	167	924%

MES	NUEVOS USUARIOS	META	% EJEC
may-21	878	167	527%
jun-21	649	167	389%
jul-21	1.040	167	624%
ago-21	1.118	167	671%
sep-21	1.300	167	780%
oct-21	1.134	167	680%
nov-21	1.160	167	696%
dic-21	1.831	167	1.099%
TOTAL	14.617	2000	731%

Fuente: Informe Subgerencia Técnica

Gráfica No.2: Nuevos usuarios enero a diciembre de 2021



Fuente: Informe Subgerencia Técnica

En comparación con el año 2020, en el cual se incluyeron 15.634 nuevas conexiones, en la gestión del año 2021 se presentó disminución de 1.017 usuarios nuevos que equivalen al 6.51% de disminución.

Desde enero de 2012, el gestor ha incluido en su base de datos 156.197 nuevos usuarios. La cantidad por cada año de nuevos usuarios se muestra en la tabla siguiente:

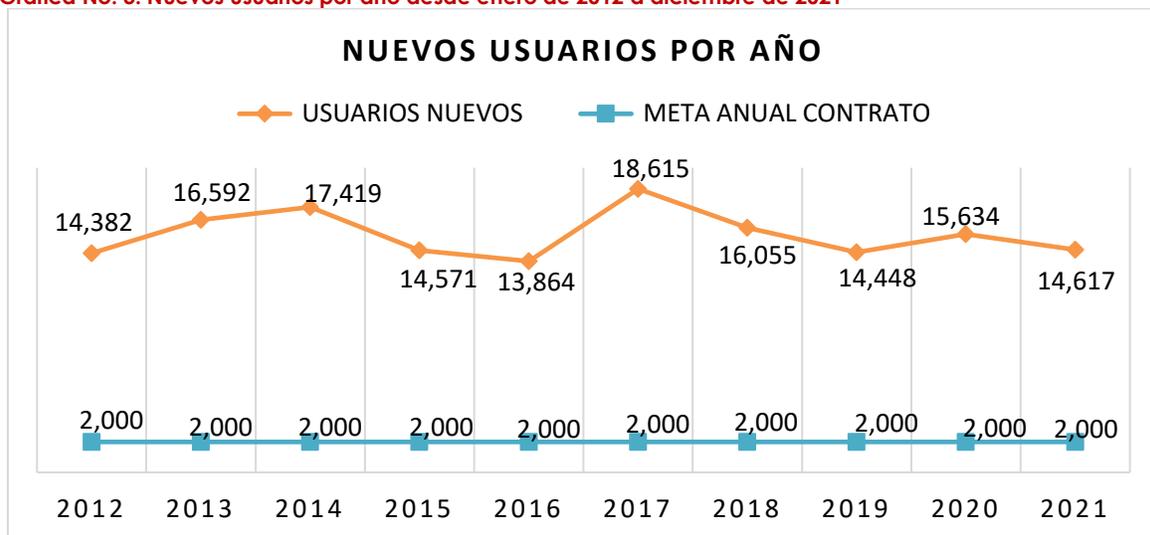
Tabla No.4: Nuevos usuarios desde enero de 2012 a dic-2021

AÑO	USUARIOS NUEVOS	META CONTRATO	% EJECUCIÓN
2012	14.382	2.000	719%
2013	16.592	2.000	830%
2014	17.419	2.000	871%

AÑO	USUARIOS NUEVOS	META CONTRATO	% EJECUCIÓN
2015	14.571	2.000	729%
2016	13.864	2.000	693%
2017	18.765	2.000	938%
2018	16.055	2.000	803%
2019	14.448	2.000	722%
2020	15.634	2.000	782%
2021	14.617	2.000	731%
TOTAL	156.197	20.000	781%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

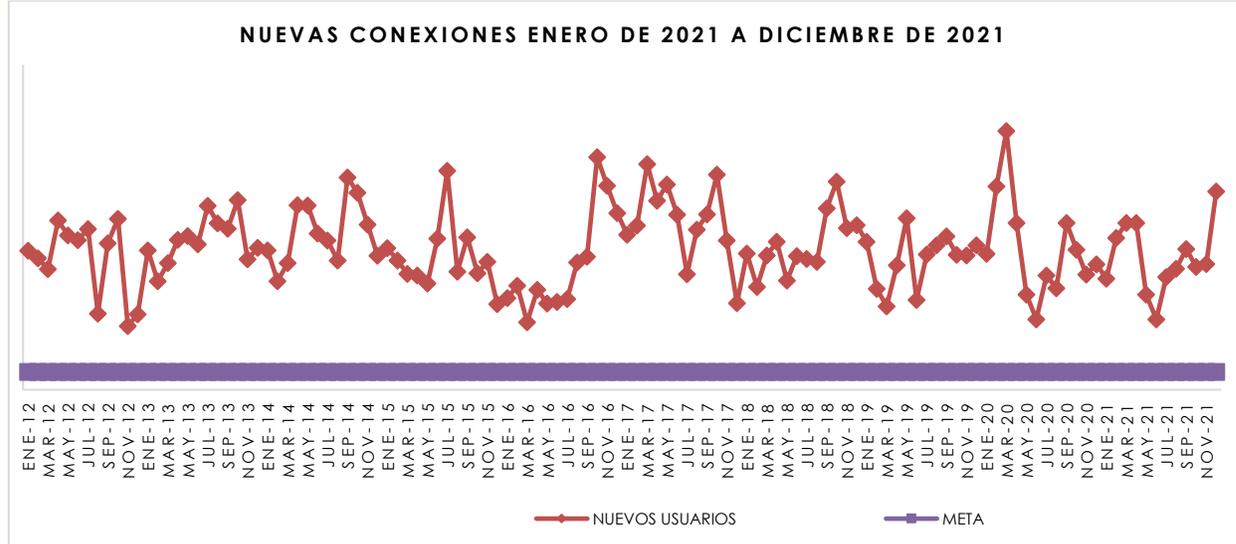
Gráfica No. 3: Nuevos usuarios por año desde enero de 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

En la gráfica siguiente, se muestra la evolución del indicador de nuevas conexiones, desde enero del año 2012 hasta diciembre de 2021:

Gráfica No.4: Nuevas conexiones enero de 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Indicador de usuarios sin medición. La meta del contrato de gestión para el indicador de usuarios sin medida, con corte al mes de diciembre de 2021 es de 5,0%. A diciembre 31 de 2.021, el gestor presentó en su sistema de información comercial un total de 423.633 usuarios, de los cuales 5.337 estaban sin equipo de medida, lo que equivale al 1,26%, respecto al total de usuarios facturados, siendo el resultado inferior a la meta máxima establecida en el anexo técnico del contrato de gestión. La tabla siguiente muestra el resultado de este indicador con corte al mes de diciembre de 2021 y su comparación con la meta del mismo periodo.

Tabla No.5: Indicador usuarios sin medición a diciembre de 2021

MES	TOTAL USUARIOS	USUARIOS CON MEDIDOR	USUARIOS SIN MEDICIÓN	MEDIDO	META
dic-21	423.633	418.296	5.337	1,26%	5,00%

Fuente: Informe mensual CEO S.A. E.S.P.

La variación del indicador de usuarios sin medida y la comparación con la meta se muestran en la tabla siguiente, para cada mes del año 2021:

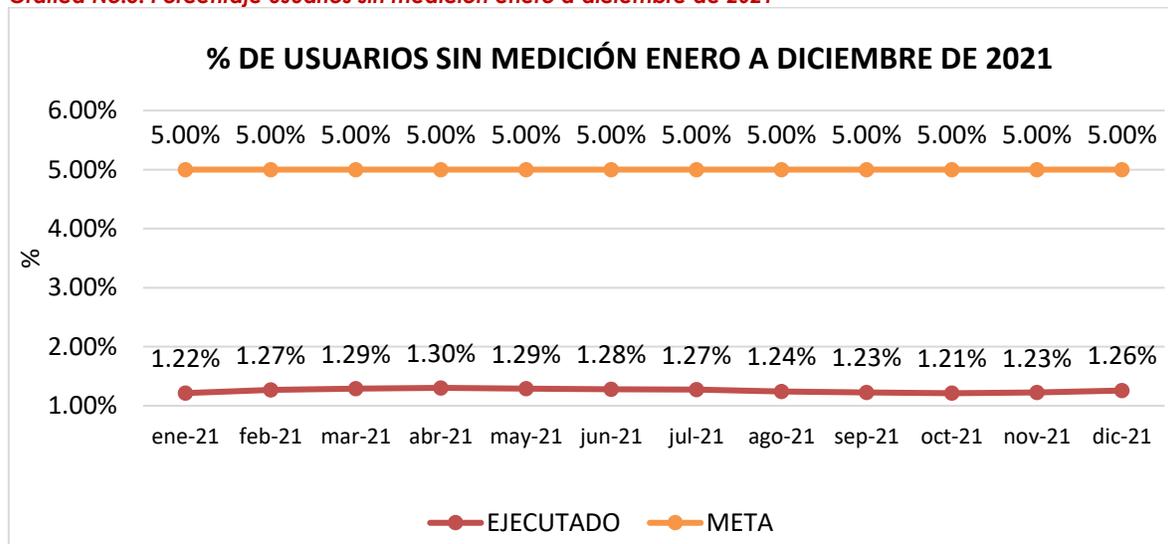
Tabla No. 6: Usuarios sin medición mes a mes año 2021

MES	USUARIOS FACTURADOS	USUARIOS CON MEDIDOR	USUARIOS SIN MEDIDOR	EJECUTADO (%)	META (%)
Ene-21	410.391	405.402	4.989	1,22%	5.00%
Feb-21	411.764	406.529	5.235	1,27%	5.00%
Mar-21	413.291	407.963	5.328	1,29%	5.00%
Abr-21	414.774	409.366	5.408	1,30%	5.00%
May-21	415.638	410.274	5.364	1,29%	5.00%
Jun-21	416.303	410.975	5.328	1,28%	5.00%

MES	USUARIOS FACTURADOS	USUARIOS CON MEDIDOR	USUARIOS SIN MEDIDOR	EJECUTADO (%)	META (%)
Jul-21	417.313	412.003	5.310	1,27%	5.00%
Ago-21	418.387	413.190	5.197	1,24%	5.00%
Sep-21	419.662	414.509	5.153	1,23%	5.00%
Oct-21	420.701	415.599	5.102	1,21%	5.00%
Nov-21	421.848	416.679	5.169	1,23%	5.00%
Dic-21	423.633	418.296	5.337	1,26%	5.00%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

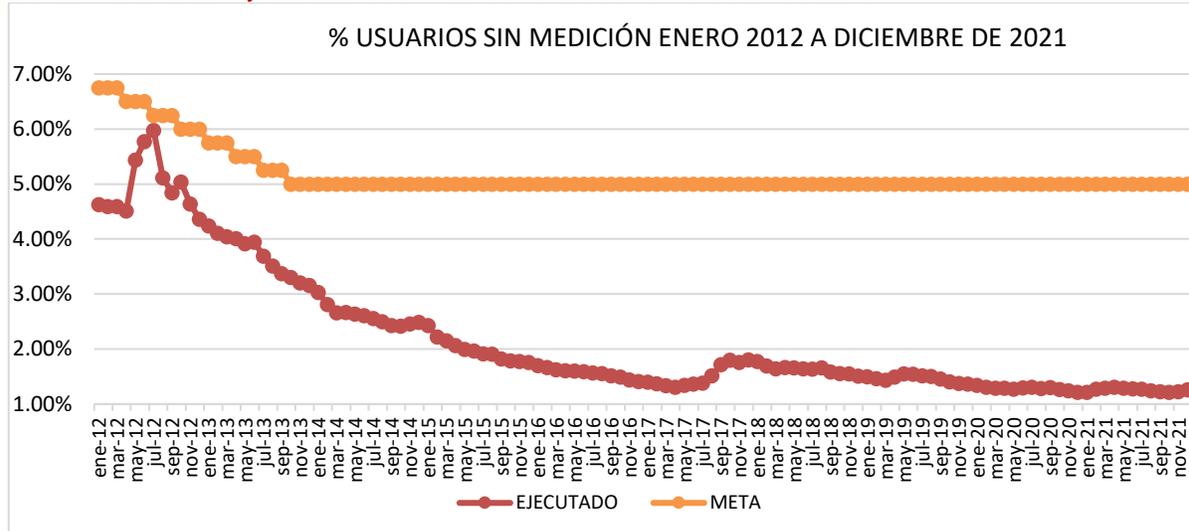
Gráfica No.5: Porcentaje usuarios sin medición enero a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

En la gráfica siguiente, se muestra la evolución del indicador de usuarios sin medición, desde enero del año 2012 hasta diciembre de 2021:

Gráfica No. 6: Porcentaje de usuarios sin medición enero de 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

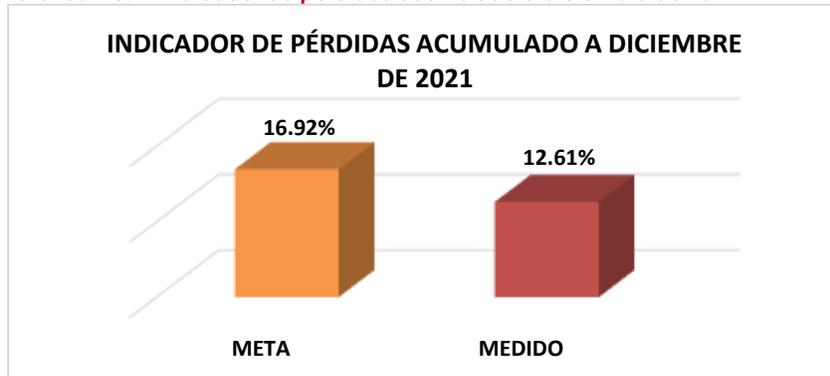
Indicador de pérdidas de energía. Para el cálculo del indicador de pérdidas de energía, se parte del indicador inicial (P_o) del mes de mayo de 2010 que fue 38,49% y se utiliza la senda de mejoramiento del indicador presentada por el gestor; que, para el mes de diciembre del año 2021 arroja como meta un valor de 16,92%. El resultado del indicador presentado por el gestor a diciembre de 2021 fue 12,61%, cumpliendo el gestor con la meta establecida en el anexo técnico del contrato de gestión; es de aclarar que este último dato está en revisión por parte de la interventoría.

Tabla No.7: Indicador pérdidas de energía a diciembre de 2021

AÑO	MEDIDO	META	DIFERENCIA
AÑO 2021	12,61%	16,92%	-4,31%

Fuente: Balance de Energía CEO S.A. E.S.P.

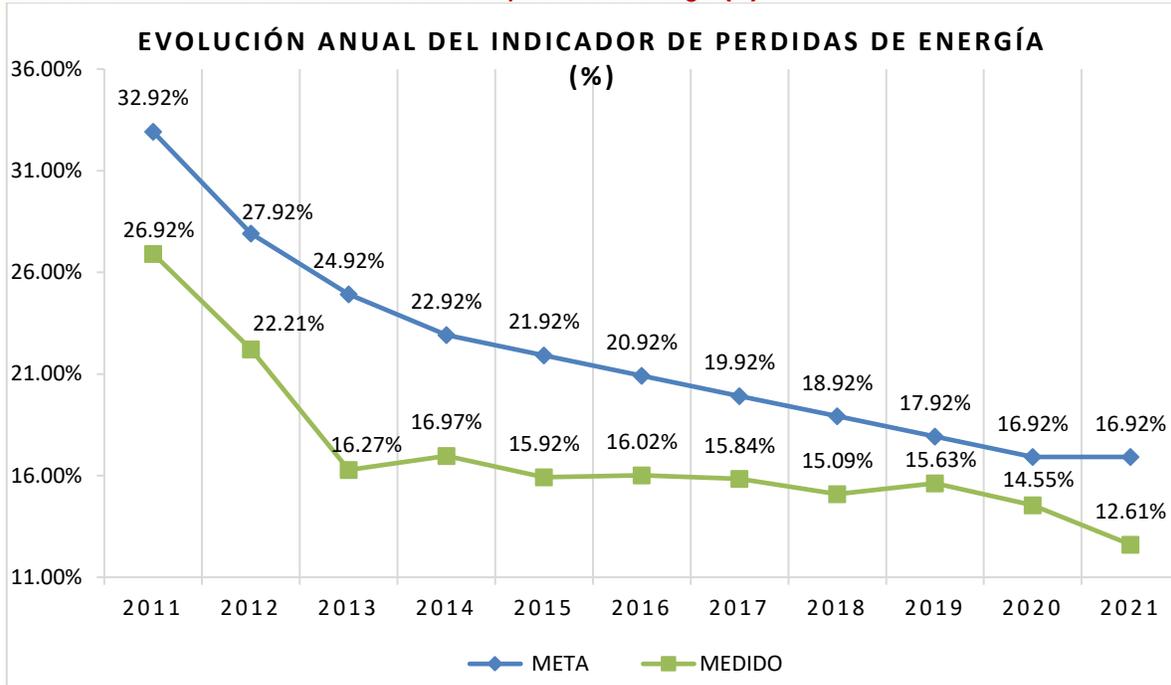
Gráfica No. 7: Indicador de pérdidas acumulado a diciembre de 2021



Fuente: Informe Balance de Energía CEO S.A. E.S.P.

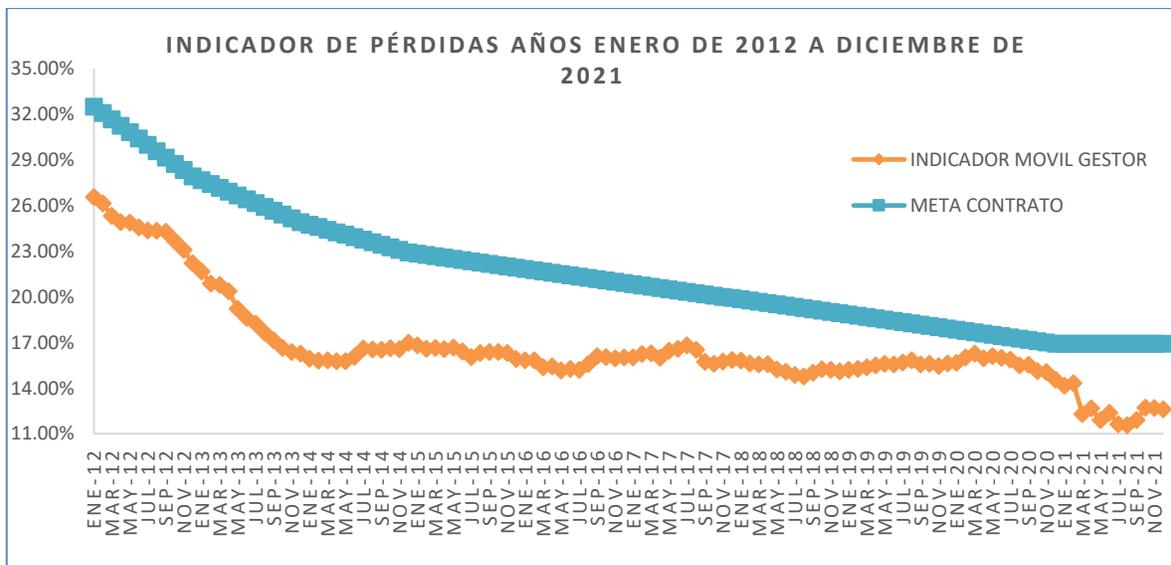
La evolución anual y mensual del índice de pérdidas desde enero del año 2011 se presenta en los siguientes gráficos:

Gráfica No. 8: Evolución anual del indicador de pérdidas de energía (%)



Fuente: Consolidado de pagos Subgerencia Técnica

Gráfica No. 9: Indicador de pérdidas de energía enero de 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado de pagos Subgerencia Técnica

Los resultados del último trimestre del año para obtener este indicador están en revisión por la interventoría del contrato de gestión.

1.1.2. INDICADORES DE CALIDAD

Indicador DES¹

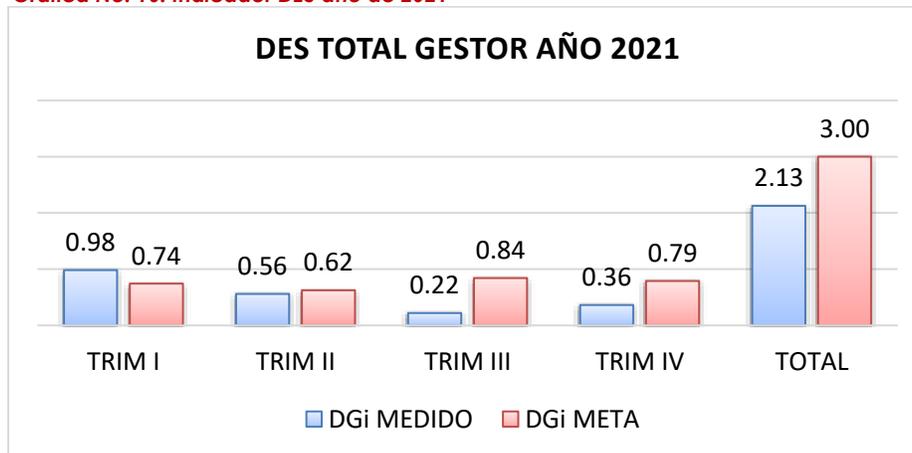
El Gestor presentó cumplimiento del 141% en la meta anual del indicador DES TOTAL Gestor durante el año 2021, con un valor acumulado en los cuatro trimestres de 2,13 valor inferior a la meta que es de 3,00 como se muestra en la tabla siguiente

Tabla No. 8: Indicador DES año 2021

TRIMESTRE	DGi MEDIDO	DGi META	CUMPLIMIENTO
TRIM I	0,98	0,74	76%
TRIM II	0,56	0,62	112%
TRIM III	0,22	0,84	383%
TRIM IV	0,36	0,79	218%
TOTAL	2,13	3,00	141%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Gráfica No. 10: Indicador DES año de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

El resultado del indicador DES TOTAL GESTOR, respecto a la senda de mejora anual, se muestra en la tabla siguiente:

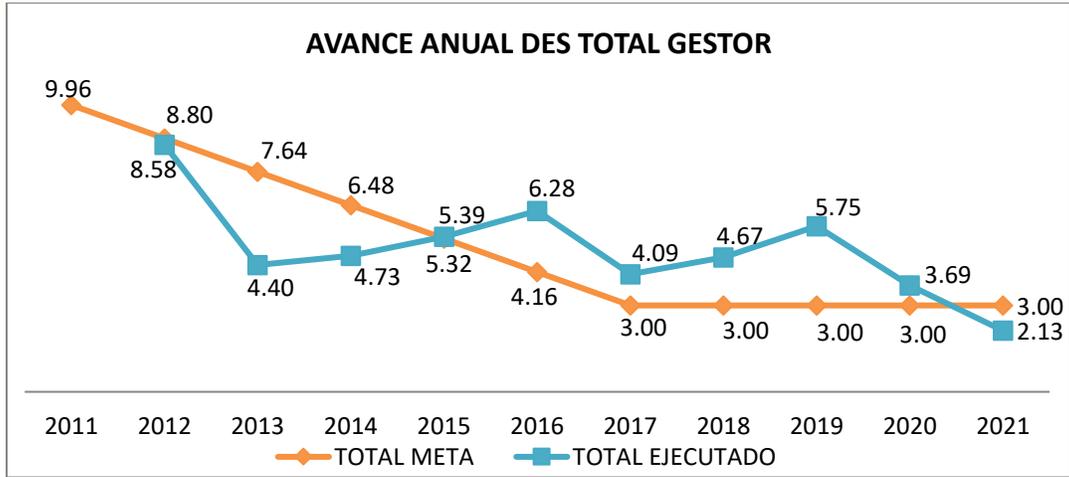
Tabla No. 9: Indicador DES TOTAL GESTOR año 2012 a diciembre de 2021

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL META	9,96	8,80	7,64	6,48	5,32	4,16	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
TOTAL EJECUTADO		8,58	4,40	4,73	5,39	6,28	4,09	4,67	5,75	3,69	2,13

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

¹ **Indicador de calidad del servicio DGi.** Mide la duración de las interrupciones por circuito alimentador.

Gráfica No.11: Avance anual DES TOTAL GESTOR 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Indicador FES²

El Gestor presentó un cumplimiento superior al 150% de la meta anual del indicador FES TOTAL GESTOR durante el año 2021, con un valor acumulado en los cuatro trimestres de 0,45 valor inferior a la meta que es de 3,00 como se muestra en la tabla siguiente:

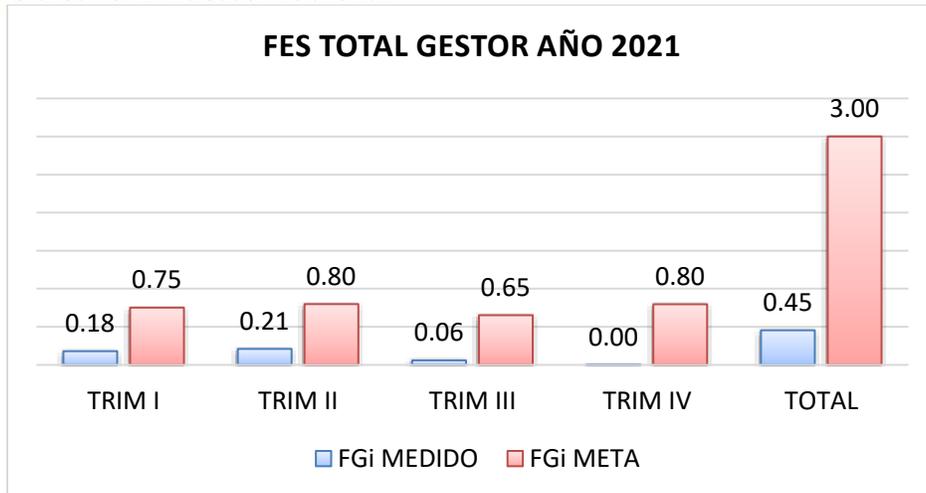
Tabla No. 10: Indicador FES TOTAL GESTOR a diciembre de 2021

TRIMESTRE	FGi MEDIDO	FGi META	CUMPLIMIENTO
TRIM I	0,18	0,75	>150%
TRIM II	0,21	0,80	>150%
TRIM III	0,06	0,65	>150%
TRIM IV	0,00	0,80	>150%
TOTAL	0,45	3,00	>150%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

² Indicador de calidad del servicio FGi. Mide el número de las interrupciones por circuito alimentador.

Gráfica No.12: Indicador FES año 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

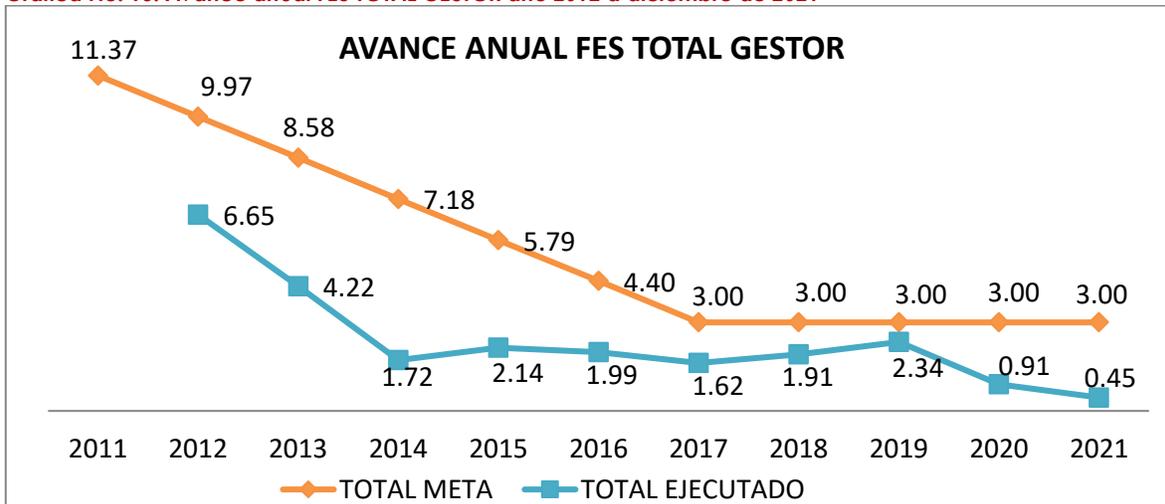
El resultado del indicador FES TOTAL GESTOR, respecto a la senda de mejora anual, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No.11: Indicador FES TOTAL GESTOR 2012 a diciembre de 2021

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL META	11,37	9,97	8,58	7,18	5,79	4,40	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
TOTAL EJECUTADO		6,65	4,22	1,72	2,14	1,99	1,62	1,91	2,34	0,91	0,45

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Gráfica No. 13: Avance anual FES TOTAL GESTOR año 2012 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

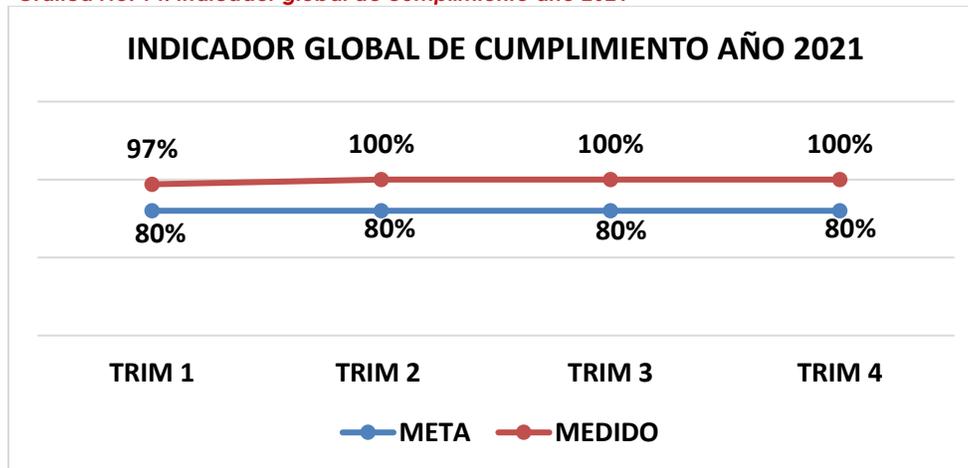
Indicador global de cumplimiento: El resultado del indicador global de cumplimiento durante los cuatro trimestres del año 2021 superó el 80%, por lo que no se aplicaron desincentivos al Gestor.

Tabla No. 12: Indicador global de cumplimiento año 2021

TRIMESTRE	META	MEDIDO
TRIM 1	80%	97%
TRIM 2	80%	100%
TRIM 3	80%	100%
TRIM 4	80%	100%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Gráfica No. 14: Indicador global de cumplimiento año 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Los resultados del indicador global desde el primer trimestre del año 2012 hasta el cuarto trimestre del año 2021 se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica No.15: indicador global de cumplimiento desde 1º. Trimestre de 2012 a 4º. Trimestre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Ventas de energía

Durante el año 2021 las ventas de energía de la Compañía Energética sumaron 582.156 MWh y registraron una disminución del 1,51% en relación con el resultado del año 2020. Las ventas a usuarios regulados aumentaron 0,68% y las ventas a usuarios no regulados disminuyeron en 36.74%.

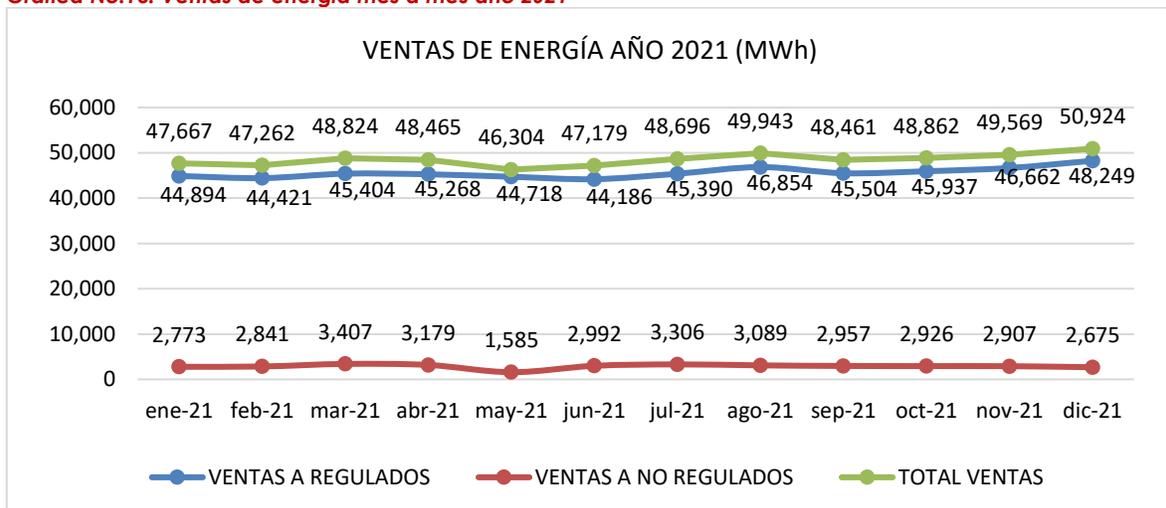
Tabla No. 13: Ventas de energía comparativa 2020- 2021

AÑO	USUARIOS REGULADOS	USUARIOS NO REGULADOS	TOTAL VENTAS
AÑO 2020	529.391	61.706	591.097
AÑO 2021	547.487	34.638	582.156
% Crecimiento	3,42%	-43,87%	-1,51%

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

En la gráfica siguiente se muestran las ventas de energía por cada uno de los meses del año 2021:

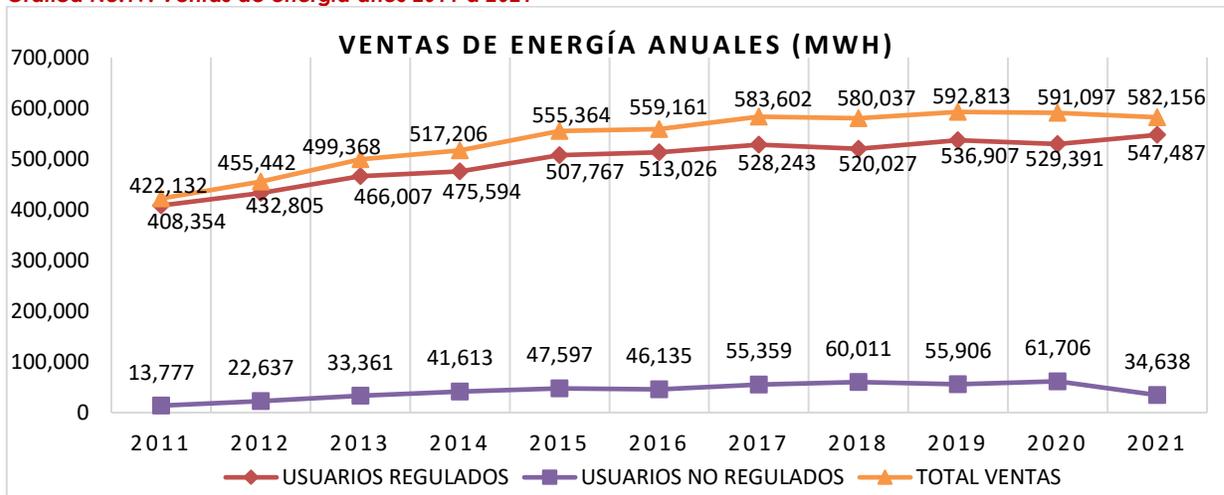
Gráfica No.16: Ventas de energía mes a mes año 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica.

La comparación de las ventas de energía anuales se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica No.17: Ventas de energía años 2011 a 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Las ventas de energía del último trimestre del año están en revisión por parte de la interventoría.

Plan de Inversiones:

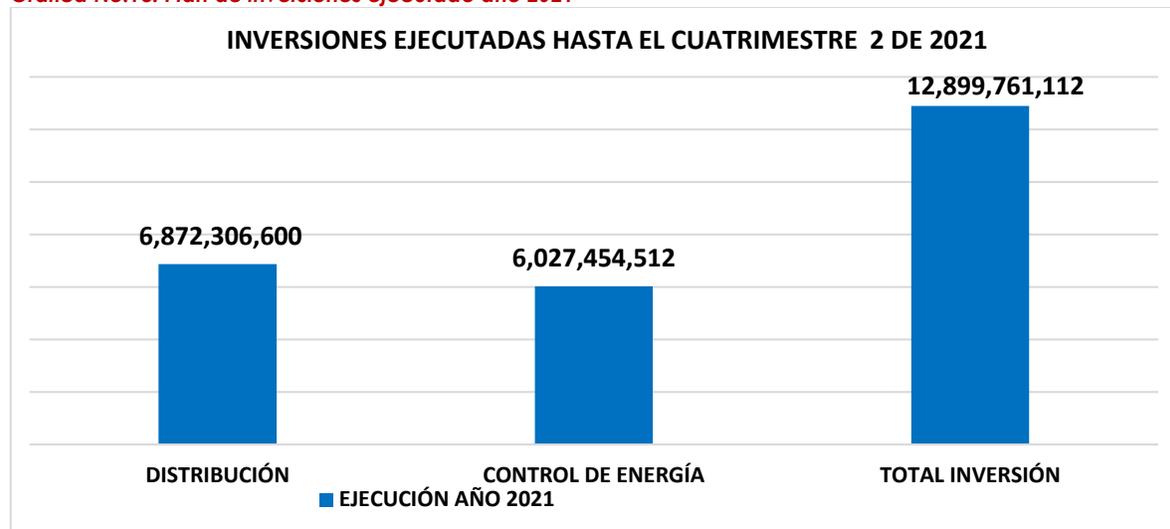
La Compañía Energética de Occidente realizó inversiones hasta el segundo cuatrimestre del año 2021 por valor de \$12.899 millones de pesos. Las inversiones por área se describen en la siguiente tabla:

Tabla No.14: Plan de inversiones por área año 2021

AREA	EJECUCIÓN CUATRIMESTRE 2 DE 2021
DISTRIBUCIÓN	6.872.306.600
CONTROL DE ENERGÍA	6.027.454.512
TOTAL INVERSIÓN	12.899.761.112

Fuente: Informe de interventoría.

Gráfica No.18: Plan de inversiones ejecutado año 2021



Fuente: Informes de interventoría

Las inversiones realizadas por la Compañía Energética durante el tercer cuatrimestre se tendrán una vez la Compañía presente el informe de este último cuatrimestre y sean aprobadas por la interventoría, lo cual, según los plazos fijados en el contrato, será en el mes de marzo de 2022.

1.2. LABORATORIO DE MEDIDORES DE ENERGÍA

CEDELCA S.A. E.S.P. recibe del gestor ingresos por el laboratorio de medidores de energía, los cuales sumaron \$253.130.132 en el año 2021, teniendo un incremento del 1,61% respecto al mismo periodo del año 2020.

Tabla No. 15: Comparación Ingresos por el laboratorio de medidores de energía años 2020-2021 (\$)

Cifras en pesos	2020 (\$)	2021 (\$)	Crecimiento (%)
Laboratorio de medidores	249.120.000	253.130.132	1,61%

Fuente: Informes mensuales de pago Subgerencia Financiera

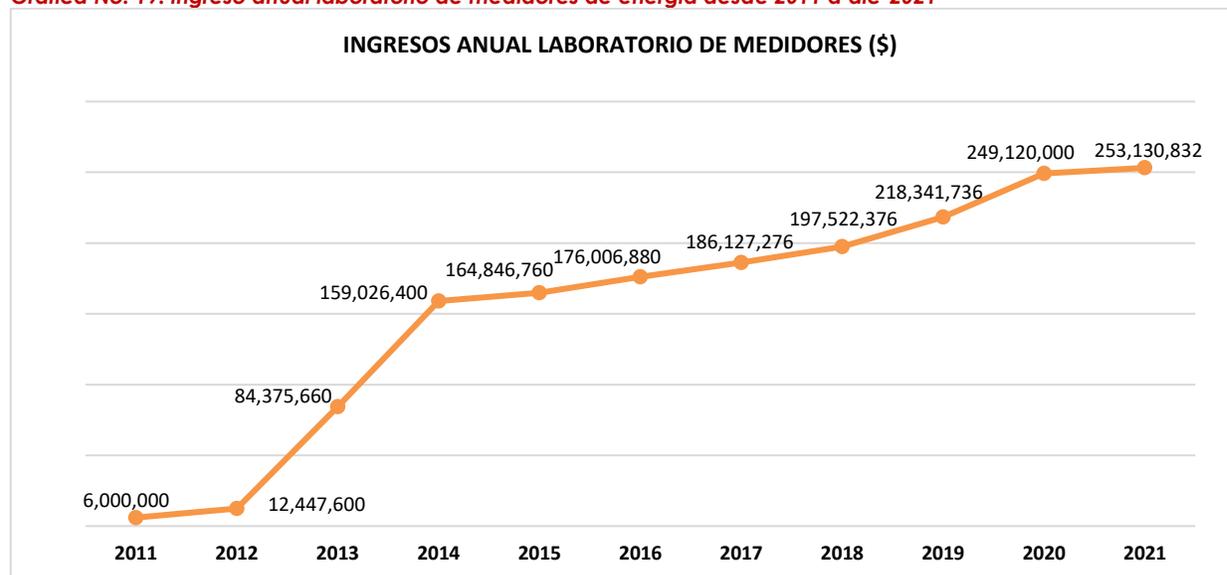
En la tabla siguiente se muestra el ingreso anual por este concepto:

Tabla No.16: Ingreso anual por laboratorio de medidores de energía desde 2011 a dic-2021

AÑO	INGRESOS LABORATORIO (\$)
2011	6.000.000
2012	12.447.600
2013	84.375.660
2014	159.026.400
2015	164.846.760
2016	176.006.880
2017	186.127.276
2018	197.522.376
2019	218.341.736
2020	249.120.000
2021	253.130.832
TOTAL	1.857.953.923

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Gráfica No. 19: ingreso anual laboratorio de medidores de energía desde 2011 a dic-2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Consultado el estado de la acreditación del laboratorio de medidores en la página del Organismo Nacional de Acreditación –ONAC–, se encuentran que la misma esta activa.

1.3. CONTRATO DE OPERACIÓN

1.3.1. INGRESO PARA CEDELCA

Durante el año 2021 este contrato representó ingresos por concepto de arrendamiento para CEDELCA por \$5.953,7 millones, incrementándose en 2,83% en relación con el ingreso recibido en el año 2020.

Tabla No. 17: Comparación Ingreso para Cedelca contrato de operación años 2020-2021

Cifras en millones de pesos	2020	2021	Incremento (%)
Contrato Operación	5.798,7	5.953,7	2,83%

Fuente: Relación de pagos del Gestor Subgerencia Financiera.

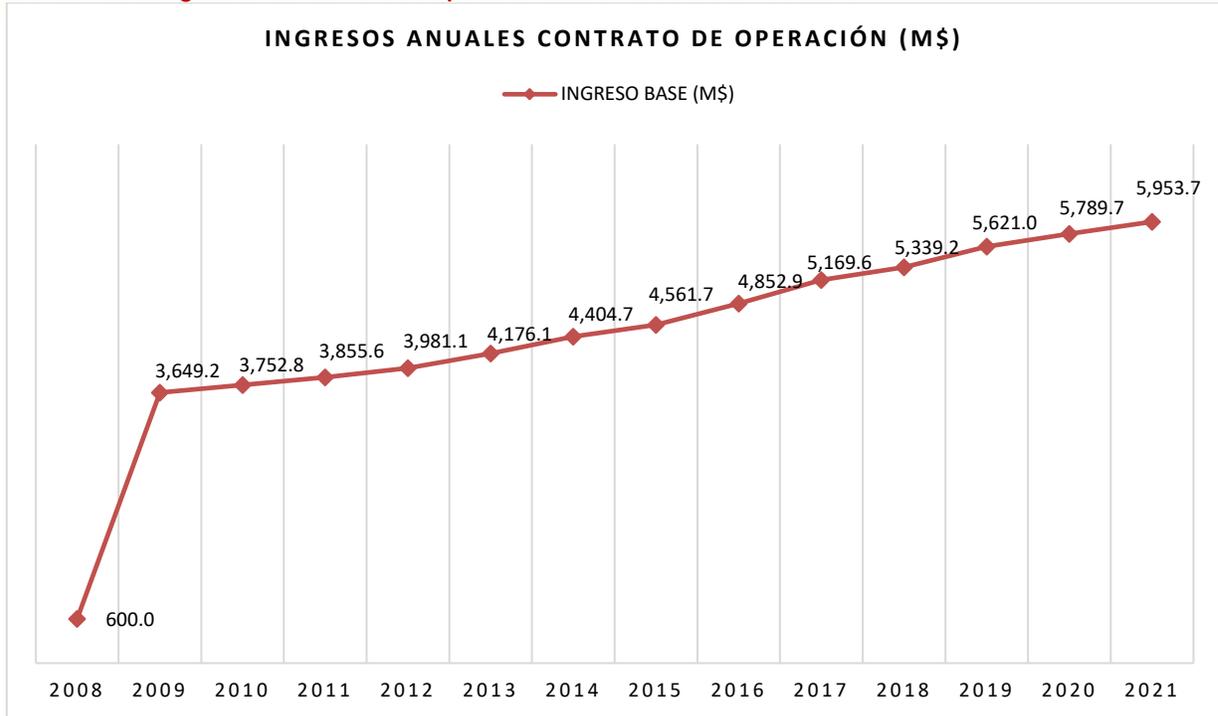
En la tabla siguiente se muestra los ingresos base recibidos por el canon de arrendamiento desde octubre del año 2008, hasta diciembre de 2021:

Tabla No.18: Ingreso anual Contrato de operación desde 2008 a diciembre de 2021

AÑO	INGRESO BASE (M\$)
2008	600,0
2009	3.649,2
2010	3.752,8
2011	3.855,6
2012	3.981,1
2013	4.176,1
2014	4.404,7
2015	4.561,7
2016	4.852,9
2017	5.169,6
2018	5.339,2
2019	5.621,0
2020	5.789,7
2021	5.953,7
TOTAL	61.707,2

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Gráfica No.20: ingreso anual contrato de operación desde 2008 a diciembre de 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

En total, se han recibido 61.707,2 millones de pesos por el canon de arrendamiento del contrato de operación en los doce años de ejecución.

Ubicación de las pequeñas centrales hidroeléctricas - PCH

En el siguiente grafico se muestra la ubicación de las pequeñas centrales hidroeléctricas en el departamento del Cauca:

Mapa No.1: ubicación pequeñas centrales hidroeléctricas



Fuente: Subgerencia Técnica Cedelca S.A. E.S.P.

En la zona centro del departamento se ubican las pequeñas centrales hidroeléctricas de Florida II, Silvia e Inzá; en el sur del departamento la PCH Sajandí y en el norte del departamento las PCH Rio Palo, Ovejas, Asnazú y Mondomo.

Tabla No.19: Relación de Pch's

PCH	POTENCIA (MW)
FLORIDA II	24,4
SAJANDI	3,2
EL PALO	1,44
OVEJAS	0,9
ASNAZU	0,45
MONDOMO	0,6
INZA	0,75
SILVIA	0,375
TOTAL	32,11

Fuente: Información técnica CEDELCA

Generación de las PCH

La generación de energía de las ocho pequeñas centrales hidroeléctricas en el año 2021 fue de 143.834,58 MWh, de los que el 71,2% fueron generados en la pequeña central hidroeléctrica de Florida II; Generación que se incrementó respecto al año 2020, en 21.815,0 MWh, equivalente a un 17,9%. La generación en MWh por cada una de las PCH, comparada con los resultados del año 2020 presentó el siguiente comportamiento:

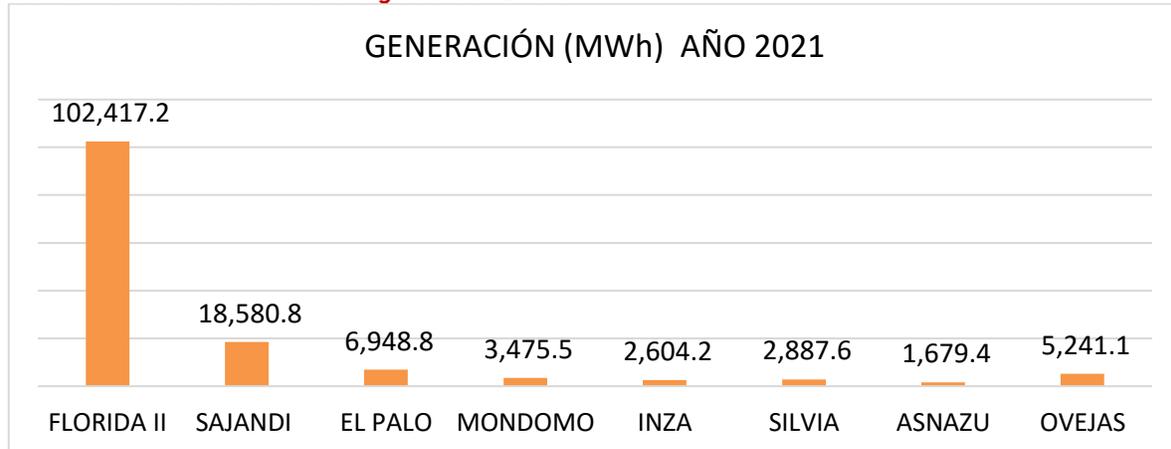
Tabla No.20: Generación de las Pch's años 2020-2021

PCH	GENERACIÓN (MWh) AÑO 2020	%	GENERACIÓN (MWh) AÑO 2021	%	% VAR 2021/2020	DIF
FLORIDA II	84.155,7	69,0%	102.417,2	71,2%	21,7%	18.261
SAJANDI	15.481,9	12,7%	18.580,8	12,9%	20,0%	3.099
EL PALO	6.630,4	5,4%	6.948,8	4,8%	4,8%	318
MONDOMO	3.727,0	3,1%	3.475,5	2,4%	-6,7%	-251
INZA	2.930,2	2,4%	2.604,2	1,8%	-11,1%	-326
SILVIA	2.388,8	2,0%	2.887,6	2,0%	20,9%	499
ASNAZU	2.893,5	2,4%	1.679,4	1,2%	-42,0%	-1.214
OVEJAS	3.812,3	3,1%	5.241,1	3,6%	100,0%	1.429
TOTAL	122.019,73	100%	143.834,58	100%	17,9%	21.815

Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

La generación en la planta de Florida II se incrementó en un 21,7% equivalente a 18.261 MWh.

Gráfica No. 21: Generación de energía de las PCH año 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia Técnica

Indisponibilidades mayores por PCH

En la tabla siguiente se muestra el tiempo total de la sumatoria de las indisponibilidades mayores y menores que se presentaron en el año 2021, por cada una de las pequeñas centrales hidroeléctricas:

Tabla No. 21: Indisponibilidades por PCH año 2021

PCH	TIEMPO INDISPONIBLE (HORAS)	TIEMPO INDISPONIBLE (DIAS)
ASNAZÚ	685,8	28,6
FLORIDA II	531,9	22,2
INZA	436,2	18,2
MONDOMO	14,8	0,6
OVEJAS	16,8	0,7
RIO PALO	67,4	2,8
SAJANDI	539,1	22,5
TOTAL	2.291,9	95,5

Fuente: Reporte indisponibilidades año 2021 VATIA S.A. E.S.P.

El resumen de las indisponibilidades mayores discriminadas por PCH y ordenadas de mayor a menor número de días de indisponibilidad, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No. 22: Indisponibilidades mayores por PCH año 2021

PCH	TIEMPO INDISPONIBLE (HORAS)	TIEMPO INDISPONIBLE (DÍAS)	%
ASNAZÚ	5.232,0	218,0	38,4%
FLORIDA II	3.888,0	162,0	28,5%
OVEJAS	1.632,0	68,0	12,0%
SAJANDI	1.536,0	64,0	11,3%
INZA	1.152,0	48,0	8,5%
RIO PALO	192,0	8,0	1,4%
MONDOMO		-	0,0%
SILVIA		-	0,0%
TOTAL	13.632,0	568,0	100,0%

Fuente: Reporte indisponibilidades año 2021 VATIA S.A. E.S.P.

Las causas de estas indisponibilidades mayores son las siguientes.

Tabla No. 23: Causas de indisponibilidades mayores por PCH año 2021

PCH	FLORIDA II	INZA	OVEJAS	RIO PALO	SAJANDI	ASNAZÚ	TOTAL
DAÑO EN TURBINA PELTON						5.232,0	5.232,0
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	2.832,0				24,0		2.856,0
MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO	912,0	528,0	672,0	120,0			2.232,0
BAJO CAUDAL	120,0	24,0		72,0	1.512,0		1.728,0
DAÑO EN TRAMO DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN			960,0				960,0
DAÑO DE TRAMO DE CANAL POR CAÍDA DE ROCA		504,0					504,0
ALTA SEDIMENTACIÓN		96,0					96,0
CRECIENTE DEL RIO	24,0						24,0
TOTAL	3.888,0	1.152,0	1.632,0	192,0	1.536,0	5.232,0	13.632,0

Fuente: Reporte indisponibilidades año 2021 VATIA S.A. E.S.P.

La principal causa de indisponibilidades mayores a un día en las PCHs fue el daño en la turbina Pelton de la PCH Asnazú con 5.232 horas de indisponibilidad equivalentes a 218 días, seguida del mantenimiento general programado en la PCH Florida II con 2.832 horas de indisponibilidad (119 días).

El resumen de las indisponibilidades menores discriminadas por PCH y ordenadas de mayor a menor número de horas de indisponibilidad, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla No.24: Resumen indisponibilidades menores de las Pch´s año 2021

PCH	TIEMPO INDISPONIBLE (HORAS)	TIEMPO INDISPONIBLE (DÍAS)	%
FLORIDA II	3.321,25	138,4	54,7%
INZA	1.191,15	49,6	19,6%
RIO PALO	729,32	30,4	12,0%
SAJANDI	375,93	15,7	6,2%
SILVIA	137,42	5,7	2,3%
OVEJAS	128,62	5,4	2,1%
MONDOMO	116,58	4,9	1,9%
ASNAZÚ	75,18	3,1	1,2%
TOTAL	6.075,45	253,14	100,0%

Fuente: Reporte indisponibilidades año 2021 VATIA S.A. E.S.P

Las causas que generaron las indisponibilidades menores, son las siguientes:

Tabla No 25: Causas de indisponibilidades menores de las Pch´s año 2021

PCH	FLORIDA II	INZA	MONDOMO	OVEJAS	RIO PALO	SAJANDI	SILVIA	ASNAZÚ	TOTAL
BAJO CAUDAL	2.544,9	34,7			69,8	36,5			2.685,8
MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO	536,7	170,2	46,3	29,3	91,7	175,1	7,8	35,8	1.093,0
ALTA SEDIMENTACIÓN		840,7							840,7
CRECIENTE DEL RIO	81,4	0,4	4,5	4,2	473,1	15,2	11,4		590,2
DAÑO EN LÍNEA ELÉCTRICA	88,9	101,2	40,5	69,8	82,0	38,5	101,8	3,5	526,1
MANTENIMIENTO GENERAL PROGRAMADO	37,0	1,3	10,4			80,0	4,9		133,6
DAÑO EN TURBINA PELTON								35,7	35,7
ALTA TEMPERATURA COJINETE O CHUMACERA	7,3		0,8	0,5		21,7	2,5	0,2	32,9
DESARENE			7,7	6,9	10,8		7,6		32,9
DAÑO DE TRAMO DE CANAL POR CAÍDA DE ROCA		29,3							29,3
TAPONAMIENTO POR CRECIENTE DE RIO		13,4				9,1			22,5
CAUSA DESCONOCIDA	13,4				2,0				15,4
DAÑO EN TRAMO DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN				13,4					13,4
ALTA FRECUENCIA			6,4	4,6			1,4		12,4

PCH	FLORIDA II	INZA	MONDOMO	OVEJAS	RIO PALO	SAJANDI	SILVIA	ASNAZÚ	TOTAL
DERRUMBE EN ZONA DEL CANAL	10,5								10,5
DISPARO DE INTERRUPTOR	1,2								1,2
TOTAL	3.321,3	1.191,2	116,6	128,6	729,3	375,9	137,4	75,2	6.075,5

Fuente: Reporte indisponibilidades año 2021 VATIA S.A. E.S.P

La principal causa de las indisponibilidades menores es el bajo caudal con 2.685,8 horas, equivalentes a 111,9 días, de los cuales afectó a la PCH Florida II en 106 días.

Costos y gastos de mantenimiento del operador

Los costos y gastos de mantenimiento realizado por el operador en el año 2021 fueron de \$4.753 millones de pesos, discriminados por PCH y por trimestre en la tabla siguiente.

Tabla No. 26: Costos y gastos de mantenimiento del operador año 2021

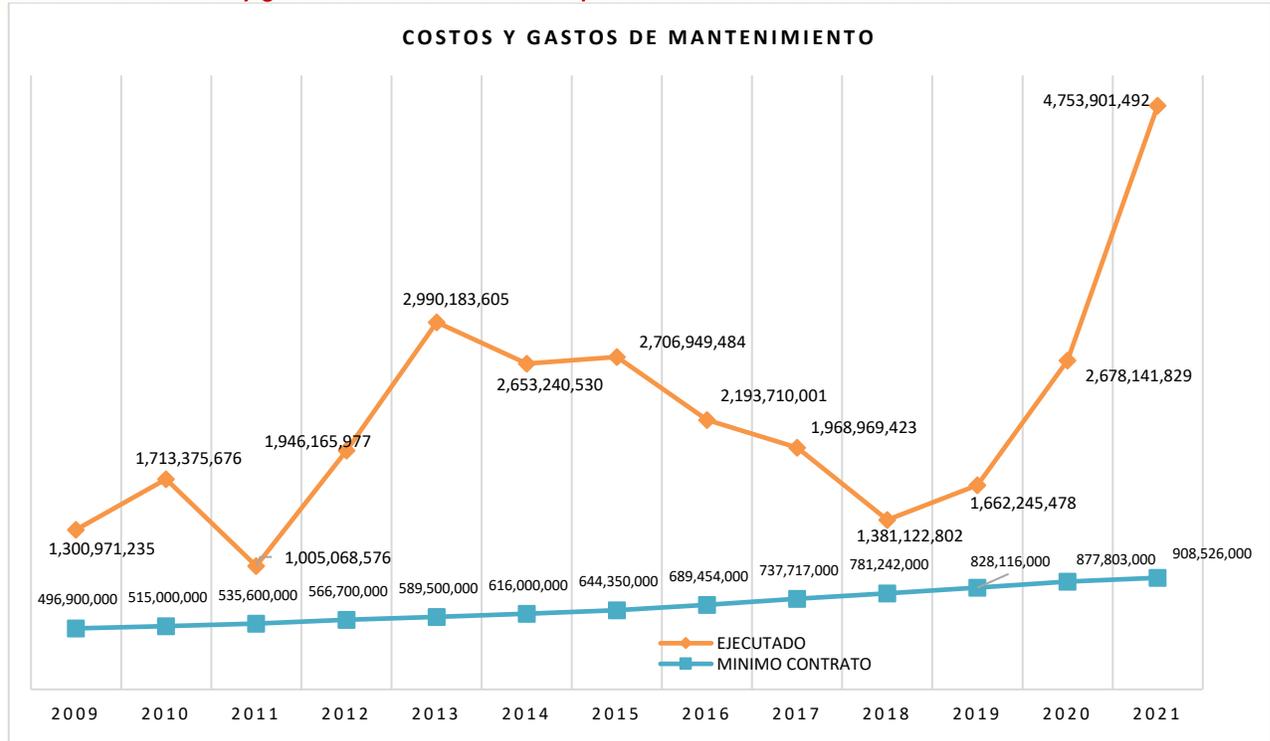
PCH	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL AÑO
FLORIDA II	203.724.498	1.314.904.660	922.134.969	220.772.990	2.661.537.117
SAJANDI	194.031.365	20.483.093	126.549.669	163.218.184	504.282.311
RIO PALO	15.194.826	19.075.022	7.987.108	21.561.196	63.818.152
SILVIA	12.922.994	603.903	1.517.476	40.910.851	55.955.224
ASNAZÚ	10.150.497	6.139.444	565.342.772	17.360.634	598.993.347
MONDOMO	12.151.245	2.006.516	6.873.182	35.582.609	56.613.552
OVEJAS	250.021.842	11.193.906	3.109.500	98.169.319	362.494.567
INZÁ	11.093.546	71.615.236	151.624.553	215.873.887	450.207.222
TOTAL	709.290.813	1.446.021.780	1.785.139.229	813.449.670	4.753.901.492

Fuente: Consolidado Subgerencia, Técnica

De acuerdo con el numeral 6.2.2, del contrato de operación, el operador debe realizar anualmente como mínimo mantenimientos por 1.000 salarios mínimos mensuales, que, para el año 2021 representan 908.526.000 (novecientos ocho millones quinientos veintiséis mil pesos). Al comparar el valor de los mantenimientos ejecutados del año, con la meta mínima de mantenimientos, el operador superó lo pactado contractualmente.

Desde enero de 2009 a diciembre de 2021, los costos y gastos de mantenimiento realizados por el operador suman \$28.954 millones de pesos, el valor por año y su comparación con la meta mínima del contrato están discriminados en el gráfico siguiente:

Grafica No. 22: Costos y gastos de mantenimiento del operador desde el año 2009 a año 2021



Fuente: Consolidado Subgerencia, Técnica

MANTENIMIENTOS REPRESENTATIVOS

Los mantenimientos representativos realizados por el operador durante el año 2021 se evidencian a continuación:

PCH FLORIDA II

OVERHAUL DEL GRUPO 1

La intervención tuvo como alcance el desarme total de la parte hidromecánica y de la parte eléctrica de la unidad generadora número uno, al igual que sus elementos y equipos asociados.

Se realizaron pruebas eléctricas y se desarmó completamente el generador (rotor y estator) y todas sus partes adicionales. En lo referente a la turbina, una vez desacoplada del generador, se desarmaron todos sus componentes desde el cojinete guía, tapa, sello del regulador de turbina, corona directriz, álabes móviles, hasta extraer el rodete, el cual presentó desgastes normales por el uso.

Las partes fijas de la turbina como son las placas de desgaste, sellos anillo de fondo, anillo de laberinto superior presentaban desgastes mayores resaltando el anillo de fondo en su sección cónica que había sufrido desgaste total por abrasión y corrosión generando penetración del agua hacia el concreto del macizo anclaje de la turbina y filtraciones hasta el exterior de este último.

Se realizaron reparaciones del concreto en la zona del anillo de fondo y reemplazo del anillo cónico. Como es lo normal, se reemplazaron las placas de desgaste, anillos de sello todo en acero inoxidable y que previamente habían sido fabricadas en taller especializado según material y medidas de planos.

El rodete de repuesto que existe en la PCH, había sido reparado y ajustado a medidas de los planos previamente, al igual que el juego de 16 álabes; las bielas fueron reparadas y fabricadas bieletas para reemplazo del juego y de repuesto, también fue reparada y protegida con pinturas especiales la carcasa de tapa de turbina.

Todas las piezas menores del conjunto de regulación de turbina fueron fabricadas nuevas, las metálicas en acero inoxidable incluyendo tornillos, espárragos, tuercas y se instalaron bujes nuevos de álabes.

En cuanto a elementos y equipos asociados:

Mantenimiento y revisión y prueba de tableros eléctricos, sensores, alarmas, protecciones mecánicas y de temperaturas, también pruebas de protecciones eléctricas.

En el sistema de refrigeración fue cambiada la tubería de distribución de agua a radiadores e intercambiadores de calor de las chumaceras por los mismos elementos, pero en acero inoxidable, incluyendo las válvulas principales. Fue construido un intercambiador principal o serpentín del cojinete superior y empuje para repuesto y reparado el original al igual que las tapas de los radiadores.

En cuanto a la válvula principal, en taller, se reparó el sello del eje, se verificó la situación del sello de la lenteja (obturador) y se protegió internamente con materiales epóxicos resistentes a la abrasión. Fueron efectuadas las pruebas hidrostáticas correspondientes. Se reconstruyó el gato del by pass automático.

Los trabajos se realizaron entre el 11 de enero y el 7 de mayo de 2021.

El costo del overhaul fue de \$ 2.382.000.000.

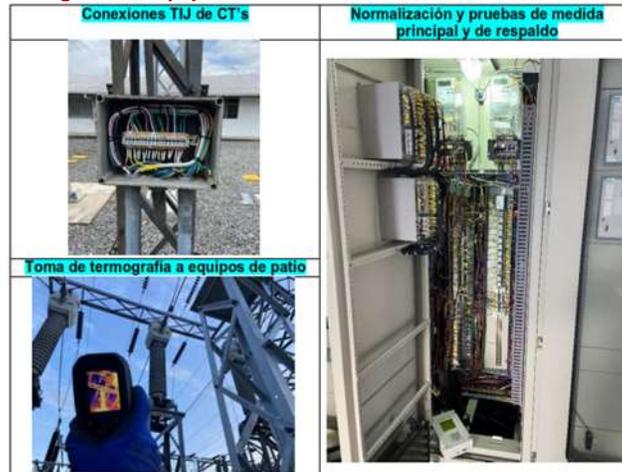
NORMALIZACIÓN DE EQUIPOS BAHÍA DE LÍNEA DE 115 KV EN LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL

El operador realizó el mejoramiento de las obras civiles y electromecánicas de la bahía de la línea de conexión de la PCH Florida II en la subestación Principal.

Todos los equipos quedan en estado cerrado, operativo y con mando manual a excepción del interruptor de potencia, el cual se puede operar remotamente desde el centro de control de CEO.

Actualmente todas las señales de todos los equipos se encuentran integradas al SCADA y son supervisadas directamente por XM.

Fotografía 1: Equipos instalados normalización bahía 115 KV



Fuente: Tomada por el operador

El costo del mantenimiento fue de \$ 792.340.000.

PCH SAJANDÍ

MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA AL TRANSFORMADOR ELEVADOR

Se presentó una fuga de aceite por el buje central del lado de baja tensión del transformador elevador; al inspeccionar por personal especializado, se encontró daño con punto caliente del pin interno, daños en los empaques e ingreso de agua al interior del transformador.

Posterior a la reparación se realizaron actividades para mejorar rigidez dieléctrica del aceite y del aislamiento de bobinados al igual que de resistencia de devanados.

Los trabajos se realizaron los días 2 y 3 de julio de 2021.

El costo del mantenimiento fue de \$ 17.850.000

REALCE DEL CANAL

En la abscisa 3+300 del canal de conducción de la PCH se detectaron reboses de agua, que pueden ocasionar infiltraciones laterales y daños al mismo canal, por lo que se realizaron actividades de realce del mismo de cuarenta centímetros en una longitud de 360 metros.

Los trabajos se realizaron en los meses de agosto y septiembre.

El costo de las actividades fue de \$ 69.675.000

Se realizaron también actividades de podas, limpieza de vegetación a los lados del canal y retiro de material como rocas y sedimentos que estaban dentro del mismo.

El costo de las actividades fue de \$84.172.000

PCH INZÁ:

REHABILITACIÓN DE ZANJAS DE CORONACIÓN Y TRAMO DE CANAL.

En los meses de mayo y junio se realizó la rehabilitación y ampliación de zanjás de coronación en el talud correspondiente cercano a la tubería de conducción, para evitar desprendimiento del terreno.

En la unión de la tubería de conducción con el canal se presentaron deterioros en las paredes de este último, procediendo a realizar actividades de sellado de las grietas presentadas y refuerzo mediante columnetas a las paredes.

Fotografía 2: Fotografías antes y después de rehabilitar las zanjás de coronación





Fuente: Tomadas por la interventoría

También fue realizado un realce del canal en una longitud de 200 metros en el sector de la vía al Huila y se reparó el canal por daño producido por piedra caída dentro del mismo.

Fotografía 2: Realce canal Inzá



Fuente: Tomadas por la interventoría

El costo de las intervenciones y reparaciones indicadas fue de \$ 214.603.000

PCH ASNAZÚ

Reparaciones y cambio de tramos de la tubería de conducción- presión.

La tubería de conducción- presión de esta PCH viene presentando perforaciones, roturas y fallas en un proceso similar al que se ha presentado en la tubería de conducción de Ovejas, debido al tiempo de uso de la misma.

Se han realizado reparaciones en sitio puntuales y cambios completos de tramos de esta tubería; igualmente, se intervino el terreno en la tercera zona elevada con trabajos de manejo de aguas y ajuste de estructuras de soporte incluidas algunas bases de las mismas y reconstrucción de los macizos de apoyo.

El costo de estas actividades es de \$ 197.982.000

REPARACIÓN DE TURBINA Y GENERADOR

El operador desmontó y trasladó a talleres especializados las piezas de la turbina Pelton que presentó daño en varias de sus palas (cucharas) el 23 de mayo. Este daño ocasionó el ingreso de agua al generador que presentó falla de aislamiento y corto entre espiras y entre estas y tierra. A finales del mes septiembre fue entregada la Turbina Pelton reparada. El generador fue rebobinado completamente, incluyendo el rotor, el estator y la excitatriz.

El 11 de octubre inició la operación de la PCH; sin embargo, la turbina Pelton presentó falla nuevamente el día 14 del mismo mes, estando indisponible desde esa fecha.

Se está construyendo una nueva turbina en un taller especializado, que tiene plazo de entrega en marzo de 2022.

Los costos de la actividad suman \$ 327.451.000, sin incluir el costo de la nueva turbina.

1.4. CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN

A diciembre de 2021, CEDELCA S.A. E.S.P tiene en ejecución doce convenios interadministrativos, descritos en la tabla siguiente:

Tabla No. 27: Relación de convenios en ejecución

CONVENIO	MUNICIPIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE CONVENIO	VALOR CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO	TOTAL PAGOS	SALDO CONVENIO
20181800019067	POPAYÁN	28/12/2018	2/12/2020			38.4%	3.702.384.520	SUSPENDIDO	1.851.192.260	1.851.192.260
20181800019087	POPAYÁN	28/12/2018	16/12/2020			63%	3.475.707.008	SUSPENDIDO	1.737.853.504	1.737.853.504
20191800012927	POPAYÁN	31/05/2019	3/12/2020	28/07/2021	20/08/2021	100%	4.098.111.009	LIQUIDADO	3.442.413.248	502.437.243
PROYECTO BPIN 20201301010335	TAMBO	6/04/2021	24/09/2021	10/12/2021	30/04/2022	36%	14.222.270.376	EN EJECUCIÓN	5.530.130.856	8.692.139.520
1314-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	4/10/2021			1/07/2022	60%	4.028.702.029	EJECUCIÓN	570.062.188	3.458.639.841
20211800010357-	POPAYÁN	2/07/2021			2/12/2021	100%	619.519.789	LIQUIDADO	309.759.895	193.617.771
C17-006-2021	TAMBO	27/08/2021			26/10/2021	100%	87.613.349	LIQUIDADO	87.543.342	-70.007
2725-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	27/10/2021			30/04/2022	10%	323.994.130	EJECUCIÓN	97.198.239	226.795.891
238-2021	PÁEZ	12/11/2021			12/06/2022	10%	1.463.474.945	EJECUCIÓN	-	1.463.474.945
333-2021	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA	18/11/2021			28/02/2022	0%	1.314.795.202	EJECUCIÓN	657.397.601	657.397.601
20211800021937	POPAYÁN	22/11/2021			31/12/2021	100%	531.374.336	EN TRÁMITES DE	252.403.168	278.971.168
C17-122-2021	JAMBALÓ	21/11/2021			31/12/2021	100%	60.006.057	EN TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN	30.003.028	30.003.029
003-18-2027-2021	BOLÍVAR	13/11/2021			31/05/2022	3%	1.054.717.756	EJECUCIÓN	-	1.054.717.756

Fuente: Subgerencia Técnica

En total, los convenios en ejecución suman \$31.280 millones de pesos, de los cuales los municipios han cancelado \$12.714 millones de pesos como anticipos y actas parciales de acuerdo con el avance de las obras eléctricas. A 31 de diciembre, los saldos de estos convenios son de \$18.295 millones de pesos, que equivalen al 58% del valor total de los convenios suscritos.

Para la cumplir con el objeto de estos convenios, la empresa ejecuta quince contratos descritos en la tabla siguiente:

Tabla No. 28: Contratos en ejecución para cumplir objeto de los convenios

CONVENIO	CONTRATO	AVANCE CONTRATO	ESTADO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL PAGOS	SALDO CONTRATO
20181800019067	0037-2019	53%	SUSPENDIDO	1.646.521.402	878.021.761	768.499.641
	0049-2019	50%	SUSPENDIDO	835.756.596	444.820.642	390.935.954
	0050-2019	5%	SUSPENDIDO	1.005.670.822	400.491.828	605.178.994
20181800019087	0046-2019	56%	SUSPENDIDO	1.051.474.792	687.509.972	363.964.820
	0048-2019	100%	LIQUIDADO	1.248.230.513	829.500.958	418.729.555
	0054-2020	5%	SUSPENDIDO	665.637.913	265.079.327	400.558.586
20191800012927	0051-2019	100%	LIQUIDADO	1.208.391.215	1.208.391.215	0
	0052-2019	100%	LIQUIDADO	2.654.082.545	2.350.017.142	163.148.710
PROYECTO BPIN 20201301010335	0068-2020	36%	EN EJECUCIÓN	628.948.320	158.558.400	470.389.920
	0008-2021	36%	EN EJECUCIÓN	13.532.856.881	5.371.572.456	8.161.284.425
1314-2021	0041-2021	44%	EN EJECUCIÓN	1.368.964.733	161.266.182	1.207.698.551
	0043-2021	30%	EN EJECUCIÓN	1.011.804.483	0	1.011.804.483
	0046-2021	45%	EN EJECUCIÓN	1.644.446.825	405.869.135	1.238.577.690
20211800010357	0037-2021	100%	LIQUIDADO	581.683.714	231.584.622	241.068.185
C17-006-2021	0035-2021	100%	LIQUIDADO	87.605.751	87.543.342	0
2725-2021	0063-2021	10%	EJECUCIÓN	281.934.562	71.075.940	210.858.622
	0067-2021	10%	EJECUCIÓN	23.637.208		23.637.208
238-2021	0088-2021	10%	EJECUCIÓN	1.379.662.568		1.379.662.568
333-2021	0092-2021	0%	EJECUCIÓN	1.239.898.929	494.556.170	745.342.759
20211800021937	0085-2021	100%	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	501.874.962	149.721.481	352.153.481
C17-122-2021	0068-2021	100%	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	56.090.450	22.347.942	33.742.508
003-18.2027-2021	0086-2021	3%	EJECUCIÓN	68.898.966		68.898.966
	0087-2021	3%	EJECUCIÓN	938.753.126		938.753.126

Fuente: Subgerencia Técnica

A continuación, se aclara el avance en la ejecución de cada convenio y contrato

Convenio: 20181800009067

El Convenio firmado con el municipio de Popayán tiene un porcentaje de ejecución del 38,4% y está suspendido debido a la falta de construcción de los andenes y separadores en las vías para instalar los sistemas de alumbrado público. Lo componen los siguientes contratos:

0037-2019: Tiene por objeto la construcción del sistema de alumbrado público en la calle 25 norte, del municipio de Popayán. El avance del contrato es del 53% y está suspendido por falta de andenes y separadores en una parte de la calzada donde se instalará el sistema de alumbrado público.

Fotografía 3: Sistema A.P: Calle 25N



Fuente: Subgerencia Técnica

De acuerdo con el avance de la obra civil de construcción de la vía, se espera el reinicio de este contrato en los primeros meses del año 2022.

0049-2019: El objeto es la construcción del sistema de alumbrado público en la calle 53 Norte, del Municipio de Popayán. Presenta avance del 50% en su ejecución. Está suspendido por que las obras civiles de construcción de la vía aún no presentan avance en el otro 50% de la misma.

Fotografía 4: Estado vía calle 53N



Fuente: Subgerencia Técnica

0050-2019: Su objeto es la construcción del sistema de alumbrado público en la Vereda González - nuevo anillo vial (Vereda González - La Paz), en el municipio De Popayán. Solo se cuenta con el replanteo de las obras a realizar según el diseño de la vía. Aún no se inicia la construcción de la vía. Una vez inicie la construcción de las obras viales y se cuente con andenes y separadores en este sector se tendrá avance en este contrato.

Fotografía 5: Estado vía variante Vereda González - La Paz



Fuente: Subgerencia Técnica

Convenio: 20181800009087

Este convenio, con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un avance del 63% de ejecución. Esta suspendido por que aún no se cuenta con los andenes y separadores en las vías. Lo componen los siguientes contratos:

0046-2019: Tiene por objeto la reubicación de redes eléctricas de media y baja tensión en la calle 15 Norte entre carreras 6 y 2, calle 25 norte entre carreras 6 y 2 y la Vereda González vía existente entre el puente Seco y la Piedra Norte, del municipio de Popayán. Tiene avance 56%. Está suspendido por la falta de terminación de las obras viales.

0048-2019: El objeto es la repotenciación de luminarias de Sodio a Led En los diferentes sitios donde el municipio intervenga las vías y la vereda González (Desde el Puente Seco Hasta La Piedra Norte). Está ejecutado en un 100%.

0048-2019: El objeto de este contrato es la construcción del sistema de alumbrado público en la calle 15 norte, en el municipio de Popayán, departamento del Cauca. Está ejecutado en un 5%. Las obras viales avanzaron en el año 2021 y se espera el reinicio de este contrato en los primeros meses del año 2022.

Convenio: 20181800012927

El Convenio tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión y construcción de alumbrado público en el municipio de Popayán. Está ejecutado en un 100%. Está pendiente el pago del acta final por parte del municipio.

Lo componen los siguientes contratos:

0051-2019: Su objeto es la construcción del sistema de alumbrado público en la calle 5, desde el Puente de Chune hasta la Carrera 38 y del sistema de alumbrado público en la Calle 1N entre la glorieta del Edificio de la lotería del Cauca y la carrera 12 (Puente del Cadillac). El contrato está ejecutado en un 100% y ya se pagó al contratista.

0052-2019: Su objeto es la ampliación de redes Eléctricas de media y baja tensión en las Veredas: San Juan, Alto Pesares, Los Llanos, La Meseta, Villanueva, La Unión, La Cabrera, San Alfonso, PISOJÉ Bajo, el Danubio, San Antonio municipio de Popayán. El contrato está ejecutado en un 100% y está pendiente el pago del acta final al contratista.

PROYECTO BPIN 20201301010335

Proyecto ejecutado con recursos del Sistema General de Regalías con avance del 36%, está ejecutándose y tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2022.

Lo componen los siguientes contratos:

008-2021: Tiene por objeto la instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 707 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de El Tambo departamento del Cauca. A diciembre de 2021 se han construido 250 soluciones solares con avance del 36%. Está en ejecución y tiene fecha de terminación el 27 de marzo de 2022.

Fotografía 6: Soluciones solares fotovoltaicas individuales



Fuente: Subgerencia Técnica

0068-2020: Tiene por objeto la prestación del servicio de interventoría para el proyecto de instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 707 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de El Tambo, departamento del Cauca, presenta avance del 36%. Está en ejecución y tiene fecha de terminación el 26 de abril de 2022.

CONVENIO 1314-2021

Este convenio tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar los estudios y diseños para la construcción de redes eléctricas aéreas en zonas rurales de varios municipios del departamento del cauca. A 31 de diciembre de 2021 tiene un avance del 41%. Tiene fecha de terminación el 01 de julio de 2022.

Lo componen los siguientes contratos:

0041-2021: Tiene por objeto realizar los estudios y diseños para la construcción de redes eléctricas aéreas en zonas rurales de varios municipios del departamento del cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. número 1314-2021. Las actividades se desarrollan en los municipios de Toribio, Caloto y Buenos Aires. A 31 de diciembre de 2021 presentó avance en su ejecución del 44%. Está en ejecución y tiene plazo hasta el 02 de mayo de 2022.

0043-2021: Tiene por objeto realizar los estudios y diseños para la construcción de redes eléctricas aéreas en zonas rurales de varios municipios del departamento del cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. número 1314-2021. Las actividades se desarrollan en los municipios de Cajibío y Puracé. A 31 de diciembre de 2021 presentó avance en su ejecución del 30%. Está en ejecución y tiene plazo hasta el 02 de mayo de 2022.

0046-2021: Tiene por objeto realizar los estudios y diseños para la construcción de redes eléctricas aéreas en zonas rurales de varios municipios del departamento del cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. número 1314-2021. Las actividades se desarrollan en los municipios de Almaguer, Balboa, La Sierra, Patía Rosas, Sucre. A 31 de diciembre de 2021 presentó avance en su ejecución del 45%. Está en ejecución y tiene plazo hasta el 02 de mayo de 2022.

Convenio: 20211800010357

Este convenio tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el municipio de Popayán y la reubicación de redes eléctricas en media y baja tensión en el municipio de Popayán, se ejecutó en un 100% y está en trámite de pago el acta final en la Alcaldía de Popayán.

Su objeto se ejecuta con el siguiente contrato:

0046-2021: Tiene por objeto realizar la reubicación de redes eléctricas aéreas de media y baja tensión entre la calle 13 entre carreras 6 y 9 - carrera 9 y entre calles 8 y 13 del municipio de Popayán, departamento del Cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito con el municipio de Popayán Cauca y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. CEDELCA S.A. E.S.P. número 20211800010357. Se ejecutó en un 100% y está pendiente de pago el acta final.

CONVENIO: C17-006-2021

Convenio firmado con el municipio de El Tambo, tiene por objeto aunar esfuerzos, recursos técnicos, financieros y humanos, entre el municipio de El Tambo y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. CEDELCA S.A. E.S.P. para la ejecución del proyecto: optimización infraestructura eléctrica vereda el tablón municipio de El Tambo cauca se ejecutó en un 100%. El municipio ya canceló el 100% del valor del mismo.

Su objeto se ejecuta con el siguiente contrato:

0035-2021: Tiene por objeto la optimización de infraestructura eléctrica en la vereda El Tablón del municipio de El Tambo, departamento del Cauca. Se ejecutó en un 100%. La obra ejecutada ya fue cancelada al contratista.

CONVENIO: 2725-2021

Este convenio suscrito con el Departamento del Cauca tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar los estudios y diseños para la implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en edificios públicos del Departamento del Cauca, incluyendo la interventoría técnica, administrativa. Tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2022. A 31 de diciembre presentó avance en la ejecución del 10%.

Lo componen los siguientes contratos:

0063-2021: Tienen por objeto: Realizar los estudios y diseños para la implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en edificios públicos del departamento del cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento del Cauca y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. no. 2725-2021. A 31 de diciembre de 2021 presentó ejecución del 10%. Tiene plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022.

0067-2021: Tienen por objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa y jurídica a los estudios y diseños para la implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en edificios públicos del departamento del cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el departamento del Cauca y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. número 2725-202. A 31 de diciembre de 2021 presentó ejecución del 10%. Tiene plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022.

CONVENIO: 238-2021

Firmado entre CEDELCA y el municipio de Paéz, tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y coordinar acciones entre el municipio de Páez y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. empresa de servicios públicos, para realizar el mejoramiento del sistema de alumbrado público, la construcción de redes

eléctricas, el mantenimiento de la planta de energía eléctrica de la alcaldía el mantenimiento las instalaciones internas del cableado estructurado de datos y de la red eléctrica de la casa del cabildo del cabildo del resguardo indígena de Mosoco y el censo de alumbrado público, en el municipio de Páez departamento del Cauca, con plazo para su ejecución hasta el 12 de junio de 2022. Se ha ejecutado en un 10%.

Se ejecuta mediante el siguiente contrato:

0067-2021: Con plazo de ejecución hasta el 26 de mayo de 2022, se ha ejecutado en un 10% con corte a 31 de diciembre de 2021. Tiene por objeto: Realizar el mejoramiento del sistema de alumbrado público, la construcción de redes eléctricas, el mantenimiento de la planta de energía eléctrica de la alcaldía, el mantenimiento de las instalaciones internas del cableado estructurado de datos y la red eléctrica de la casa del cabildo del resguardo indígena de Mosoco y el censo de alumbrado público en el municipio Páez, departamento del Cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Páez y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. número 238 de 2021.

CONVENIO: 238-2021

Suscrito con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar el mejoramiento de la subestación eléctrica del edificio de adultos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. etapa 1, tiene fecha de terminación el 28 de febrero de 2022. Con corte al 31 de diciembre de 2021 no ha presentado avance, pues se suscribió el contrato el 29 de diciembre de 2021.

Se ejecuta mediante el siguiente contrato:

0092-2021: Este contrato se suscribió el 29 de diciembre de 2021, tiene fecha de terminación el 28 de febrero de 2022. Su objeto es: realizar el mejoramiento de la subestación eléctrica del edificio de adultos del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. etapa 1, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. No. 333-2021. No presentó avance en la vigencia 2021.

CONVENIO: 20211800021937

Convenio entre el municipio de Popayán y CEDELCA S.A. E.S.P. que tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector rural, veredas LA YUNGA Y CALIBÍO, en el municipio de Popayán, departamento del Cauca. Se ejecutó en un 100% a 31 de diciembre de 2021. Se encuentra en el trámite de liquidación.

Se ejecuta mediante el siguiente contrato:

0085-2021: Tiene por objeto: Realizar la construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en el sector rural, veredas La Yunga y Calibío, en el municipio de Popayán, departamento del Cauca", en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Popayán y Centrales Eléctricas del

Cauca S.A. E.S.P. número 20211800021937 de 2021. A 31 de diciembre se ejecutó en un 100% y está en trámite de liquidación.

CONVENIO: C17-122-2021

Este convenio tiene por objeto: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de infraestructura eléctrica del municipio de Jambaló (planta Pelton vereda El Tablón). A 31 de diciembre de 2021 se ejecutó en un 100%. Está en trámite de liquidación.

Se ejecuta mediante el siguiente contrato:

0068-2021: Este contrato que tiene por objeto: Realizar el mejoramiento de infraestructura eléctrica del municipio de Jambaló (planta Pelton vereda El Tablón), departamento del Cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el MUNICIPIO DE JAMBALÓ Y CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. número C17-122 DE 2021. se ejecutó en un 100%. Se encuentra en trámite de liquidación.

CONVENIO: 003-18.2027-2021

Este convenio tiene por objeto: Aunar esfuerzos para el apoyo a la reactivación económica y social, mediante el mejoramiento del sistema de alumbrado público incluyendo la interventoría técnica, administrativa y financiera, en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca" tiene plazo de ejecución el 31 de mayo de 2022. Como los contratos se suscribieron en los últimos días del mes de diciembre, no presentó avance en su ejecución.

Se ejecuta mediante los siguientes contratos:

0087-2021: Este contrato no presentó avance durante la vigencia 2021 por haberse suscrito el 27 de diciembre, tiene por objeto: Realizar el mejoramiento del sistema de alumbrado público, en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Bolívar y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. número 003-18.02/027 de 2021. Tiene fecha de terminación el 31 de mayo de 2022.

0086-2021: Este contrato no presentó avance durante la vigencia 2021 por haberse suscrito el 27 de diciembre, tiene por objeto: Realizar la interventoría técnica administrativa y financiera al mejoramiento del sistema de alumbrado público, en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, en ejecución del convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Bolívar y Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. número 003-18.02/027 de 2021. Tiene fecha de terminación el 31 de mayo de 2022.

2. GESTION JURIDICA

2.1. CONTINGENCIAS JUDICIALES

- **Sentencias Favorables:**

La Gestión Jurídica de CEDELCA S.A. E.S.P., tuvo doce (12) sentencias a favor de la Empresa por un total de \$217.791.997.342,53, discriminados así:

Tabla No. 29: Sentencias favorables de 2021

Demandante	Cuantía
Sandra Milena Rocha y otros / Luz	\$1.909.784.614
Mary Osorio y otros (acumulado)	
María Graciela Melenge y otros	\$2.127.365.445
Municipio de Santander de Quilichao 2012-00635-01	\$2.689.852.594
Saudi Solarte Franqui	Sin cuantía
Sory Hernán Sánchez	\$258.878.283
CEC controversia contractual 2018-00225-01	\$103.258.254.125
Empaques del Cauca	\$437.635.773
CEDELCA – vs – CEC rendición de cuentas (ejecutivo)	\$102.077.302.628*
ZARAMA	\$2.363.396.242**
CEDELCA – vs – Miranda (ejecutivo)	\$2.669.527.638.53***

Fuente: propia

*Pendiente incluir la liquidación de costas, agencias en derecho e intereses.

**Pendiente liquidación de costas y agencias en derecho en favor de CEDELCA.

***Pendiente liquidación de intereses moratorios y las costas procesales.

Total: \$217.791.997.342,53

- **Terminaciones anticipadas favorables a CEDELCA:**

En la vigencia 2021 de manera anticipada se terminaron tres (3) procesos por un total: \$12.863.204.985 a favor de CEDELCA S.A. E.S.P., a saber:

Tabla No. 30: Terminaciones anticipadas favorables año 2021

Demandante	Cuantía	Causa de Terminación
EMGESA	\$129.592.596	Desistimiento de la parte demandante.
Luis Carlos Jaramillo	\$150.000.000	Desistimiento de la parte demandante.
Santander de Quilichao 2016-00168-00	\$12.583.612.389	CEDELCA fue desvinculada por el Despacho Judicial.

Fuente: propia

- **Sentencias Desfavorables**

Tabla No.31: Sentencias desfavorables año 2021

Demandante	Cuantía
Lucy Stella Satizabal Quinto	\$363.410.400* por perjuicios morales, más lucro cesante que se condenó en abstracto. La condena por lucro cesante se efectuó in genere, es decir, que la parte demandante debe acreditar los perjuicios para que por medio de incidente se calcule el valor del lucro cesante. El tiempo dispuesto para ello es 60 días a partir del auto de obediencia al superior. La sentencia se profirió en solidaridad con UTEN y SERVICIOS CONVERGENTES DE COLOMBIA.
Ministerio de Trabajo	\$ 58.950 por concepto de costas de segunda instancia, está pendiente la liquidación y aprobación de costas concentrada para proceder a su pago.
Corporación Regional del Cauca (CRC)	\$273.960.760 (pagado)
CEDELCA – vs – UTEN/VATIA	10 SMLMV (calculado a 2022)
León Pío Ortega	\$130.474.597 (pagado)

Fuente: propia

- **Demandas que ingresaron:**

En el año 2021 se notificaron doce (12) nuevas demandas, en las cuales se vincula a CEDELCA S.A. E.S.P., en calidad de demandado, así:

Tabla No. 32: Demandas que ingresaron año 2021

Demandante	Cuantía	Observación
Luis Carlos Jaramillo	\$150.000.000	Se calculó una estimación razonada de la cuantía, toda vez que en la demanda sólo se indicó que era superior a 20 SMLMV. El demandante pretende la reliquidación pensional por no inclusión de factores salariales.
Colpensiones contra Edgar Rojas - Cedelca fue vinculado por ser un tercero con interés en el resultado del proceso	\$ 2.106. 735	La cuantía de este proceso es una estimación razonada de la misma, toda vez que se pretende un retroactivo que es la cuantía fijada por COLPENSIONES como demandante, pero parte de dicho retroactivo es a favor de CEDELCA que fue vinculado como tercero interesado.

Demandante	Cuantía	Observación
CEO – Santander de Quilichao. CEDELCA fue llamado en garantía por CEO	\$18.075.615.111	Se solicita la reparación de perjuicios derivados de un acto administrativo proferido por la SSPD por el cual se conminó a CEO a suministrar energía al Municipio de energía pese a la omisión en el pago.
Abel Walteros Puerta	\$273.211.359	Reclama la indemnización de perjuicios por la electrocución de semovientes, el 20 de diciembre de 2017.
Francia Inés Sierra	\$ 39.418.213	La demandante en calidad de compañera permanente del señor EIVAR CIFUENTES, jubilado de CEDELCA, quien falleció en el año 2018, solicita que la empresa le reconozca como sustituta pensional del señor CIFUENTES y pague el retroactivo pensional consignado por el ISS y las mesadas causadas en calidad de sustituta pensional.
Claudia Yuliana Sánchez	\$ 1.858.504.810	Reclama la indemnización por la muerte del señor Gerson Yatacúe con ocasión a la electrocución que tuvo lugar el día 11 de abril del 2019.
Agencia Nacional de Infraestructura ANI	\$0	La pretensión de expropiación NO genera pago en contra de CEDELCA, sino a favor de la empresa por la pérdida en el porcentaje de propiedad que se expropia. El área requerida en expropiación es de 441,72 M2. Conforme al avalúo allegado el valor del metroje requerido en expropiación es de (\$35.591.563,73) el cual se reparte entre los copropietarios demandados. Destacando que CEDELCA es dueña del 2,16500% de la copropiedad.
Konny Malinka Rojas	\$389.205.800	La demandante adquirió un predio en el Municipio de Santander de Quilichao en febrero de 2004, predio sobre el cual existe infraestructura eléctrica de la empresa que no cuenta con ningún permiso ni servidumbre, ocupación que le ha generado perjuicios materiales e inmateriales.

Demandante	Cuantía	Observación
Jesús Aníbal Paredes	\$15.444.942	Se realizó una estimación razonada de la cuantía, teniendo en cuenta que la demanda sólo cuantificó las mesadas sin incluir intereses moratorios ni indexación, pese a haberlos solicitado.
José Domingo Ararat	\$626.882.940	pago de daño emergente consolidado y lucro cesante consolidado y futuro, daño moral por accidente eléctrico.
CEDELCA – vs – CEO reconvencción	\$8.379.498.516,63	CEO formuló reforma de la demanda de reconvencción dentro del trámite arbitral.
COLPENSIONES	\$1.431.711.520	Proceso coactivo por concepto de aportes a seguridad social.

Fuente: propia

- **Consolidación de resultados:**

La defensa judicial de la Oficina jurídica de CEDELCA S.A. E.S.P., arroja una gestión eficiente, toda vez que las pretensiones de las demandas en contra de la Empresa fueron denegadas, lo que conlleva a tener fallos favorables para la Empresa.

Tabla No. 33: Consolidación de resultados: Fallos favorables – Fallos desfavorables año 2021

Movimientos definitivos favorables (Sentencias y terminaciones anticipadas)	Fallos desfavorables
\$ 230.655.202.327,53	\$777.904.707

Fuente: propia

2.2. CONTROVERSIAS LITIGIOSAS DE ALTO IMPACTO

2.2.1. Controversias CEDELCA vs CEC

- **Procesos ejecutivos en contra de CEDELCA derivados del cobro del laudo arbitral.**

Durante el año 2021, el proceso ejecutivo de COLPATRIA en contra de CEDELCA no presentó movimiento.

Por su parte, el proceso ejecutivo de CEC contra CEDELCA, ante los memoriales de impulso procesal radicados el 12 de mayo y 29 de septiembre por parte del apoderado de los cesionarios de CEC, se libró mandamiento de pago el 15 de octubre de 2021 y se acumularon las demandas de los cesionarios.

El 3 de noviembre de 2021, CEDELCA a través de apoderado judicial presentó excepciones contra el mandamiento de pago.

- Proceso de Rendición de Cuentas

El 15 de julio de 2021 CEDELCA presentó liquidación del crédito por los siguientes conceptos:

Tabla No. 34: Liquidación proceso de rendición de cuentas

Concepto	Valor
Base de la liquidación desde el 5 de agosto de 2019 ejecutoria del auto del 29/07/2019 hasta el 15/07/2021.	\$102.077.302.628,00
Intereses liquidados a la máxima tasa legal.	\$61.327.505.662,95
Por concepto de agencias en derecho del proceso de rendición de cuentas a cargo de CEC y en favor de CEDELCA.	\$3.062.319.078,00
Total:	\$166.467.127.365,95

Fuente: propia

El 22 de julio de 2021 CEC objetó la liquidación del crédito y presentó su propia liquidación la cual arrojó un total de: \$47.150.671.854.30 por concepto de intereses calculados desde el 22 de agosto de 2019 al 21 de julio de 2021, por lo que solicita no tener como liquidación la presentada por CEDELCA.

El 15 de diciembre de 2021 se notificó la sentencia proferida por el Tribunal Superior por medio de la cual resolvió el recurso de apelación formulado por CEC contra la sentencia del 22 de octubre de 2020, expedida dentro del ejecutivo promovido dentro del proceso de rendición de cuentas.

La decisión atacada declaró no probadas las excepciones de mérito presentadas por la parte ejecutada y ordenó llevar adelante la ejecución en la forma ordenada en el mandamiento de pago, condenando en costas a CEC y fijando lo correspondiente por concepto de agencias en derecho. No obstante, el Tribunal confirmó la decisión del Juzgado Cuarto Civil del Circuito y condenó a CEC en la suma de 4 SMLMV por concepto de agencias en derecho.

- Tutela promovida por CEC contra decisiones favorables a CEDELCA proferidas en la Rendición de Cuentas:

Mediante comunicado No. 16 del 6 de mayo de 2021, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia SU-128/21 por medio de la cual se declaró improcedente la acción de tutela promovida por CEC contra de las decisiones adoptadas en el proceso de rendición de cuentas por parte del Tribunal Superior de Popayán y el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán que son favorables a CEDELCA.

Para la Corte, la acción de tutela no cumplió con el requisito de relevancia constitucional.

El 27 de agosto de 2021 se allegó al proceso de rendición de cuentas la sentencia SU 128 del 6 de agosto de 2021 proferida por la Corte Constitucional.

El 31 de agosto de 2021 CEC radicó solicitud de nulidad frente a la sentencia de la Corte Constitucional, la cual no ha sido resuelta.

- Controversia Contractual – Liquidación del Contrato de Gestión suscrito entre CEC y CEDELCA

En este medio de control CEC, pretende la Liquidación del Contrato de Gestión, argumentando que dicho cruce de cuentas asciende a 103 mil millones de pesos. En marzo del año 2020, se llevó a cabo audiencia inicial, en la que se declaró probada la excepción de caducidad y cosa juzgada a favor de CEDELCA.

Se indicó que las pretensiones elevadas por CEC tanto de liquidación, como los rubros que pretendía cobrar en esta oportunidad, ya habían sido objeto de discusión y decisión en el primer Tribunal de Arbitramento. La decisión fue apelada por CEC.

El 16 de noviembre de 2021 se notificó auto confirmando la decisión de primera instancia que declaró probadas las excepciones de cosa juzgada y caducidad formuladas por CEDELCA.

- Denuncia Penal contra personal de CEC

En el 2020 se recibió requerimiento de la Fiscalía solicitando algunas pruebas, ante ello se remitió oficio aclarando algunas imprecisiones y se remitió la información solicitada.

El 22 de abril de 2021 la Fiscalía General de la Nación comunica la orden de trabajo No. 6559168 en el cual se asigna a la funcionaria del CTI, Yenny Guacán el caso para la continuación con las investigaciones.

Mediante oficio 20420-2 No. 1762 de fecha 9 de agosto de 2021, la Técnico Investigador Yenny Guacán solicita información a Cedelca, para lo cual fue llevada a cabo reunión virtual con el apoderado del proceso, la Jefe de la Oficina Jurídica y el Subgerente Administrativo y Financiero, en el cual se le aclaró los puntos solicitados, pues estos obedecen a información que debe suministrar es la CEC y no la empresa Cedelca.

- Tribunal de Arbitramento contra el Operador:

El recurso de anulación fue admitido el 12 de noviembre de 2020. Las causales alegadas son dos: i) No haber fallado sobre todo lo que se puso a consideración del Tribunal y; ii) Laudo en conciencia.

Tras insistir en la relevancia del caso, la ANDJE confirmó su intervención en el recurso de anulación. Esta fue presentada el 28 de enero de 2020.

El 3 de junio de 2021 se notificó en la página del Consejo de Estado el fallo por medio del cual declaró infundado el recurso de anulación y condenó en costas a CEDELCA en 10 SMLMV.

A juicio del Consejo de Estado, las 2 causales invocadas por CEDELCA no estaban llamadas a prosperar toda vez que:

- (i) El Tribunal de arbitramento se pronunció sobre la totalidad de pretensiones tanto de la demanda principal como de la demanda de reconvencción y las excepciones formuladas por las partes, entre ellas la cuarta y novena contra la demanda de reconvencción argumento principal invocado en el recurso de anulación.

Refiere que a pesar de no hacerse una referencia expresa en la parte motiva del laudo, a juicio del Despacho, el Tribunal abordó los distintos problemas jurídicos planteados por las partes.

- (ii) El laudo arbitral se profirió en derecho y no en conciencia, teniendo en cuenta que la decisión estuvo fundada en normas vigentes y aplicables que respondieron al problema jurídico materia de la controversia y se tuvieron en cuenta las pruebas que soportaron los hechos y las pretensiones.

La notificación se realizó a través de correo electrónico el 10 de junio de 2021.

Está pendiente tramitar el pago de las costas impuestas por el Consejo de Estado en la suma de 10 SMLMV.

- **Tribunal de Arbitramento CEO:**

CEDELCA presentó en el año 2019 una convocatoria arbitral tendiente a fijar por vía la arbitral la comisión por gestionar el recaudo de cartera entregada por CEDELCA como "presunta propiedad de CEC", cuya propiedad fue discutida en el primer Tribunal de Arbitramento, negándose los derechos que CEC reclamaba ante dicha cartera.

Adicionalmente se solicitó al Tribunal, determinar el valor final de la cartera luego de castigos no autorizados ni soportados por el Gestor. Se incluyó adicionalmente el cobro del IVA, el cuál fue cobrado por el Gestor y pagado por CEDELCA, a pesar de que el Gestor no la discriminó en su propuesta de servicios, relacionada con el recaudo de otro tipo de Cartera.

En el año 2020 se instaló el Tribunal de Arbitramento. CEO presentó la demanda de reconvencción, la cual fue contestada. CEDELCA nuevamente reiteró la solicitud de

información a CEO, relacionada con los valores precisos y neurálgicos de la cartera. Esta solicitud fue negada por CEO, lo que llevó a CEDELCA a estructurar una medida cautelar que fue decretada por el Tribunal y la cuál consistió en entregar un back up de los sistemas de información comercial que contienen la información de la cartera.

La diligencia de extracción fue ejecutada a finales de octubre de 2020 e inicios de noviembre. CEO se negó a entregar la totalidad de la información, lo que conllevó a que se insistiera en el cumplimiento de la medida cautelar. El Tribunal el 9 de diciembre de 2020, ordenó a CEO cumplir la medida en los términos ordenados, sin embargo, CEO interpuso recurso de reposición que finalmente fue negado en enero de 2021.

EL 19 de julio de 2021 el Dr. Juan Pablo Riveros -apoderado externo- radicó memorial informando al Tribunal que la CEO no cumplió con su deber de hacer entrega de toda la información.

El 9 de agosto de 2021 el Tribunal admitió la reforma de la demanda de reconvencción presentada por CEO, la cual fue contestada por CEDELCA el 30 de agosto de 2021.

El 20 de septiembre de 2021 se profirió auto citando al perito Julio Villarreal y al ingeniero de la CEO Carlos Adolfo López a fin de ser escuchados sobre lo ocurrido con la extracción de la información, diligencia que tuvo lugar el 13 de octubre de 2021.

Ante la no entrega total de la información por parte de CEO, CEDELCA presentó memorial desistiendo del peritaje, petición que fue aceptada por el Tribunal el 9 de noviembre de 2021 y recurrida por CEO, sin embargo, el recurso fue negado.

El 25 de noviembre CEDELCA presentó reforma de la demanda principal la cual fue admitida el 14 de diciembre de 2021, ordenando correr traslado a CEO por el término de 10 días.

Por su parte, CEO presentó la contestación a la reforma de la demanda principal el 27 de diciembre de 2021.

Está pendiente de que se programe nueva fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación.

2.3. INFORME CONTRACTUAL:

Se relacionan diferentes contratos, convenios interadministrativos y otrosíes suscritos en la vigencia 2021 por tipo de contrato.

Tabla No.35: Informe contractual año 2021

No.	Tipo de contrato	Total Contratos	No. Contratos	otrosí
1	Arrendamiento	1	0006-2021	NO
2	Consultoría	5	0041-2021, 0043-2021, 0046-2021, 63-2021 y 0096-2021	63-2021
3	Contrato de obra	8	0008-2021, 0035-2021, 0037-2021, 0068-2021, 0085-2021, 0087-2021, 0088-2021 y 0092-2021	0037-2021
4	Interventoría	3	0059-2021, 0067-2021 y 0086-2021	0067-2021
5	Convenio Interadministrativo	9	1314-2021, 20211800010357, C17-006-2021, 2725-2021, 333-2021, 003-18.02/027, 238-2021, C17-122-2021 y 20211800021937	1314-2021 (2), 333-2021, 2725-2021 y 003-18.02/027
6	Contrato Interadministrativo	1	145-2021	NO
7	Contrato de Prestación de Servicios	44	0001-2021, 0003-2021, 0004-2021, 0005-2021, 0015-2021, 0016-2021, 0023-2021, 0026-2021, 0027-2021, 0028-2021, 0030-2021, 0031-2021, 0032-2021, 0034-2021, 0038-2021, 0039-2021, 0044-2021, 0045-2021, 0047-2021, 0048-2021, 0053-2021, 0054-2021, 0056-2021, 0057-2021, 0062-2021, 0064-2021, 0065-2021, 0066-2021, 0069-2021, 0070-2021, 0071-2021, 0072-2021, 0074-2021, 0075-2021, 0079-2021, 0080-2021, 0081-2021, 0082-2021, 0083-2021, 0084-2021, 0090-2021, 0091-2021, 0093-2021 y 0095-2021	0015-2021, 0026-2021, 0027-2021, 0045-2021, 0053-2021, 0056-2021
8	Orden de Compra	10	0007-2021, 0009-2021, 0010-2021, 0020-2021, 0021-2021, 0022-2021, 0024-2021, 0040-2021, 0051-2021 y 0055-2021	NO
9	Orden de Prestación de Servicios	16	0011-2021, 0012-2021, 0013-2021, 0017-2021, 0018-2021, 0025-2021, 0029-2021, 0033-2021, 0036-2021, 0049-2021, 0052-2021, 0058-2021, 0060-2021, 0061-2021, 0063-2021 y 0094-2021	NO
10	Orden de Suministro	3	0002-2021, 0019-2021 y 0050-2021	0019-2021
otrosí suscritos en 2020 a contratos de vigencias anteriores				
1	Convenio Interadministrativo	1	20191800012927	
2	Contrato de obra	2	0051-2019 y 0052-2019	
3	Interventoría	1	0051-2016 (3 otrosíes),	
4	Contrato de Prestación de Servicios	6	0065-2020, 0017-2020, 0021-2020, 0063-2020 (2 otrosíes), 0072-2020, 0051-2020 (2 otrosíes)	
5	Orden de Prestación de Servicios	1	0061-2020 (2 otrosíes),	

Fuente: propia

ASPECTOS RELEVANTES DIRECCIÓN JURÍDICA RELACIONADOS CON EL PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN

- Sentencia favorable de segunda instancia en proceso ejecutivo de Rendición de Cuentas.
- Acción de Tutela de la Corte Constitucional favorable a CEDELCA respecto de las decisiones proferidas en el proceso de rendición de cuentas.

3. SECRETARIA GENERAL

El presente informe de gestión tiene como objetivo dar a conocer los avances alcanzados durante la vigencia 2021, en desarrollo de su gestión misional y orientados al cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción 2021. En función de ello se han dirigido los esfuerzos a la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y a la continuación de la implementación del sistema de gestión documental.

3.1. ASAMBLEA GENERAL

Una (1) reunión ordinaria en el mes de marzo.

Actividades destacadas:

- Aprobación del Informe de Gestión y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Aprobación del Reglamento de la Asamblea de Accionistas
- Remoción, nombramiento o reelección de miembros de Junta Directiva.
- Reformas estatutarias y compilación en un solo cuerpo

3.2. JUNTA DIRECTIVA

Se realizaron en toda la vigencia 2021 veintidós (22) reuniones no presenciales, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y diez (10) extraordinarias. Las reuniones han cumplido con las estipulaciones previstas en la Ley, los estatutos y el reglamento; todas soportadas mediante actas.

Dentro de las decisiones y temas relevantes se listan:

1. Aprobación de acuerdo No 006 de 2021: Por medio del cual se modifica el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva.
2. Aprobación acuerdo No 007 de 2021: Por el cual se autoriza la suscripción de convenio con el municipio de Páez y se aprueba la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021
3. Aprobación manual de presupuesto.
4. Aprobación del acuerdo 007 de 2021: "Por el cual se adopta el Manual de presupuesto de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P."
5. Autorización al Gerente para la suscripción del convenio con el Departamento del Cauca.
6. Autorización al Gerente para la suscripción del convenio Interadministrativo con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
7. Autorización al Gerente para la suscripción del convenio Interadministrativo con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
8. Aprobación Presupuesto vigencia 2022.

3.3. COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

3.3.1. Comité de Control interno. Se realizó tres (3) comités ordinarios de manera no presencial, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2019 no presencial.

3.3.2. Comité de Administración y Finanzas. Se realizó cuatro (4) comités ordinarios de manera no presencial, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2019 no presencial.

Las recomendaciones efectuadas se relacionaron con:

1. Presentación del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Código de Ética.
2. Presentación del Manual de Presupuesto

3.4. ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

A continuación, Se describen las actividades realizadas bajo la Coordinación de la Gestión Documental en CEDELCA S.A. E.S.P en la vigencia de 2021.

Tabla No.36: Actividades gestión documental año 2021

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Inventario de archivos de gestión	Se inicio con el inventario de documentos de las oficinas (archivos de gestión) secretaria general – informática y Tecnología – Gerencia General – Subgerencia Técnica (en trámite) – Seguridad y Salud en el trabajo SST.
Comité de archivo para aprobación de instrumentos archivísticos	Se presenta al comité de archivo (25-08-21) los instrumentos archivísticos: Cuadro de clasificación documental CCD, política de gestión documental y Manual de procedimientos de archivo y correspondencia. Dadas las observaciones realizadas a dichos documentos en este comité, se procede a realizar los ajustes respectivos. Se programa nuevo comité para la aprobación.
Elaboración plan de capacitaciones	Se elaboró el plan de capacitaciones el cual se relaciona a las actividades en gestión documental que refiere el Plan Institucional de Archivo PINAR- Este, es presentado a la oficina de planeación para su revisión y/o aprobación.
Recuperación de información fondo acumulado	Se ha realizado la recuperación de documentos del fondo acumulado, para dar cumplimiento a los requerimientos de información requerida de las diferentes áreas: Jurídica, Recursos humanos, y coordinación financiera. Para esta actividad se programa el requerimiento de las cajas en ADC y posteriormente se hace la consulta en sus instalaciones.
Recuperación de comunicaciones	Se brinda respuesta las solicitudes de las áreas frente a los requerimientos en gestión de comunicaciones y seguimiento a la correspondencia.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Sistema Integrado de Conservación	Se hizo tres entrevistas con distintos oferentes para la elaboración del Sistema Integrado de Conservación – SIC. La cotización y la solicitud de aprobación se presentó a gerencia y contratado.
Seguimiento de correspondencia	Seguimiento a la gestión de las comunicaciones pendientes por trámite. Elaboración de reporte a cada una de las áreas para diligenciamiento y respuesta – cierre de los trámites abiertos.
Gestión de comunicaciones	Ejecución proceso de registro manual de las comunicaciones, en el cual se ha gestionado en toda la vigencia 2021: 1384 comunicaciones de entrada 617 comunicaciones despachadas 381 comunicaciones internas Dada la importancia del control de las comunicaciones, se lleva una tabla de control de correspondencia en la cual se registran por cada consecutivo el estado de trámite, el área encargada de la respuesta y las observaciones que se requieran anotar; los consecutivos con el cual se responden las comunicaciones de entrada/ salida y viceversa. Esta labor ha servido mucho para dar seguimiento a la gestión de las comunicaciones y hacer los reportes necesarios.
Sistema de Gestión Documental – Ventanilla Única	Se desarrolló un sistema para la unificación de todas las áreas en el sistema de gestión documenta.

Fuente: propia

4. PLANEACION

4.1. Avance Plan de Acción 2021

El siguiente es el avance del Plan de Acción 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021:

Tabla No. 37: Avance Plan de Acción 2021 a diciembre 31 de 2021

PERSPECTIVAS 2021/2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021/2025	INDICADORES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
MERCADO	1) Lograr reconocimiento y confianza de la marca CEDELCA con foco en la Sostenibilidad	Reconocimiento de marca en el mercado	10,00%	0,00%	0%
	2) Incrementar la participación en el mercado en el marco de la sostenibilidad	Participación en el mercado energético	38,50%	0,00%	0%
		Incremento en la generación	31,50%	0,00%	0%
	3) Elaborar e Implementar las Estrategias de Sostenibilidad para la compañía bajo el marco de los ODS y sus metas respectivas	Análisis de Materialidad	20,00%	18,00%	90%
FINANCIERA	1) Incrementar la rentabilidad actual	ROA	>=0	-1,95%	-1,95
		ROE	>=0	-6,01%	-6,01%
		Margen Ebitda	>=24%	20,43%	85,120%
		Solvencia	>=1,65	1,48%	0,90%
	2) Garantizar la salud financiera	Flujo de Caja	>=30%	95,79%	3,19%
		Liquidez	>=1	0,58%	0,58%
		Impacto de las contingencias Jurídicas-GASTO	<=5%	40,00%	8,000%
		Impacto de las contingencias Jurídicas CON CEC-GASTO	<=42%	33,00%	0,79%

PERSPECTIVAS 2021/2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021/2025		PROGRAMADO	EJECUTADO	% AVANCE
PROCESOS	1) Lograr un enfoque de cadena de valor en función del crecimiento, la eficiencia y la sostenibilidad	Plan Integral de retoma de contratos de Gestión y Operación	22,00%	1,54%	7%
		Implementación Rediseño organizacional	11,0%	0,14%	1,3%
		Sistema Integrado de Gestión	11,0%	4,13%	37,5%
		Sistema Gestión Documental	11,0%	7,5%	68,0%
		Valoración riesgos Contratos Gestión y Operación	12,0%	12%	100,0%
		Estrategias procesos jurídicos alto impacto	11,0%	11,0%	100%
		Estrategias formuladas aplicadas por cada predio identificado con perturbación	11,00%	11,00%	100,0%
	2) Incorporar la innovación a los procesos de la organización		11,00%	8,80%	80%
APRENDIZAJE	1) Fomentar la cultura requerida en la organización	Desarrollo de estrategias y rasgos culturales rediseño organizacional	11,00%	0,00%	0,00%
		Gobierno Corporativo	20,00%	5,00%	25%
		Conflicto de Intereses	24,00%	7%	28%
	2) Contar con personas competentes		15,00%	4,4%	29,00%
	3) Mejorar las capacidades de los sistemas de información y el uso efectivo de los mismos.	Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).	10%	10%	100%
		Aumentar la productividad con la adquisición de nuevos equipos de cómputo	10%	10%	100%
		Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.	10%	10%	100%

Fuente: Propia

El Plan de Acción 2021 no presentó avance significativo, ya que ante la incertidumbre jurídica derivada del fallo de la tutela de CEC y con el propósito de provisionar recursos y disminuir el valor de crédito con el sector financiero en caso un fallo adverso, la Gerencia General tomó la decisión de retrasar el inicio de los proyectos que requerían inversión de recursos para el desarrollo del plan estratégico 2021 - 2025.

Mediante sentencia SU-128-2021 del 6 de mayo de 2021, la Corte Constitucional falló a favor de Cedelca S.A. E.S.P. la tutela promovida por CEC en contra de la empresa. Allí se niega definitivamente el amparo constitucional solicitado por CEC y se deja en claro la certeza y firmeza de las decisiones proferidas dentro del proceso de rendición de cuentas.

La sentencia firmada fue notificada el 26 de agosto de 2021 y apelada por CEC.

4.2. INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Cedelca S.A. E.S.P. realizó el Reporte de Sostenibilidad 2020 de Cedelca S.A. E.S.P. en la plataforma GRI, es el primer año que se prepara el informe, los proyectos y planes a corto y largo plazo están enfocados en hacer de CEDELCA S.A. E.S.P. una empresa sostenible, que mantiene el equilibrio entre los factores económicos, sociales y medioambientales y que logre generar valor económico, medioambiental y social, contribuyendo de forma activa al bienestar y al progreso del departamento del Cauca.

4.3. ASPECTOS RELEVANTES:

En la vigencia 2021 se elaboraron las siguientes políticas y manuales:

- La Política de Comunicación: establece lineamientos para que la empresa formule, implemente y ejecute la comunicación interna y externa, con el fin de garantizar la divulgación, difusión y promoción de información de carácter institucional y comercial a los grupos de interés. La política de Comunicación se aborda como necesidad fundamental de la organización y es transversal a su quehacer. Se definen en ella los lineamientos para conducir las acciones de comunicación que contribuyan a fortalecer la identidad institucional y desarrollar espacios de encuentro, intercambio y participación.
- El Código de Ética establece los estándares éticos, de integridad y de transparencia que se esperan de cada colaborador, y permitan identificar y resolver problemas de negocios y de conducta personal.
- Política de lavado de activos, establece los lineamientos en materia de gestión para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, con el fin de minimizar la posibilidad que a través de las actividades que lleva a cabo la empresa en el desarrollo de sus operaciones, se introduzcan recursos provenientes de Lavado de activos o se financie el terrorismo o indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas.
- Conflicto de intereses, que establece la política, parámetros y procedimientos con el fin de promover decisiones transparentes e imparciales dentro de Cedelca S.A. E.S.P. Esta política fija los lineamientos generales para el conocimiento, la administración y la resolución de los conflictos de intereses de los administradores y los colaboradores del Cedelca.
- Política de riesgos: establece los criterios principales para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y reportar los riesgos a los que se encuentra expuesta

la empresa, buscando la protección del valor, la continuidad de las operaciones y la generación de confianza en los grupos de interés.

- Actualización matriz de riesgos empresariales y del negocio: Se realizó la actualización de la matriz de riesgos empresariales y del negocio, los cuales fueron presentados al Comité de Auditoría y control Interno y Junta Directiva.
- Manual de valoración del riesgo: CEDELCA S.A. E.S. P. establece la estructura metodológica que facilite la valoración de los riesgos institucionales de acuerdo con lo que la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos dados en “La guía para la administración de riesgos” por el Departamento Administrativo de la Función Pública de diciembre de 2020, que dispone el eje fundamental en el que hacer de toda la empresa. El Manual de valoración del riesgo proporciona información que apoye la toma de decisiones orientada a que la gestión de CEDELCA S.A. E.S.P. para lograr un nivel de riesgo aceptable y de manera razonable y obtener el logro de los objetivos, metas, eficiencia y transparencia empresarial.
- Documento grupos de interés: Se elaboró documento donde Cedelca S.A. E.S.P. reconoce como partes interesadas o grupos de interés a las personas o grupos de personas que generan impactos en la empresa o se ven afectados por sus diferentes decisiones, actividades, productos o servicios que presta directa o indirectamente. El relacionamiento entre CEDELCA S.A. E.S.P. y sus grupos de interés proporciona una plataforma de aprendizaje, innovación y de mejora en los resultados económicos, sociales y ambientales para el logro del propósito empresarial y compromiso en sostenibilidad. Por tal razón CEDELCA S.A. E.S.P. asume el reto de generar valor compartido y fortalecer la confianza con sus grupos de interés.
- Manual de atención al ciudadano: El Manual de atención a la Ciudadanía de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. busca unificar los protocolos de servicio que brinda la entidad al momento en que las personas se acercan para obtener información, realizar un trámite, solicitar un servicio o presentar una queja, reclamo o sugerencia a través de los canales dispuestos por la empresa. El documento está dirigido a los colaboradores de la empresa, y se ha elaborado con el propósito de estandarizar y mejorar la calidad en la atención a nuestros grupos de interés y ciudadanía en general.
- Actualización de procedimientos: Desde la Subgerencia de Planeación se lideró la actualización de los siguientes procedimientos:

Tabla No. 38: Procedimientos actualizados segundo semestre 2021

PROCESO	CODIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ANEXOS
Control Interno	PRCI 03	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS	FO 01 - PRCI 03
Control Interno	PRCI 05	PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORAMIENTO	FO 01 -PRCI-05
			FO 02 - PRCI-05
			M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
			FO 04 - PRCI 02
			FO6 - PRCI 02
			FO7 - PRCI 02
Informática y tecnología	PRGIT01	ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE	FO 01-PRGIT01
			FO 02-PRGIT01
			FT10-PC-011-02
			FT5-PC-011-02
Informática y tecnología	PRGIT02	GESTIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	FO 01-PRGIT02
			FO 01-PRGIT02
			FO 03-PRGIT02
Informática y tecnología	PRGIT03	GESTIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	NA
Informática y tecnología	PRGIT04	RESTAURACIÓN DE BACKUPS	NA
Informática y tecnología	PRGIT05	ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO	NA
Informática y tecnología	PRGIT06	ASESORIA PARA USUARIOS SOBRE LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN	NA
Informática y tecnología	PRGIT07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS	NA
Informática y tecnología	PRGIT08	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS	NA
Informática y tecnología	PRGIT09	BAJA DE EQUIPOS	NA
Informática y tecnología	PRGIT10	ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB	NA
Informática y tecnología	PRGIT11	ADMINISTRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD	NA
Informática y tecnología	PRGIT12	ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES	NA
Informática y tecnología	PRGIT13	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y RETIRO DE SOFTWARE	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 28	PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 29	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (ADICIONES, TRASLADOS Y REDUCCIONES)	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 30	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 31	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 32	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBLIGACIÓN (CxP)	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 33	CIERRE ANUAL DE PRESUPUESTO	NA
Gestión Financiera y Administrativa	PRGFA 34	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	NA

Fuente: Propia

5. OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:

A través de este rol la Oficina de Control Interno, realizo ejercicio auditor como un punto central de la labor de la dependencia, en la cual se ejerció la verificación y evaluación de la gestión y el sistema de control interno implementado en la empresa, de la siguiente manera:

✓ **Auditorías Internas:**

En atención a la necesidad empresarial de establecer el programa Anual de Auditorías Internas vigencia 2021, producto de la conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos, determinando el nivel de criticidad y en consecuencia el ciclo de rotación de las auditorías internas en CEDELCA S.A. ESP; fue formulado desde la Oficina de Control Interno el citado programa para surtir el debido proceso establecido internamente para ello mediante el **MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** aprobado con Directiva de Gerencia No.008 del 04/06/2013 vigente a la fecha, el cual establece: "**ARTÍCULO SEPTIMO: PROGRAMA DE AUDITORIAS.** La Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, elaborará el calendario anual de auditorías en el cual se describen las auditorías a realizar durante la respectiva vigencia y la periodicidad con que se realizan. Cronograma que deberá socializarse con los coordinadores de las dependencias de la empresa, y los responsables de la información que se necesite para el desarrollo de las auditorias programadas". Por lo cual se surte su socialización mediante correo electrónico y reunión virtual por medio de la plataforma teams del 30/08/2021, en la cual participan el Gerente General, Subgerente Administrativo y Financiero, Subgerente Técnico y Operativo, Subgerente de Planeación, y Jefe de Oficina Jurídica; frente al cual no se recibió observación de ajuste en estructura o programación, por lo cual se entiende formulado y socializado para su desarrollo.

En este sentido se inicia su ejecución a partir del 01/09/2021, con el proceso de Gestión del Talento Humano, desarrollando el siguiente cronograma:

Tabla No.39: Cronograma auditoría interna Gestión Talento Humano

FECHA	PROCESO/ACTIVIDAD
01/09/2021	Reunión de apertura (Virtual plataforma teams).
01/09/2021 al 09/09/2021	Trabajo de campo (Oficina de Control Interno).
10/09/2021	Entrega del Informe Preliminar de Auditoría Interna
17/09/2021 y 06/10/2021	Respuesta a las observaciones de Auditoría Interna
13/10/2021	Entrega del Informe Final y cierre de Auditoría Interna
22/10/2021	Plazo para suscripción de plan de mejoramiento

Fuente: Propia

Como resultado de este ejercicio auditor se tienen los siguientes hallazgos:

Tabla No.40: Hallazgos Gestión Talento Humano

HALLAZGOS
OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.1: No se evidencia la formulación del Plan Operativo del proceso de Gestión de Talento Humano como instrumento de autocontrol que describa las actividades permanentes (acciones diarias, semanales, mensuales) que desarrolla el proceso para el cumplimiento de su objetivo dentro de la empresa, y que pueden ayudar como guía a su equipo de trabajo para establecer y alcanzar las metas, y a la administración para llevar a

cabo el seguimiento y evaluación al cumplimiento y oportunidad de esas actividades programadas, estableciendo su nivel de desempeño; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.2: No se evidencia la formulación del Plan de Previsión de Recursos Humanos vigencia 2021 como instrumento de autocontrol que permita administrar de forma correcta el procedimiento para la autorización y el disfrute de vacaciones de los trabajadores de Cédela S.A E.S.P., lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH, generando riesgos de incumplimientos normativos y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.3: Mediante revisión de nóminas se evidencia que durante la vigencia 2020 y 2021 no disfrutaron de periodo vacacional la totalidad de trabajadores de CEDELCA S.A E.S.P, incumpliendo lo dispuesto en el **ARTÍCULO 187 del CST “La época de vacaciones debe ser señalada por el {empleador} a más tardar dentro del año subsiguiente”** y **ARTÍCULO 190 del CST “En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos, por lo menos, de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables”**. lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH- procedimiento vacaciones, generando riesgos de incumplimientos normativos y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACION FISCAL No.4: Mediante revisión de nóminas se evidencia que durante la vigencia 2020 y 2021 fueron disfrutados días hábiles continuos de vacaciones no acumulables de algunos trabajadores de CEDELCA S.A. E.S.P., incumpliendo lo dispuesto en el **ARTÍCULO 187 del CST “La época de vacaciones debe ser señalada por el {empleador} a más tardar dentro del año subsiguiente”** y **ARTÍCULO 190 del CST “En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos, por lo menos, de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables”**. lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH- procedimiento vacaciones, generando riesgos de incumplimientos normativos y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.5: No se evidencia la gestión de los riesgos del proceso a través del Mapa de Riesgos de Gestión de Talento Humano como instrumento de registro de los posibles riesgos que afectan la gestión del proceso, causando efectos negativos al modelo de la operación existente dentro de la empresa, y que pueden ayudar a mitigar su materialización; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.6: Se evidencia que no se cuenta con la totalidad de soportes que permitan establecer con certeza los registros de datos tomados para la nómina de trabajadores y pensionados de la empresa, así como

sus novedades; dada su falta de consolidación y registro en tableros de control que den cuenta en tiempo real de los aspectos a tener en cuenta para la liquidación de la nómina en el presente y a futuro, facilitando el autocontrol de primera (quien liquida) y segunda (quien verifica) línea de defensa, y generando confianza en los valores liquidados y cancelados, lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA CONNOTACION FISCAL No.8: Se evidencia que durante la vigencia 2020 y 2021 fueron autorizados y disfrutados días hábiles continuos de vacaciones para algunos trabajadores de CEDELCA S.A. E.S.P. correspondiente al periodo 2017/2018 ya autorizadas y reconocidas mediante Directiva de Gerencia No.04 del 11/12/2017, con la observación de que **"se encontraban pendientes"**, sin que para ello medie acto de interrupción como novedad para la nueva autorización y goce, incumpliendo presuntamente con lo dispuesto en el Decreto 2663 de 1950, Código sustantivo del trabajo, Artículo 186, numeral 1, lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH - procedimiento vacaciones, generando riesgos de incumplimientos normativos y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No 9: Se evidencia la falta de oportunidad en el trámite de las peticiones ciudadanas dentro de los términos establecidos normativamente mediante el Decreto 1755 de 2015 y Decreto 491 de 2020, al emitir respuesta de fondo como se evidencia en la siguiente tabla (Ver tabla Nro. 1. Requerimientos con respuestas de fondo extemporáneas). Lo anterior se presentó por las fallas en el control y seguimiento de la Unidad de Administración de Personal y en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH para el particular, lo que generó vencimiento de términos, afectando la credibilidad de la empresa y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.12: Se evidencia que dentro de la nómina liquidada al señor Rojas O. Gonzalo Emilio con corte a 31/08/2021, no le ha sido aplicado lo dispuesto en el auto de la fecha 22 de enero de 2019 y oficio No. 1386 remitido por el Juzgado Primero Civil Municipal, donde se decretó como **TERMINADO** el proceso No. 1900140003001 2012 00 462-000 por el evento **PAGO DE LA OBLIGACIÓN**. Dado que no se realiza seguimiento y control a las novedades de los pensionados de la empresa, dentro de un tablero de control que dé cuenta en tiempo real de los aspectos a tener en cuenta para la liquidación de la nómina en el presente y a futuro, facilitando el autocontrol de primera línea (quien liquida) y segunda línea (quien verifica) de defensa, y generando confianza en los valores liquidados y cancelados, lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.13: A la fecha se evidencia que la empresa no ha iniciado con el proceso de **validación** de nómina electrónica ante la DIAN, el cual fue habilitado a partir del 31 de mayo de 2021, dado que este proceso permite corregir errores antes de la fecha de **transmisión** establecida para el 29 de

octubre de 2021, de acuerdo a la **Resolución No.000013 de 11 de febrero de 2021 “Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento”** y **Resolución No. 000063 del 30 de julio de 2021**, mediante la cual se anuncian nuevas fechas de disponibilidad de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos, situación que lleva a la empresa a modificar y/o parametrizar el sistema de liquidación de nómina, lo cual obedece a la falta de control interno y las fallas en el Sistema implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH-nomina, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.14. Se evidencia la persistencia de las inconsistencias en la verificación de supervivencia de los pensionados de CEDELCA SA ESP, los cual obedece a la falta de control establecida internamente para este procedimiento y en general a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado internamente para la GTH – PROCESO CONTABLE, generando posible detrimento del patrimonio y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA No.15: Se evidencia en la liquidación de nómina de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P, realizada a través del sistema SINERSYS correspondiente a las vigencias 2020 y 2021, la falta de parametrización de la misma en referencia a campos necesarios para una óptima liquidación, lo que no refleja la completitud y veracidad de la información con relación a los hechos contables, lo cual obedece a las fallas en el Sistema de nómina implementado internamente, dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

Fuente: Propia

Igualmente, fue realizada auditoría interna al proceso de **GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA**, desarrollando el siguiente cronograma:

Tabla No.41: Cronograma Auditoría interna Gestión Financiera y Administrativa

FECHA	HORA	PROCESO/ACTIVIDAD
04/10/2021	9:00 a.m.	Reunión de apertura (Virtual plataforma teams).
04/10/2021 al 15/10/2021	10:00 a.m.	Trabajo de campo (Oficina de Control Interno).
22/10/2021	4:30pm	Entrega del Informe Preliminar de Auditoría Interna
09/11/2021	4:30pm	Respuesta a las observaciones de Auditoría Interna
22/11/2021	4:30pm	Entrega del Informe Final y cierre de Auditoría Interna
29/11/2021	4:30pm	Plazo para suscripción de plan de mejoramiento

Fuente: Propia

Como resultado de este ejercicio auditor se tienen los siguientes hallazgos:

Tabla No.42: Hallazgos Gestión Financiera y Administrativa

HALLAZGOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1. Se evidencia que en la orden de pago No.73159 por concepto de constitución de caja menor vigencia 2020, **NO** reposa el documento que demuestre la revisión, verificación con su respectiva firma por parte del Subgerente Administrativo y Financiero y la Tesorera, para proceder a la transferencia de desembolso a la cuenta del encargado del manejo de la caja menor, tal y como se indica en el Manual para el Manejo y Control de la Caja Menor de CEDELCA SA. ESP de enero 2020, , lo cual obedece a las fallas en la ejecución del Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para el proceso de Gestión Financiera y Administrativa – subproceso de Tesorería, incumpliendo sus disposiciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2. No se evidencia certificado de registro presupuestal para las órdenes de pago correspondiente a los mes de enero al junio de 2020 por concepto de pago de nómina de trabajadores y/o pensionados, desconociendo la obligación de realizar el registro presupuestal de todas las operaciones contables ejecutadas, en el entendido de que esta es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada para ningún otro fin, indicando claramente el valor y el objeto del compromiso. Generando incumplimiento normativo con las disposiciones del régimen por la cual se incorpora, como parte del régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, como empresa obligada a observar dicho marco

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3. Se evidencia que en las órdenes de pago No. 73232, 73233-73234-73235-73236-73237-73238-73239-73240-73241-73242 por concepto de pago aportes a EPS Sanitas y servicio Occidental de Salud, pago de aportes parafiscales y pago de honorarios; no cuentan con el soporte de dispersión y/o comprobante de transacción, lo cual obedece a las fallas en la ejecución del Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para el proceso de Gestión Financiera y Administrativa – subproceso de Tesorería dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4. Se evidencia que las órdenes de pago No.73180;73181;73182;73303;73401;73402;73403;73433;73434;73479;73494;73495;73496;73523;73573;73574;73575;73628;73648;73649;73650;73690 correspondientes a los periodos de enero a junio de 2020, no cuentan con el documento soporte de acuerdo a la naturaleza de la cuenta, que permita contar con los documentos necesarios para la verificación del pago a realizar de acuerdo a los compromisos adquiridos por la empresa, lo cual obedece a las fallas en la ejecución del Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para el proceso de Gestión Financiera y Administrativa – subproceso de Tesorería dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 5: Se identifica que el soporte contable denominado Comprobante de Egreso emitidos durante los meses de enero a junio de 2020, solamente cuentan con la firma de la Profesional Universitario II – encargada de la Tesorería, omitiendo en todos los registros la importancia de la firma del Subgerente Administrativo y Financiero y del Gerente, correspondientes a quien elaboro, reviso y autorizo el pago, así como se omite dentro de los Comprobantes de Egreso y Ordenes de Pago la descripción del nombre claro que permitan identificar a plenitud los responsables de los procesos relacionados con los roles a saber de cada trabajador, lo cual obedece a las fallas del Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para el proceso de Gestión Financiera y Administrativa – subproceso de Tesorería, desconociendo que la información contable debe ser clara y fácil de entender.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 6. Se evidencia que en las órdenes de pago No.73161;73173;73550;73630, no se cuenta con la factura y/o documento equivalente como

soporte que permita establecer con certeza el pago realizado por concepto de Avances en las diferentes modalidades de pago (giro, transferencia a cuenta o cheque desconociendo que los soportes de la contabilidad deben documentarse de manera completa y reposar con el comprobante de egreso debidamente archivado y organizado de forma cronológica, asegurando que esta sea verificable y represente fielmente los hechos económicos, constituyendo expedientes contables incompletos con riesgo de pérdida de información y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 7: Se evidencia que la información contable producida por Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P durante la vigencia 2020 y 2021; dentro del lapso de tiempo en el cual se presentó la pandemia originada por el virus COVID -19 no se encuentra archivada de manera física, en orden cronológico y firmado en original de acuerdo lo establecido en el **DECRETO 2649 DE 1993, Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, título tercero, DE LAS NORMAS SOBRE REGISTROS Y LIBROS, ARTICULO 123. SOPORTES**, de tal manera que sea posible su verificación, generando riesgo de pérdida de la información digital y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.8: No se evidencia la formulación del Plan Operativo del proceso de Gestión de Financiera y Administrativa, integrado por los subprocesos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Almacén de Centrales Eléctricas del Cauca SA E.S.P, como instrumento de autocontrol que describa las actividades permanentes (acciones diarias, semanales, mensuales) que desarrollan los subprocesos para el cumplimiento de su objetivo dentro de la empresa, y que pueden ayudar como guía a su equipo de trabajo para establecer y alcanzar las metas, y a la administración para llevar a cabo el seguimiento y evaluación al cumplimiento y oportunidad de esas actividades programadas, estableciendo su nivel de desempeño; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.9: No se evidencia la gestión de los riesgos del proceso a través del Mapa de Riesgos del proceso de Gestión de Financiera y Administrativa, integrado por los subprocesos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Almacén como instrumento de registro de los posibles riesgos que afectan la gestión del proceso, causando efectos negativos al modelo de la operación existente dentro de la empresa, y que pueden ayudar a mitigar su materialización; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP para la GTH, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 10: No se evidencia la ejecución del saneamiento contable de Centrales Eléctricas del Cauca – CEDELCA S.A. E.S.P., proceso que permite establecer la revisión, análisis y depuración de la información contable con el fin de que refleje razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial de la empresa, omisión que no permite que los Estados Financieros revelen información precisa y veraz sobre la situación de la empresa, generando incumplimientos normativos.

Fuente: Propia

Así mismo, se realiza auditoría interna al proceso de **GESTIÓN JURÍDICA**, desarrollando el siguiente cronograma:

Tabla No.43: Cronograma auditoría interna Gestión Jurídica

FECHA	HORA	PROCESO/ACTIVIDAD
02/12/2021	9:00 a.m.	Reunión de apertura (Virtual plataforma teams).
02/12/2021 al 22/12/2021	10:00 a.m.	Trabajo de campo (Oficina de Control Interno).
23/12/2021	4:30pm	Entrega del Informe Preliminar de Auditoría Interna
05/01/2022	4:30pm	Respuesta a las observaciones de Auditoría Interna
17/01/2022	4:30pm	Entrega del Informe Final y cierre de Auditoría Interna
24/01/2022	4:30pm	Plazo para suscripción de plan de mejoramiento

Fuente: Propia

Como resultado de este ejercicio auditor se tienen los siguientes hallazgos:

Tabla No.44: Hallazgos Gestión Jurídica

HALLAZGOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.1: Se evidencian deficiencias en la aplicación del principio de planeación en los procesos contractuales suscritos y ejecutados en CEDELCA S.A E.S. P durante la vigencia 2021, debido a que en su mayoría las necesidades de bienes y servicios satisfechas durante la presente vigencia no se encuentran planeadas a través del Plan de Compras 2021, generando incumplimiento del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.015 del 20 de septiembre de 2019.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.2: Se evidencian deficiencias en el diseño del control de primera, segunda, tercera y línea estratégica de defensa en los procesos contractuales definido en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.015 del 20 de septiembre de 2019 y en los procedimientos relacionados, generando falta de control en los contratos suscritos y ejecutados en CEDELCA S.A E.S.P durante la vigencia 2021, obstruyendo el control de tercera línea de defensa y en consecuencia riesgo de pérdida de la información correspondiente a la contratación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.3: No se evidencia la formulación del Plan Operativo del proceso de Gestión Jurídica como instrumento de autocontrol que describa las actividades permanentes (acciones diarias, semanales, mensuales) que desarrolla el proceso para el cumplimiento de su objetivo dentro de la empresa, y que pueden ayudar como guía a su equipo de trabajo para establecer y alcanzar las metas, y a la administración para llevar a cabo el seguimiento y evaluación al cumplimiento y oportunidad de esas actividades programadas, estableciendo su nivel de desempeño; lo cual obedece a las fallas en el Sistema de Control Interno implementado en CEDELCA SA ESP, generando riesgos de incumplimiento en el quehacer del proceso y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.5: Se evidencian deficiencias en el diseño de los controles de primera, segunda, tercera y línea estratégica de defensa establecidos para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de los procedimientos relacionados y adoptados mediante la Resolución No. 21 de 01 de noviembre de 2019 "Por la cual se adopta la actualización del

Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P." y la Directiva de Gerencia No. 001 de 23 de febrero de 2016 "Por la cual se reglamenta la atención y trámite de los Derechos de Petición y reclamaciones presentadas a CEDELCA S.A. E.S.P.", generando falta de control en la ejecución del proceso dadas las diversas disposiciones incluso contrarias y en formatos diferentes frente al particular, ocasionando confusión y dispersión en los mismos, riesgo en el vencimiento de los términos de atención establecidos normativamente mediante el Decreto 1755 de 2015 y Decreto 491 de 2020, y dificultando el control de evaluación y vigilancia de la OCI delegadas por la administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.6: No se evidencia dentro de la muestra de contratación seleccionada vigencia 2021 la verificación del requisito de afiliación al Sistema de Seguridad social Integral (Salud, pensión, ARL), de carácter obligatorio a cargo del contratista y de verificación del contratante a través del certificado de afiliación respectivo en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones internas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.7: No se evidencia dentro de la muestra de contratación seleccionada vigencia 2021 la verificación del requisito de práctica de los exámenes médicos pre ocupacionales a los contratistas con quienes se suscribió contrato de prestación de servicios, con una duración superior a un (1) mes, de carácter obligatorio a cargo del contratista y de verificación del contratante a través del certificado respectivo en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones internas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.8: No se evidencia dentro de la muestra de contratación seleccionada vigencia 2021 la autorización previa de la Junta Directiva para algunos contratos contemplados como de largo plazo, dado que se deben ejecutar en más de un periodo fiscal, en cumplimiento del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.015 del 20 de septiembre de 2019.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.10: Se evidencia que en la orden de compra No. 0024 y en el contrato No.0059, no se encuentra diligenciado y firmado el campo **No. 13 – Responsable de elaboración**, correspondiente al formato denominado "Solicitud elaboración de contrato, orden de compra, orden de servicios, prestación de servicios o convenio", situación que no permite determinar el responsable en la revisión documental de la etapa precontractual y en la elaboración del contrato u orden.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.11. Se evidencia dentro de la muestra de contratación seleccionada vigencia 2021, deficiencias en la revisión y complementación de los documentos precontractuales aportados por el contratista y revisados en primera línea de defensa por el líder del proceso quien realizó la solicitud de contratación y en segunda línea de defensa por la Oficina Jurídica en algunos procesos contractuales, en cumplimiento del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No.015 del 20 de septiembre de 2019

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.12: Se evidencia fallas en el reporte de la información suministrada a la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", rendido

mensualmente en cumplimiento de la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGANICA No.0042 del 25/08/2020 "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECO)", conforme al Capítulo IV **"RENDICIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL"**.

Fuente: Propia

Finalmente, es importante indicar que a 31 de diciembre de 2021 se realizó la formulación revisión y aprobación de los Planes de Mejoramiento necesarios para abordar y superar los hallazgos detectados mediante las presentes auditorías internas, con el fin de establecer el compromiso de los líderes de proceso con el ciclo de mejora continua en la empresa y con el propósito de lograr mayor efectividad en el Sistema de Control Interno de CEDELCA S.A E.S.P.

5.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO:

A través de este rol la Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación cuatrimestral a la gestión de los riesgos de corrupción identificados dentro de la matriz adoptada mediante Resolución No.06 del 04/01/2021 "Por la cual se adopta la Política y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. 2021", dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte, así:

Tabla No.45: Seguimiento Plan Anticorrupción

FECHA DE CORTE	NUMERO DE RADICADO
30 de abril de 2021	CI-14052021003255
30 de agosto de 2021	CI-10092021-003349
31 de diciembre de 2021	CI-17012022-003488

Fuente: Propia

Adicionalmente se elabora informe de seguimiento y evaluación del avance del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO vigencia 2021 de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. por parte de la OCI", dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte, así:

Tabla No.46: Informe de seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano

FECHA DE CORTE	NUMERO DE RADICADO
31 de diciembre de 2020	CI-08012021-003108
30 de abril de 2021	CI-14052021-003254
30 de agosto de 2021	CI-10092021-003349
31 de diciembre de 2021	CI17012022-003487

Fuente: Propia

Frente a la gestión de los riesgos a través de la política y la matriz de riesgos por procesos o empresarial en Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P vigencia 2021, se indaga a la Subgerencia de Planeación manifestándose lo siguiente: "fue actualizada en los meses de mayo y junio de 2021; presentada y

aprobada en reunión de Comité de Auditoría y Control Interno realizada el día 29 de junio de 2021 según consta en Acta No. 11 de la fecha y en Junta Directiva del 23 de julio de 2021 según consta en el Acta No. 175 de la fecha. El acto administrativo de adopción fue enviado a la Gerencia General el 12 de agosto de 2021 y se encuentra en proceso de firma, para proceder a socializar e implementar.”

5.3. COORDINACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL:

A través de este rol la Oficina de Control Interno, sirve como enlace entre los entes externos de control y la empresa, facilitando el flujo de información con dichos organismos. Lo cual se ha venido realizando mediante la transmisión y verificación en oportunidad de los informes a rendir a la Contraloría General de la República, en atención a la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGANICA No.0042 del 25/08/2020 "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECO)", así:

INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:

CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO: Informe anual rendido por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información reportada por los diferentes líderes de proceso en la siguiente fecha:

Imagen No.1- Cuenta o Informe anual Consolidado Sireci



INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado
M-1: CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO	2020/12/31	2021/02/24 08:13:33	Procesado Correcto	51_000000491_20201231.str Descargar

Fuente: Sistema Sireci

PLAN DE MEJORAMIENTO: Informe semestral rendido por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información reportada por los diferentes líderes de proceso en las siguientes fechas:

Imagen No. 2: Reporte Plan de Mejoramiento



INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado
M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	2021/06/30	2021/07/12 17:04:19	Procesado Correcto	53_000000491_20210630.str Descargar
M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO	2020/12/31	2021/02/03 17:14:46	Procesado Correcto	53_000000491_20201231.str Descargar

Fuente: Sistema Sireci

ACCIÓN DE REPETICIÓN: Informe semestral rendido por la Dirección Jurídica y verificado en oportunidad por la Oficina de Control Interno en las siguientes fechas:

Imagen No. 3: Reporte Acción de repetición



SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > Formularios Electrónicos > Verificar Estado 491 - CENT

ESTADO DE ENVÍOS

Se encontraron 2 Envíos, se están mostrando todos los Envíos.

INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado	
M-73-ACCIONES DE REPETICIÓN	2021/06/30	2021/07/13 10:00:00	Procesado Correcto	12_000000491_20210630.str	Descargar
M-73-ACCIONES DE REPETICIÓN	2020/12/31	2021/06/09 14:56:02	Procesado Correcto	12_000000491_20201231.str	Descargar

Actualizar

Fuente: Sistema Sireci

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Informe semestral rendido por la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información reportada por la Dirección jurídica en las siguientes fechas:

Imagen No.4: Reporte delitos con la administración pública



SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > Formularios Electrónicos > Verificar Estado 491 -

ESTADO DE ENVÍOS

Se encontraron 14 Envíos, se están mostrando todos los Envíos.

INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado	
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 19:05:19	Procesado Correcto	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 18:52:41	Procesado con Error	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 18:41:19	Procesado con Error	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 18:19:14	Procesado con Error	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 18:15:18	Procesado con Error	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/12/31	2022/01/11 18:07:41	Procesado con Error	70_000000491_20211231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/06/30	2021/07/01 19:38:04	Procesado Correcto	70_000000491_20210630.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2021/06/30	2021/07/01 19:23:47	Procesado con Error	70_000000491_20210630.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2020/12/31	2021/01/08 10:59:56	Procesado Correcto	70_000000491_20201231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2020/12/31	2021/01/08 09:35:21	Procesado con Error	70_000000491_20201231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2020/12/31	2021/01/08 09:23:36	Procesado con Error	70_000000491_20201231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2020/12/31	2021/01/08 09:20:01	Procesado con Error	70_000000491_20201231.str	Descargar
M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA	2020/12/31	2021/01/08 09:14:56	Procesado con Error	70_000000491_20201231.str	Descargar

Fuente: Sistema Sireci

OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO: Informe mensual rendido por la Oficina de Control Interno en las siguientes fechas, de acuerdo con la información allegada al respecto por la Subgerencia Técnica y Operativa, así:

Imagen No.5: Reporte obras civiles inconclusas o sin uso



SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > Formularios Electrónicos > Verificar Estado

ESTADO DE ENVÍOS

Se encontraron 14 Envíos, se están mostrando todos los Envíos.

INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/12/31	2022/01/11 14:13:14	Procesado Correcto	10_000000491_20211231.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/11/30	2021/12/09 16:09:01	Procesado Correcto	10_000000491_20211130.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/10/31	2021/11/09 10:58:07	Procesado Correcto	10_000000491_20211031.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/09/30	2021/10/08 08:47:18	Procesado Correcto	10_000000491_20210930.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/08/31	2021/09/08 10:41:12	Procesado Correcto	10_000000491_20210831.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/07/31	2021/08/06 10:21:36	Procesado Correcto	10_000000491_20210731.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/06/30	2021/07/01 17:13:28	Procesado Correcto	10_000000491_20210630.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/05/31	2021/06/03 17:52:49	Procesado Correcto	10_000000491_20210531.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/04/30	2021/05/05 14:39:20	Procesado Correcto	10_000000491_20210430.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/03/31	2021/04/06 09:41:40	Procesado Correcto	10_000000491_20210331.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/02/28	2021/03/01 17:17:31	Procesado Correcto	10_000000491_20210228.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2021/01/31	2021/02/05 17:22:11	Procesado Correcto	10_000000491_20210131.str	Descargar
M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	2020/12/31	2021/01/08 08:46:13	Procesado Correcto	10_000000491_20201231.str	Descargar

Fuente: Sistema Sireci

GESTIÓN CONTRACTUAL: Informe mensual rendido por la Dirección Jurídica y verificado en oportunidad por la Oficina de Control Interno en las siguientes fechas:

Imagen No. 6: Reporte gestión contractual



SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > Formularios Electrónicos > Verificar Estado

ESTADO DE ENVÍOS

Se encontraron 29 Envíos, se están mostrando todos los Envíos.

INFORME	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Estado del Envío	Archivo Enviado	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/12/31	2022/01/11 20:16:39	Procesado Correcto	59_000000491_20211231.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/11/30	2021/12/10 15:43:25	Procesado Correcto	59_000000491_20211130.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/10/31	2021/11/10 14:38:39	Procesado Correcto	59_000000491_20211031.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/09/30	2021/10/08 09:37:00	Procesado Correcto	59_000000491_20210930.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/08/31	2021/09/09 09:59:25	Procesado Correcto	59_000000491_20210831.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/07/31	2021/08/05 18:22:24	Procesado Correcto	59_000000491_20210731.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/06/30	2021/07/06 16:44:09	Procesado Correcto	59_000000491_20210630.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/05/31	2021/06/04 19:55:18	Procesado Correcto	59_000000491_20210531.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/04/30	2021/05/05 16:30:24	Procesado Correcto	59_000000491_20210430.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/03/31	2021/04/05 16:16:30	Procesado Correcto	59_000000491_20210331.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/02/28	2021/03/03 19:46:01	Procesado Correcto	59_000000491_20210228.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2021/01/31	2021/02/05 17:57:54	Procesado Correcto	59_000000491_20210131.str	Descargar
M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL	2020/12/31	2021/01/07 21:04:38	Procesado Correcto	59_000000491_20201231.str	Descargar

Fuente: Sistema Sireci

INFORMES LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE: Informe anual de evaluación de control interno contable correspondiente a la vigencia 2020, el cual se realiza a través del CHIP, conforme a lo contemplado por la Contaduría General de la Nación:

Imagen No. 7: Reporte evaluación del control interno contable



Fuente: Sistema Sireci

INFORME DE PERSONAL Y COSTOS: Informe anual de personal y costos correspondiente a la vigencia 2020, el cual se realizó a través del CHIP, conforme a lo contemplado por la Contaduría General de la Nación, así:

Tabla No.47: Informe de personal y costos

CORTE DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Vigencia 2020	19/03/2021

Fuente: Propia

INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO:

CERTIFICACIÓN SOBRE EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI: Se realizó reporte de la certificación de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo IV Título I del Decreto No. 1069 de 2015, artículo, 2.2.3.4.1.14 y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así:

Tabla No.48: Informe Agencia nacional de defensa jurídica del estado

CORTE DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Segundo semestre 2020	03/03/2021
Primer semestre 2021	17/08/2021

Fuente: Propia

INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR:

INFORME SOFTWARE LEGAL:

Tabla No.49: Informe software legal

CORTE DEL INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Vigencia 2021	01/03/2021

Fuente: Propia

INFORMES DE SEGUIMIENTO INTERNO:

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO:

Tabla No.50: Informe seguimiento medidas austeridad y eficiencia del gasto

CORTE DEL INFORME	No. RADICACIÓN
Primer trimestre 2021	CI-21012021-003129
Segundo trimestre 2021	CI-19042021-003224

Fuente: Propia

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE ATENCIÓN DE LAS PQRS:

Tabla No. 51: Informe seguimiento al cumplimiento de los términos de atención a las pqr

CORTE DEL INFORME	No. RADICACIÓN
Segundo semestre 2020	CI-28012021-003139

Fuente: Propia

SEGUIMIENTO AL MANEJO DE LA CAJA MENOR:

En los meses de enero a agosto se realizó arqueo a la caja menor con modalidad aleatoria y mensual; es decir de manera quincenal, donde se revisó la existencia de dinero en efectivo, la revisión de los recibos de caja menor con sus respectivas facturas, anexos y los recibos provisiones efectuados hasta la fecha, sin presentarse observación o hallazgo alguno, por lo cual dentro de la formulación del PAAI 2021 una vez implementada la conformación y priorización del universo de auditoría basado en riesgos, determinando el nivel de criticidad y en consecuencia el ciclo de rotación de las auditorías internas y seguimientos en CEDELCA S.A. ESP, no se determinó más seguimientos durante la vigencia.

APOYO PRESENTACIÓN DE INFORMES EN EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno, presto apoyo en la presentación del Informe trimestral de la ejecución del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna al Comité de Auditoría y Control Interno; así como presentación del seguimiento y evaluación al avance en la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 12/07/2021, en atención a los hallazgos registrados dentro de la Auditoría

Financiera vigencia 2020, en el marco de la ejecución de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2021, así:

- Informe trimestral de la ejecución del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna en sesión ordinaria de Comité de Auditoría y Control Interno No. 011, del viernes 23 de abril de 2021.
- Informe de seguimiento al plan de mejora CGR Con corte a 15 de septiembre de 2021, presentado en la sesión de Junta Directiva el pasado 24 de septiembre de 2021.
- Informe trimestral de la ejecución del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna y seguimiento al plan de mejora CGR con corte a 31 de octubre de 2021, presentado en el Comité de Auditoría y Control Interno del 18 de noviembre de 2021 y a la Junta Directiva ordinaria del 19 de noviembre de 2021.

Por otra parte, es procedente indicar que el presente informe durante la vigencia 2021, hasta la fecha cuenta con una estructura tomada de la establecida en el **Decreto 648 de 2017**, que dispone lo siguiente: **“ARTÍCULO 17.** Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.”

Frente a lo cual es importante informar que el mismo decreto citado dispone lo siguiente: **“ARTÍCULO 2.2.5.2 Ámbito de aplicación.** Las disposiciones del presente Título regirán los empleos públicos pertenecientes a la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial y a las entidades que se regulen por las disposiciones señaladas en el Decreto Ley 2400 de 1968 y en la Ley 909 de 2004.”. Por lo cual es procedente inferir que dicha estructura no aplica a CEDELCA S.A E.S.P. Sin embargo, se informa que se han realizado las siguientes actividades en torno a estos roles que no contempla la estructura de Control Interno de la empresa.

5.4. LIDERAZGO ESTRATÉGICO:

A través de este rol la Oficina de Control Interno presentó el Diagnóstico del SCI de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A E.S.P. a la Gerencia General mediante correo electrónico el pasado 23 de septiembre de 2021, como soporte estratégico para la toma de decisiones al respecto en la empresa, agregando valor en el que hacer estratégico de la empresa.

Igualmente, se elaboró el D.O.F.A del proceso de control interno presentado a la Gerencia General mediante correo electrónico el pasado 05 de octubre de 2021.

Por otra parte, en atención a la siguiente meta establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P. adoptado mediante Resolución No. 06 de enero 4 de 2021:

Imagen No. 8: Componente 2: Estrategia anti-trámites

COMPONENTE 2: ESTRATEGIA ANTITRAMITES						
ITEM	SUBCOMPONENTE	ITEM	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
2	Procesos y procedimientos institucionales	2.1.	Actualización de Manual de Procesos y Procedimientos establecido en la entidad	Acto administrativo de actualización de procesos y procedimientos	Áreas de la entidad	30-Nov-2021

Fuente: Propia

La Oficina de Control Interno presento a la Gerencia General y a la Subgerencia de Planeación mediante correo electrónico el pasado 08 de noviembre de 2021 el proyecto de ajuste de los procedimientos de la Oficina de Control Interno vigentes a la fecha y adoptados mediante Resolución No. 21 de 01 de noviembre de 2019 "Por la cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P.", así:

- PRCI01- Procedimiento de Seguimiento al Mapa de Riesgos.
- PRCI02- Procedimiento de Auditorías Internas.
- PRCI03- Procedimiento de elaboración y presentación de informes internos y externos.

En este sentido, se informa que no se presenta ajuste y/o actualización del PRCI04- Procedimiento de evaluación del Sistema de Control Interno, dado que se propone eliminarlo, teniendo en cuenta que la información ahí consignada se encuentra detallada a través del PRCI02- Procedimiento de Auditorías Internas y PRCI03- Procedimiento de elaboración y presentación de informes internos y externos.

Por otra parte, se propone la adopción de un nuevo procedimiento necesario para la ejecución del ciclo de mejora de la empresa, así:

- PRCI05- Procedimiento para Implementar Planes de Mejoramiento.

Así como se propone incluir anexos en cada procedimiento y control de cambios en el formato de procedimientos, solicitando la revisión del código asignado a cada documento, el cual fue revisado y ajustado por esta oficina de acuerdo a lo entendido por la misma, dado que no se tiene conocimiento de un manual de codificación que guie la práctica.

5.5. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

A través de este rol la Oficina de Control Interno, ha venido brindando un valor agregado a la empresa mediante la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia del control, y la mejora continua en el cumplimiento de las obligaciones; es así, como en las siguientes fechas mediante correo electrónico se remitió a todo el personal, un folleto relativo a la Cultura de la Prevención en diferentes temas, el cual contiene algunas pautas para ser tenidas en cuenta en la ejecución de las labores de todos los colaboradores de la empresa.

Tabla No.52: Informe enfoque hacia la prevención

TEMA DEL FOLLETO	FECHA DE SOCIALIZACIÓN
Autocontrol	30/03/2021
Autogestión	29/06/2021
Autorregulación	29/09/2021
Trabajo en equipo	29/12/2021

Fuente: Propia

6. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Cedelca S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta con participación accionaria mayoritaria de la Nación, de nacionalidad colombiana, del orden nacional, clasificada legalmente como Empresa Prestadora de Servicios Públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante Escritura Pública No. 744 del 31 de marzo de 1955.

6.1. INFORMACION CONTABLE

Tabla No. 53: Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2021-2020

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos Operacionales		
Venta de Servicios (Nota 28)	536,607	14,248
Arrendamientos (Nota 28)	21,806,769	21,391,424
Contraprestación diferida Inversiones (Nota 28)	9,926,945	8,554,120
Total Ingresos Operacionales	32,270,321	29,959,792

Costo por depreciación (Nota 30)	(21,676,859)	(21,450,113)
Utilidad Bruta	10,593,462	8,509,679
Gastos de administración y operación (Nota 29)	(6,945,186)	(6,404,014)
Utilidad Operacional	3,648,276	2,105,665
Ingresos Financieros (Nota 28)	726,966	1,395,145
Otros Ingresos no operacionales (Nota 28)	1,814,321	1,636,105
Otros Gastos no operacionales (Nota 29)	(19,171,362)	(17,813,745)
Resultado del Periodo antes de Impuestos	(12,981,799)	(12,676,830)
Impuesto sobre la Renta y complementarios (Nota 35)	(1,828,725)	(3,908,007)
Ingreso (Gasto) Impuesto a las ganancias Diferido (Nota 35)	(334,114)	4,176,062
Utilidad del Ejercicio	(15,144,638)	(12,408,775)
Otro Resultado Integral (ORI)		
Impuesto diferido (Nota 35)	1,454,504	(105,462)
Planes de beneficios a empleados (Nota 27 y 35)	(4,155,726)	350,760
Intereses sobre el activo para planes de beneficios a empleados	(487,705)	1,859,430
Resultado Integral del Ejercicio	(18,333,565)	(10,304,047)

Fuente: propia

(Valores Expresados en miles de pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2021 Cedelca S.A. E.S.P. ha obtenido ingresos operacionales del orden de \$32,270,321 de los cuales el 67.58%, es decir \$21,806,769 corresponden a los contratos de arrendamientos suscritos con terceros, siendo el de mayor peso porcentual el canon de arrendamiento que se percibe del contrato de gestión. respecto a la vigencia 2020 los arrendamientos aumentaron en \$415,345.

Los ingresos operacionales de contraprestación diferida de inversiones aumentaron en \$1,372,825, los cuales representan el 30.76% del total de los ingresos operacionales recibidos en la vigencia 2021. Dicho incremento se debe a la amortización mensual que se realiza contablemente de las inversiones que ha realizado el Gestor a lo largo del contrato de Gestión, esto en cumplimiento a la Resolución 047 de 2019 de la CGN, que manifiesta que los ingresos derivados de la contraprestación diferida se reconocen de manera lineal a lo largo de la duración del contrato.

En lo que respecta a los gastos operacionales han tenido un crecimiento total del 8.45% con respecto al año 2020, Dicho incremento se da en los gastos generales, siendo el gasto por honorarios el de mayor peso y que paso a tener un crecimiento del 13.49% al pasar de \$3,587,291 en el 2020 a \$4,071,042 en el año 2021.

Cedelca en la vigencia 2021 y dentro de los gastos operacionales, registro los intereses producto del laudo arbitral de CEC en contra de CEDELCA S.A. E.S.P., a la tasa moratoria correspondiente a la vigencia 2021.

Se espera que en el año 2022 se obtengan definiciones jurídicas con consecuencias económicas de la más alta importancia para CEDELCA, como son las siguientes: (i) la liquidación del crédito en el juicio ejecutivo de CEDELCA contra CEC en el Juzgado 4 Civil del Circuito de Popayán, pendiente de decisión en esa sede

judicial; (ii) la definición de la excepción de compensación propuesta por CEDELCA: a) en el proceso ejecutivo de CEC en su contra, al cual se acumularon 21 demandantes alegando la condición de cesionarios de SOINCO y de CEC; b) en el proceso ejecutivo de Banco Colpatria.

De darse los preceptos que tiene la Administración, respecto de este fallo favorable, la situación financiera de la compañía tendría un giro favorable en sus cifras al recuperar intereses ya registrados producto del Laudo vía Compensación que, de acuerdo con nuestros asesores jurídicos, sería a partir del 31 de julio de 2018 e igualmente al reconocer el fallo, el activo contingente se deberá reconocer en nuestros estados financieros.

Tabla No. 54: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021-2020

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2021	31/12/2020
Activo		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	16,153,784	21,515,648
Inversiones de liquidez a costo amortizado (Nota 6)	45,000,000	
Cuentas por cobrar (Nota 7)	11,954,904	5,113,308
Otros Activos (Nota 16)	22,921,056	54,437,260
Total Activos Corrientes	96,029,744	81,066,216
Activos No Corrientes		
Inversiones e Instrumentos Derivados (Nota 6)	81,035	81,035
Cuentas por cobrar (Nota 7)	0	5,077
Propiedad, planta y equipo Neto (Nota 10)	661,182,531	667,766,944
Otros Activos (Nota 16)	20,731,424	21,257,165
Total Activos No Corrientes	681,994,990	689,110,221
Total Activos	778,024,734	770,176,437
Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 21)	65,446,623	58,972,957
Provisión impuesto de Industria y Comercio (Nota 23)	181,356	167,648
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	85,351,227	73,621,917
Pasivo por impuesto de renta (Nota 35)	0	1,583,936

Otros pasivos (Nota 24)	11,263,103	10,158,363
Beneficios a empleados (Nota 22)	3,456,210	2,924,882
Total pasivos corrientes	165,698,519	147,429,703
Pasivos No Corrientes		
Beneficios a empleados (Nota 22)	36,343,165	33,589,751
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	10,489,689	10,201,389
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 35)	210,454,276	181,830,160
Otros Pasivos (Nota 24)	103,249,276	97,257,554
Total Pasivos no corrientes	360,536,406	322,878,854
Total Pasivos	526,234,925	470,308,557
Patrimonio		
Patrimonio de las empresas (Nota 27)	251,789,809	299,867,880
Total patrimonio neto	251,789,809	299,867,880
Total pasivo y patrimonio	778,024,734	770,176,437
Cuentas de Orden		
Deudoras (Nota 26)	458,731,808	192,661,635
Acreedoras (Nota 26)	49,789,919	41,745,235

Fuente: propia

(Valores Expresados en miles de pesos colombianos)

- **Activos**

Los activos de la compañía han tenido un incremento del 1.02%, producto del flujo operacional de la compañía en relación con los contratos de gestión y operación al igual que a la suscripción de convenios interadministrativos.

A continuación, se explican las variaciones más significativas con respecto al año 2020:

Activo Corriente

- **Efectivo y equivalentes en efectivo**

El efectivo y equivalentes en efectivo tuvieron una disminución de \$5,361,864 con respecto al año 2020, esto es producto del comportamiento de los mercados financieros a pesar de haber presentado una respuesta positiva al finalizar 2020 y comienzos del 2021, para los siguientes meses del año las fluctuaciones del mercado continuaron generando incertidumbre y presentando resultados negativos, por los escenarios atípicos que se han dado como consecuencia de la

emergencia sanitaria por COVID-19 desde comienzos del 2020 y que ha desencadenado una serie de comportamientos inusuales en todos los sectores de la economía nacional y mundial, afectando notablemente los rendimientos financieros que obtenía la empresa en las diferentes cuentas de ahorro y fondos de inversión financiera.

Las cuentas de ahorro para la vigencia han presentado rendimientos con tasas apenas aceptables, debido a las medidas que ha tomado el Banco de la República para enfrentar la volatilidad de los mercados y estabilizar los resultados.

- **Las inversiones de liquidez a costo amortizado**

Las inversiones de liquidez a costo amortizado corresponden a que una vez finalizados los contratos fiduciarios que se tenían con la Fiducia Bogotá y por autorización de la Junta Directiva se procedió a la colocación de los recursos por \$45,000,000 en un CDT, debido a que por la inestabilidad de los mercados de inversión no era conveniente continuar con los recursos en el esquema fiduciario.

Se constituyó inicialmente el CDT a un plazo de 91 días en el Banco de Bogotá a una tasa de 2,2 % EA; al vencimiento se efectuó la renovación por 30 días a una tasa del 1,25 % EA de acuerdo con la autorización dada por la Junta Directiva.

Al vencimiento y en espera de lo que indicara la Junta Directiva, se dejaron los \$45,000,000 en cuenta de ahorros y el 21 de diciembre se constituyó de nuevo el CDT en el Banco de Bogotá por un plazo de 121 días y a una tasa del 4,0 % EA.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar tuvieron un aumento con respecto al año 2020 de \$6,841,596 producto de los diferentes convenios interadministrativos que la empresa suscribió con diferentes entidades para la ejecución de obras eléctricas.

- **Otros activos**

Se continúa manteniendo un depósito como garantía del proceso de rendición de cuentas por valor de \$20,454,089, en recomendación por los asesores jurídicos es menester mantenerlo como depósito para la prevalencia en las contingencias jurídicas.

La composición de los otros activos corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2021 y 2020, son:

Concepto	2021	2020
Recursos entregados en administración	-	32,380,083
Depósitos entregados en Garantías	20,454,089	20,453,900
Avances y anticipos entregados	1,541,027	1,277,442
Bienes y servicios pagados por anticipado	8,200	8,200
Derechos en fideicomiso	160,589	159,310
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	757,151	158,325
	22,921,056	54,437,260

Activo No Corriente

En los activos corriente el componente más representativo está en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, para la vigencia 2021 tiene el siguiente comportamiento:

Las Propiedades, Planta y Equipo están conformadas por los siguientes rubros, los cuales fueron depreciados por el método de línea recta. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Terrenos	117,057	117,057
Edificaciones	154,899	154,899
Muebles, enseres y equipo de oficina	36,783	36,083
Equipos de comunicación y computación	283,723	176,188
Equipo de transporte tracción y elevación	171,000	171,000
Propiedades planta y equipo en Concesión	783,900,811	769,293,968
Depreciación Acumulada	(123,468,648)	(102,169,157)
Deterioro Propiedades planta y equipo	(13,094)	(13,094)
	661,182,531	667,766,944

Dentro de los otros activos no corrientes, se tiene el Plan de activos para beneficio post-empleo el cual representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después de completar el periodo de empleo en la empresa. Dichos recursos se manejan en la Fiduciaria Bancolombia, los cuales se vieron afectados por la inestabilidad de los mercados generando una pérdida neta en la vigencia 2021 por rendimientos financieros de \$522,137 millones, De la misma manera se espera la recuperación de estos resultados para comienzos del 2022 a medida que se estabilicen los mercados.

La composición de los otros activos no corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2021 y 2020, son:

Concepto	2,021	2,020
Plan de Beneficios Post Empleo	20,725,026	21,247,163
	20,725,026	21,247,163

- **Pasivos**

Los pasivos se han incrementado en un 11.89%, principalmente por el incremento en la adquisición de bienes y servicios, por la contabilización en el pasivo de los diferentes convenios que la empresa suscribió en la vigencia 2021, por los diferentes procesos litigiosos que actualmente tiene la empresa, por el cálculo del pasivo por impuesto diferido correspondiente a la propiedad, planta y equipo y por los intereses derivados del mandamiento de pago del proceso de la Compañía de Electricidad del Cauca CEC, los cuales se registraron para la vigencia 2021.

El detalle del rubro de los principales componentes del pasivo corriente a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Saldo 2021	Saldo 2020
Créditos judiciales	50,868,988	50,868,988
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,618,302	702,652
Recursos a favor de terceros	177,502	15,893
Descuentos de nómina	58,283	64,352
Retención en la fuente e impuesto de timbre	146,125	183,532
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	162,114	218,621
Impuesto al valor agregado IVA	577,964	492,785
Otras cuentas por pagar	11,837,345	6,426,134
Cuentas Por Pagar	65,446,623	58,972,957

Otros pasivos Corrientes

La composición del rubro corriente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Total	2021	2020
Avances y anticipos recibidos	875,097	977,276
Contraprestación diferida	10,388,006	9,181,087
	11,263,103	10,158,363

Pasivos No Corrientes

El pasivo no corriente está compuesto principalmente por dos conceptos que corresponden al impuesto diferido y la contraprestación diferida de la siguiente manera:

	2021	2020
Activo por impuesto diferido	1,957,360	1,282,860
Pasivo por impuesto diferido	(212,411,636)	(183,113,021)
Pasivo neto por impuesto diferido	(210,454,276)	(181,830,161)

La variación está dada teniendo en cuenta que la tarifa para el año gravable 2021, fue del treinta y un por ciento (31%), además la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, con la expedición de la Ley 2155 de 2021, será del treinta y cinco por ciento (35%) a partir del año gravable 2022.

La variación generada en el valor de la Contraprestación Diferida este dado por el incremento en los ingresos reconocidos en el periodo (Amortización ingresos reconocidos en el periodo).

Contraprestación diferida (2)	103,185,161	97,179,191
	103,249,276	97,257,554

Aspectos destacables año 2021:

- ✓ Colocación de recursos financieros en un CDT, que garantice una tasa fija de rentabilidad y así evitar pérdida de recursos por la volatilidad de las tasas financieras que actualmente afecta la economía mundial.
- ✓ En aplicación de las disposiciones establecidas en la Resolución 414 de 2014 (modificada por la Resolución 426 de 2019) expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN) "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" se procede a calcular si hay indicios o no pérdida de deterioro, encontrando que con corte a diciembre de 2021 tanto los activos de distribución como de generación no presentan deterioro según las valoraciones de mercado y de uso realizadas.
- ✓ Los estados financieros básicos: Estados de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2021, fueron preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 426 de 2019,

nuevo marco normativo de la contaduría general de la nación y resolución 441 del 26 de diciembre de 2019.

- ✓ Para el 2021 dispone la resolución No. 198 de noviembre 23 de 2021 de la Contaduría General de la Nación una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta establecido en el artículo 7° de la Ley 2155 de 2021. Las entidades sujetas al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público podrán reconocer, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados de ejercicios anteriores, la variación neta del impuesto diferido que se origina por el cambio de tarifa del impuesto a la renta, establecido en el artículo 7° de la Ley 2155 de 2021, y que debería reconocerse como ingreso o gasto en el resultado del periodo contable 2021.

6.2. TALENTO HUMANO

6.2.1. CALCULO ACTUARIAL:

Se adelantó la contratación de la firma especializada BENEFIT ESTUDIOS ACTUARIALES S.A.S., para la realización de los cálculos actuariales en norma IFRS y local que contengan la cuantificación del pasivo pensional de la empresa; se reportaron las diferentes novedades en la nómina de jubilados durante el transcurso de la vigencia 2021 y actualmente se cuenta con el producto. Es de advertir que el comportamiento histórico anual, se ha presentado en los siguientes términos.

Tabla No.55: Cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2021

Vigencia del Calculo Actuarial	Monto u observación*
2020	36,115,185
2021	39,446,777

Fuente: propia (Expresados en miles de pesos colombianos)

Es importante referir que dentro de lo corrido de la vigencia 2021, la empresa, en el área de personal atendió 56 solicitudes y derechos de petición relacionadas con sueldos, aportes a pensión, comprobantes de nómina, certificados de ingresos y retenciones.

Se contestaron 115 solicitudes en relación con información pagos a terceros por concepto de descuentos aplicados en nóminas, certificaciones laborales, de mesadas pensionales.

6.2.2. PERSONAL JUBILADO:

6.2.2.1. NOVEDADES

6.2.2.1.1. FALLECIMIENTO:

En la vigencia 2021 fallecieron dieciséis (16) pensionados de la empresa.

6.2.2.2. SUSTITUCIONES:

Se efectuaron un total de quince (15) sustituciones pensionales a los beneficiarios de cada pensionado fallecido, existiendo un pensionado fallecido (1) sin beneficiarios de sustitución pensional.

En el primer trimestre de la vigencia 2021, allegó a la empresa reclamación de la sustitución pensional por el fallecimiento de la causante CONCEPCION GUTIERREZ, la beneficiaria padece de interdicción, por lo que una vez se realicen los trámites pertinentes por parte del acudiente, se espera que el juzgado declare la curaduría permanente para proceder con la orden judicial impartida.

6.2.2.3. TRASLADO DE JUBILADOS A COLPENSIONES:

Al momento de efectuar la proyección de traslados a Colpensiones por cumplimiento de requisitos legales y aplicación de la figura de la Compartibilidad Pensional, se encontró que durante la vigencia 2021, debieron trasladarse tres (03) jubilados activos a Colpensiones, por lo que se logró:

- a) Un (01) reconocimiento efectivo de pensión vejez al jubilado que cumplió requisitos en el año 2021.
- b) Radicación de cinco (5) tramites de reconocimiento de pensión con cumplimiento de todos los requisitos legales. A la espera de pronunciamiento de Colpensiones.

6.2.3. RECUPERACIÓN DE RETROACTIVOS PENSIONALES

Durante lo corrido de la vigencia 2021, la Unidad de Personal adelantó las correspondientes gestiones encaminadas a la recuperación de retroactivos derivados de reliquidaciones surtidas a pensiones de jubilados y retro patronos, adeudados a la empresa por parte de COLPENSIONES.

Los dineros recuperados en la vigencia 2021 ascienden a \$22.955.087

6.2.4. COMPORTAMIENTO DE LA NÓMINA

A continuación, se plasma el comportamiento semestral de la nómina de jubilados de la empresa, debiendo anotar que el número de jubilados no disminuye de manera acorde al número de traslados y fallecimientos, toda vez que 1) los

traslados a Colpensiones fueron compartidos. 2) Se surtieron 8 sustituciones pensionales (los sustitutos se incorporan a la nómina). Veamos:

Tabla No.56: Comportamiento de la nómina año 2021

MES (2021)	No. De Jubilados	Valor mensual nómina
Enero	374	\$ 210,114
Junio	362	\$ 202,585
Diciembre	360	\$ 202,276

Fuente: propia

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Efectuando un comparativo entre la nómina de jubilados del mes de enero con la que se inició el año 2021 y, la correspondiente al mes de diciembre con la que se cierra la información del periodo informado en la vigencia, se observa una reducción mensual a cierre de año 2021 en un valor de \$4.388.010. Ello se traduce en una reducción anual para la vigencia 2021 de aproximadamente **61.4** millones de pesos (anuales) por dicho concepto, derivados de fallecimientos sin sustitución pensional y traslados a Colpensiones por aplicación de la compatibilidad pensional en 2021.

6.2.3. TRABAJADORES ACTIVOS

6.2.4. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La empresa, dentro del periodo informado ha sido absolutamente cumplidora de la totalidad de obligaciones derivadas por conceptos laborales (salarios y prestaciones sociales), efectuando de manera oportuna el pago de la totalidad de acreencias a las que los trabajadores tienen derecho, veamos:

Tabla No. 57: Salarios y prestaciones sociales

ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS OBTENIDOS
Pago de Nomina y Aportes al Sistema de Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de Salarios (Nomina Quincenal) - Aportes a Salud - Aportes a Pensión - Riesgos Laborales - Caja de Compensación Familiar - Fondo de solidaridad
Liquidación y Pago de Prestaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Intereses a las cesantías - Cesantías - Prima de Servicios (Junio y Diciembre) - Dotación (4 trabajadores con derecho) - Vacaciones

Fuente: propia

Debe aclararse que actualmente la planta de cargos manejada por la empresa se encuentra compuesta por 24 cargos, los cuales durante lo corrido de la vigencia 2021 estuvieron ocupados por 24 trabajadores vinculados mediante contrato laboral a término indefinido y cuatro (4) trabajadores vinculados mediante contrato laboral a término fijo.

Por otra parte, durante la vigencia 2021 se efectuó la terminación de dos (2) contratos laborales a término indefinido, efectuándose el correspondiente pago de indemnizaciones por tal concepto.

6.2.5. BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIONES:

6.2.5.1. BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

La vigencia 2021 puede considerarse como un año atípico visto en materia laboral en razón a la pandemia derivada del Covid-19 y las diferentes medidas de prevención y mitigación de contagio impartidas por el Gobierno Nacional, lo que generó que la empresa desde el 24 de marzo de 2020 hasta la culminación de la vigencia, adoptara el mecanismo de trabajo en casa para la ejecución de labores a cargo de los trabajadores, propendiendo así por brindar medidas encaminadas a la protección de cada uno de ellos y sus familias, sin perjudicar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades empresariales.

Habiéndose efectuado la clarificación anterior y teniendo como punto de partida las limitantes derivadas de las medidas de mitigación y prevención de contagio de coronavirus, la empresa ejecutó acciones encaminadas a la búsqueda del mejoramiento de motivación personal resaltando la importancia del trabajo en equipo en cada una de las diferentes áreas de la empresa.

En igual sentido, entre otras a mencionar, se surtió una actividad de fin de año para integrar a los trabajadores y mejorar el sentido de pertenencia empresarial de estos para con Cedelca, se surtieron acciones desde el SGSST encaminadas al mejoramiento del sistema y a incrementar la conciencia de los trabajadores en relación con los cuidados integrales que se deben tener para la protección de la salud.

6.2.5.2. CAPACITACIONES

Atendiendo los parámetros constitucionales (Art. 54) y jurisprudenciales, la empresa durante la vigencia 2021 ofreció a los trabajadores interesados, una serie de jornadas virtuales de capacitación en diferentes temas según la competencia de estos y sus labores asignadas. En igual sentido se fortaleció el funcionamiento y manejo de los Comités de Convivencia Laboral, Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, Brigada de emergencia, entre otros.

Adicionalmente los trabajadores contaron con la realización de capacitaciones generales a través de la herramienta MS Teams donde se abordaron temas de cultura organizacional, la nueva normalidad derivada del Covid 19, Capacitaciones dictadas por la ARL Positiva en el marco de cuidados, mitos y realidades de la pandemia, Capacitaciones dictadas por la entidad Bomberos y capacitación de charlas motivacionales contratadas por la empresa, entre otras realizadas en diferentes aspectos y temáticas de importancia general.

6.2.6. APRENDIZ SENA:

En el transcurso de la vigencia 2021, dando cumplimiento a la Resolución No. 0872 del 29 de marzo de 2015 emitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y, "Por medio de la cual se establece la cuota de aprendices para CEDELCA S.A. ESP", se efectuó la vinculación de un (1) aprendiz quien está vinculada hasta el 13 del mes de abril de 2022.

La aprendiz vinculada recibió mensualmente, de manera oportuna y por mandato legal (Artículo 30 de la Ley 789 de 2002), un auxilio equivalente al setenta y cinco (75%) sobre el salario mínimo mensual vigente, pago de aportes al sistema de salud y riesgos laborales.

6.2.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

CEDELCA S.A. ESP ha venido dando aplicación de la nueva normatividad que rige el SG-SST, como lo es el Decreto 1072/2015, Resolución 0312 de 2019 entre otras.

La empresa, en la vigencia 2021 hizo aplicación del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar)

Para cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio cumplimiento al 100% del plan de trabajo anual, en el cual se realizaron las siguientes actividades relevantes:

- Actualización de la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)
- Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST
- Conformación del Comité Convivencia Laboral (CCL)
- Capacitación en funciones y responsabilidades del CCL
- Diseñar el programa de capacitación y entrenamiento de SST
- Conformación brigadas de emergencia

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

Se aplica y se da cumplimiento al Manual de Protocolos de bioseguridad COVID-19, dada la pandemia actual.

CERTIFICACIONES:

- Concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría de Salud Municipal, donde informan que tenemos un protocolo de bioseguridad documentado y ejecutado conforme a la Resolución 666 de 2020.
- Certificado de seguridad humana y protección contra incendios.

- Certificaciones a los brigadistas (primeros auxilios, control de incendios, evacuación).
- Obtención del certificado de Bomberos

CAPACITACIONES:

- Capacitación en funciones y responsabilidades del COPASST
- Capacitación en inspecciones de seguridad NTC 4114
- Realización curso 50 horas COPASST, CCL, Brigadas de emergencia, Coordinador SG-SST
- Capacitación en funciones y responsabilidades del CCL
- Capacitación acoso laboral, resolución de conflictos
- Capacitación generalidades seguridad vial, manejo defensivo y normatividad legal aplicable
- Socialización protocolos de bioseguridad COVID - 19
- Prevención y control de peligros biológicos
- Peligros físicos y locativos
- Uso de EPP y bioseguridad COVID - 19
- Código de colores punto ecológico
- Capacitación en funciones y responsabilidades de la brigada de emergencia
- Capacitación temas básicos de primeros auxilios, control de incendios y evacuación
- Capacitación en primeros auxilios
- Capacitación en control de incendios
- Capacitación en evacuación
- Entrenamiento práctico para la brigada de emergencias

TALLERES:

- Taller en reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo
- Taller de pausas activas y gimnasia para fortalecer el cuerpo en la casa o en la oficina
- Taller de pausas activas y gimnasia laboral
- Taller de higiene postural, levantamiento de cargas

CHARLAS MOTIVACIONALES

- Charla motivacional "Lo que no nos mata nos hace más fuerte" VACUNA TU INDIFERENCIA

PIEZAS INFORMATIVAS:

- Herramientas prácticas para gestionar el estrés, agotamiento o depresión
- Autocuidado y seguridad
- Trabajo en equipo, liderazgo
- Socialización hojas de seguridad
- Campaña tabaquismo y alcoholismo
- Campaña informativa estilos de vida saludable
- Campaña prevención de cáncer de mama y próstata

- Campaña uso eficiente y ahorro del agua y energía
- Dieta saludable
- Jornada orden y aseo

SIMULACRO:

- Participación del X Simulacro Nacional de respuesta a emergencias, autocuidado y autoprotección realizado en la vigencia 2021, en el cual se contó con la participación del 50% del personal de la empresa, de acuerdo con el aforo permitido por los protocolos de Bioseguridad.

INSPECCIONES:

- Inspección de puesto de trabajo
- Inspección EPP
- Inspecciones de seguridad (locativas, extintores, botiquines, camillas) con la participación del COPASST

DOTACION

- Se realizó dotación de chalecos y elementos de protección personal a todos los integrantes de la Brigada de Emergencia

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES:

- Se realiza jornada de EMO (examen médico énfasis osteomuscular, optometría, electrocardiograma, perfil lipídico + glicemia).

6.2.8. CUOTAS PARTES PENSIONALES

Tabla No. 58: Cuotas partes pensionales año 2021

CONCEPTO	SITUACION ACTUAL
Cuotas Partes Por Pagar	\$94,3 millones; no han sido pagados por CEDELCA ya que las entidades acreedoras no han presentado cuenta de cobro con certificación de pago a beneficiario final. Las entidades acreedoras son: Municipio de Bolívar, Universidad del Quindío, Ecmali, Cedenar, Municipio de Popayán y Gobernación del Cauca.
Cuotas Partes por Cobrar	\$113,4 Millones, deuda en favor de CEDELCA. Mensualmente se presentaron cuentas de cobro ante las entidades cuotapartistas. Las entidades deudoras son: Municipio de Bolívar, Rosas, Timbío, Caldon, Popayán y Gobernación del Cauca.

Fuente: propia

6.3. INFORMATICA Y TECNOLOGIA

La gestión tecnológica como componente transversal y de apoyo dentro de Cedelca, asesoró, apoyó y brindó soporte a la empresa, garantizando la actualización y continuidad de la plataforma tecnológica para el cumplimiento de las diferentes necesidades empresariales mediante la integración de los recursos informáticos disponibles.

Tabla No. 59: Plan de Acción Informática y Tecnología 2021

Item	Objetivo	Alcance	Actividad	Actividad Especificas
1	Garantizar una operatividad eficaz y oportuno en la compañía	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I y MSPI a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas.	Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).	Se creo contrato para actualización del Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI). Se creo contrato para actualización PETI Plan estratégico de Telecomunicaciones a Información Se creo contrato para actualización Plan de Tratamiento de Riesgos de seguridad y privacidad Implementación de mejores prácticas de seguridad Licencia y Soporte Firewall Mikrotik – Por viabilidad se siguió con el actual FORTIGATE60 E
2	Garantizar una operatividad eficaz y oportuno en la compañía	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I y MSPI a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas	Aumentar la productividad con la adquisición de nuevos equipos de cómputo para el personal de CEDELCA.	adquirió equipos de cómputo, sensor, discos, memorias.
3	Garantizar una operatividad eficaz y oportuno en la compañía	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I y MSPI a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas	Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.	Adquisición de Nas Storage 8 TB "Gerencia IT"
4	Garantizar una operatividad eficaz y oportuno en la compañía	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I y MSPI a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas	Gestión de reportes e incidencias a partir de formatos diseñados y establecidos que permitan la escalabilidad.	Se creo Formatos digitales o físicos que nos permitan actuar de forma preventiva y llevar registro de incidentes.
5	Garantizar una operatividad eficaz y oportuno en la compañía	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I y MSPI a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas	Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.	Se ejecuto Mantenimiento de computadores Se ejecuto Mantenimiento preventivo fotocopiadoras Se ejecuto Mantenimiento aires acondicionados Servicios Se ejecuto Soporte Sistema Financiero Renovó Hosting Sitio Web Renovó Dominio Licenciamiento Adquirió de Licencia Antivirus 35 Host Licencia Antivirus Server Microsoft 4() Adquirió Licencia Windows server 2019 Renovo Licencia Microsoft office 365 32 Usuarios

Fuente: propia

Durante la vigencia 2021 se cumplió al 100% con el plan de acción de informática y tecnología.

Tabla No.60: Actividades relevantes Informática y Tecnología año 2021

Actividades relevantes Informática Tecnología para Vigencia 2021	
Se implemento diseño nuevo sitio Web, mediante el contrato No 0061 de 2020	Diseñar e implementar un nuevo portal web para CEDELCA SA ESP en el dominio de www.cedelca.com.co cumpliendo con los requisitos mínimos de la norma técnica accesibilidad 5854 INCONTEC.
Se implemento la intranet, mediante el contrato No 0062 de 2021	Realizar la creación, implementación y desarrollo, de la nueva Intranet corporativa de las Centrales Eléctricas del Cauca, Cedelca S.A. E.S.P.
Se implemento SGD sistemas de gestión documental, mediante contrato No 0070 de 2020	Brindar acompañamiento para La Tecnificación de procesos para el sistema de Gestión documental en sus diferentes fases En Cedelca S.A. E.S.P.
Se contrato la actualización de la infraestructura TI, mediante contrato de prestación de servicios No 0095 de 2021	Contrato actualización de la infraestructura informática y tecnológica en Cedelca S.A. E.S.P., en implementación.

Fuente: propia